

# DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.

## Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y a la Junta Administradora de  
Del Sur Banco Universal, C. A.:

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales de Del Sur Banco Universal, C. A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y de los estados conexos de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Excepto por lo indicado en los dos párrafos siguientes, efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Al 31 de diciembre de 2010, está pendiente de ser recibida la respuesta a nuestra solicitud de confirmación, correspondiente a Visa Inc., custodio de inversiones en títulos valores por Bs5.621.335. Hasta tanto sea recibida la respuesta a la mencionada solicitud de confirmación, no estaremos en capacidad de determinar el efecto de los ajustes, si hubiera alguno, sobre los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2010 y por el semestre entonces terminado.

Como se explica más ampliamente en el párrafo siguiente, el Banco está en proceso de evaluación de sus aplicativos, con el propósito principal de reducir el número de procesos manuales que se llevan a cabo para el reconocimiento de las transacciones en los estados financieros. En este sentido, como resultado de las pruebas efectuadas, y a través de la aplicación de otros procedimientos de auditoría hasta la fecha de este informe, se identificaron diferencias netas hasta por Bs566.346 y Bs2.221.943, entre nuestros cálculos y los montos de ingresos financieros por cartera de créditos y por gastos financieros por captaciones del público, respectivamente, reconocidos por el Banco durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010. A la fecha de este informe, están pendientes de ser recibidas las aclaratorias correspondientes a estas diferencias. Hasta tanto sean recibidas las mencionadas aclaratorias, no estaremos en capacidad de determinar el efecto de los ajustes, si hubiera alguno, sobre los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2010, y por el semestre entonces terminado.

El Banco ha venido efectuando una serie de desarrollos internos en varios de los aplicativos que conforman su Sistema de Información, a fin de minimizar una serie de procesos manuales que son parte integral en la preparación de sus estados financieros, de tal manera de garantizar que todas las transacciones que se ejecuten sean incorporadas en los mismos de forma automatizada, una vez sean capturadas al momento de su generación. Al 31 de diciembre de 2010, el Banco aún se encuentra en proceso de análisis y evaluación de estos aplicativos, vinculados principalmente, con la parametrización, integración y automatización de procesos manuales y de las interfaces correspondientes. El Banco estima culminar estos desarrollos durante el año 2011.

Como se explica en la nota 29 a los estados financieros adjuntos, el 28 de diciembre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015, la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual deroga la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.491 del 19 de agosto de 2010; la nueva Ley establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida por esta Ley, y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional. Adicionalmente, esta Ley establece en la octava disposición transitoria, que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitirá en un plazo máximo de 180 días continuos a partir de la entrada en vigencia de la Ley, las normativas prudenciales sobre el funcionamiento y relación con el sector bancario, y las instituciones de dicho sector dispondrán de 180 días continuos para su adecuación a la mencionada normativa, a partir de la entrada en vigencia de la Ley.

Como se explica en las notas 2 (a) y 3 a los estados financieros adjuntos, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (antes Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras) para el sistema bancario venezolano, los cuales, en algunos casos, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

En relación con el Fideicomiso Del Sur Banco Universal, de cuya administración es responsable el Banco, sus estados financieros combinados por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, se presentan dentro de las cuentas de orden; y en cumplimiento del requerimiento establecido por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, hemos auditado dichos estados financieros combinados, y emitido nuestros informes en fechas 1 de marzo de 2011 y 3 de septiembre de 2010, respectivamente.

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, y por el semestre entonces terminado, de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que podrían haberse considerado como necesarios, si hubiésemos podido satisfacernos de los asuntos a los que se hace referencia en los párrafos tercero y cuarto, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de Del Sur Banco Universal, C. A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los resultados de sus operaciones y sus flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, para el sistema bancario venezolano.

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos considerados en su conjunto. La información suplementaria incluida en los Anexos I al V se presenta para propósitos de análisis adicional, no es parte requerida de los estados financieros básicos, y se presenta de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones N° 198 y N° 329.99 en fechas 17 de junio y 28 de diciembre de 1999, emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, y publicadas en las Gacetas Oficiales N° 36.726 y N° 36.859 de fechas 18 de junio y 29 de diciembre de 1999, respectivamente. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en las auditorías de los estados financieros básicos. La Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 Normas para la Elaboración de Estados Financieros Ajustados por Efectos de la Inflación, la cual es aplicada en la preparación y presentación de la información suplementaria, requiere que una vez reexpresados los activos no monetarios, y ante la presencia de determinados indicadores, se proceda a verificar y documentar que dichos valores reexpresados, en el caso del Banco los bienes realizables, los bienes de uso y los otros activos no monetarios, no excedan su valor recuperable. En relación con nuestras auditorías al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la antes mencionada documentación no estuvo disponible para nuestra revisión. En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre la información suplementaria al 31 de diciembre de 2010, de aquellos ajustes, de requerirse alguno, que pudieran haberse determinado que son necesarios, si hubiésemos podido satisfacernos tanto del asunto antes mencionado, como de los asuntos que se indican en los párrafos tercero y cuarto, y excepto por los efectos sobre la información suplementaria al 30 de junio de 2010, de aquellos ajustes, de requerirse alguno, que pudieran haberse determinado que son necesarios, si hubiésemos podido satisfacernos del asunto antes mencionado, la información suplementaria al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y por los semestres entonces terminados se presenta razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, en relación con los estados financieros básicos considerados en su conjunto.

## Rodríguez Velázquez & Asociados

Ilis B. Bermúdez Irausquín  
Contador Público  
C.P.C. N° 20.508  
S.B.I.F. C.P. N° 575

1 de marzo de 2011

**Balances Generales**  
31 de diciembre y 30 de junio de 2010  
(Expresados en bolívares)

| ACTIVO   | 31 de diciembre de 2010     | 30 de junio de 2010         |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>DISPONIBILIDADES</b>  | <u>521.008.092</u>          | <u>490.050.276</u>          |
| Efectivo (notas 4 y 6)   | 62.889.866                  | 68.254.778                  |
| Banco Central de Venezuela (nota 5)  | 410.345.176                 | 377.086.912                 |
| Bancos y otras instituciones financieras del País                          | 7.623                       | 7.623                       |
| Bancos y corresponsales del exterior (nota 6)                              | 15.372.890                  | 3.443.178                   |
| Oficina matriz y sucursales  | -                           | -                           |
| Efectos de cobro inmediato   | 32.480.845                  | 41.257.785                  |
| Provisión para disponibilidades (88.308)                                   | -                           | -                           |
| <b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (notas 6 y 7)</b>                        | <u>744.873.787</u>          | <u>738.405.469</u>          |
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | 25.000.000                  | 32.500.000                  |
| Inversiones en títulos valores para negociar                               | 29.372.490                  | 13.791.131                  |
| Inversiones en títulos valores disponibles para la venta                   | 399.453.721                 | 368.960.303                 |
| Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento             | 255.885.341                 | 282.667.675                 |
| Inversiones de disponibilidad restringida                                  | 9.592.163                   | 7.725.029                   |
| Inversiones en otros títulos valores                                       | 25.730.419                  | 32.921.678                  |
| Provisión para inversiones en títulos valores (160.347)                    | -                           | (160.347)                   |
| <b>CARTERA DE CRÉDITOS (nota 8)</b>  | <u>1.132.945.892</u>        | <u>977.703.363</u>          |
| Créditos vigentes  | 1.154.855.810               | 987.943.107                 |
| Créditos reestructurados   | 10.620.954                  | 3.655.872                   |
| Créditos vencidos  | 34.846.319                  | 35.143.888                  |
| Créditos en litigio  | 7.619.039                   | 6.357.663                   |
| Provisión para cartera de créditos (74.996.230)                            | -                           | (55.397.167)                |
| <b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>                                   | <u>30.544.452</u>           | <u>30.697.337</u>           |
| Rendimientos por cobrar por disponibilidades                               | -                           | -                           |
| Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores (nota 6)        | 12.120.828                  | 12.078.645                  |
| Rendimientos por cobrar por cartera de créditos                            | 24.724.831                  | 21.725.796                  |
| Comisiones por cobrar  | 162.094                     | 308.616                     |
| Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar          | -                           | -                           |
| Provisión para rendimientos por cobrar y otros (nota 9)                    | (6.463.301)                 | (3.415.720)                 |
| <b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES</b>            | <u>11.987.293</u>           | <u>11.987.293</u>           |
| Inversiones en empresas filiales y afiliadas (nota 10)                     | 11.987.293                  | 11.987.293                  |
| Inversiones en sucursales  | -                           | -                           |
| Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales    | -                           | -                           |
| <b>BIENES REALIZABLES (nota 11)</b>  | <u>622.709</u>              | <u>1.042.690</u>            |
| <b>BIENES DE USO (nota 12)</b>   | <u>62.895.712</u>           | <u>59.954.180</u>           |
| <b>OTROS ACTIVOS (notas 6 y 13)</b>  | <u>33.861.694</u>           | <u>29.167.521</u>           |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>  | <u><u>2.538.739.631</u></u> | <u><u>2.339.008.129</u></u> |

**Balances Generales, continuacion**  
31 de diciembre y 30 de junio de 2010  
(Expresados en bolívares)

| PASIVO   | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010  |
|--|-------------------------|----------------------|
| <b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO (nota 14)</b>   | <u>2.021.581.293</u>    | <u>1.847.678.095</u> |
| Depósitos en cuentas corrientes -  | 933.237.079             | 759.271.448          |
| Cuentas corrientes no remuneradas  | 519.695.372             | 378.643.642          |
| Cuentas corrientes remuneradas   | 413.541.707             | 380.627.806          |
| Otras obligaciones a la vista  | 231.531.841             | 165.011.156          |
| Obligaciones por operaciones de mesa de dinero   | -                       | -                    |
| Depósitos de ahorro  | 728.505.500             | 549.226.267          |
| Depósitos a plazo  | -                       | 199.971.143          |
| Títulos valores emitidos por la institución  | -                       | -                    |
| Captaciones del público restringidas   | 128.306.873             | 156.733.184          |
| Derechos y participaciones sobre títulos o valores   | -                       | 17.464.897           |
| <b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</b>  | <u>-</u>                | <u>-</u>             |
| <b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (nota 15)</b>                | <u>668.204</u>          | <u>541.073</u>       |
| <b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (nota 16)</b>   | <u>161.791.362</u>      | <u>136.474.801</u>   |
| Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año                                       | 161.791.152             | 136.474.591          |
| Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año                                    | -                       | -                    |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año                                   | -                       | -                    |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año                                | -                       | -                    |
| Obligaciones por otros financiamientos hasta un año  | -                       | -                    |
| Obligaciones por otros financiamientos a más de un año   | 210                     | 210                  |
| <b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>  | <u>-</u>                | <u>-</u>             |
| <b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>  | <u>796.689</u>          | <u>833.848</u>       |
| Gastos por pagar por captaciones del público   | 496.471                 | 562.240              |
| Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela                                    | -                       | -                    |
| Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat            | -                       | -                    |
| Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos   | 300.218                 | 271.608              |
| Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera                                  | -                       | -                    |
| Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas   | -                       | -                    |
| <b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (notas 6 y 17)</b>  | <u>76.974.562</u>       | <u>70.261.388</u>    |
| <b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>   | <u>-</u>                | <u>-</u>             |
| <b>OTRAS OBLIGACIONES</b>  | <u>-</u>                | <u>-</u>             |
| <b>TOTAL DEL PASIVO</b>  | <u>2.261.812.110</u>    | <u>2.055.789.205</u> |
| <b>GESTIÓN OPERATIVA</b>   | <u>-</u>                | <u>-</u>             |
| <b>PATRIMONIO</b>  |                         |                      |
| <b>CAPITAL SOCIAL</b>  | <u>116.362.504</u>      | <u>116.362.504</u>   |
| Capital pagado (nota 18)   | 116.362.504             | 116.362.504          |
| <b>OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES</b>   | <u>-</u>                | <u>-</u>             |
| <b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS</b>  | <u>5.608.213</u>        | <u>4.256.120</u>     |
| RESERVAS DE CAPITAL  | 54.684.052              | 51.352.603           |
| AJUSTES AL PATRIMONIO  | 16.643.073              | 41.816.073           |
| RESULTADOS ACUMULADOS  | 105.033.174             | 91.873.949           |
| GANANCIA O (PÉRDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA (nota 7) | (20.381.773)            | (21.420.603)         |
| ACCIONES EN TESORERÍA  | (1.021.722)             | (1.021.722)          |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>  | <u>276.927.521</u>      | <u>283.218.924</u>   |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>   | <u>2.538.739.631</u>    | <u>2.339.008.129</u> |
| <b>CUENTAS DE ORDEN (notas 6 y 19)</b>   |                         |                      |
| Cuentas contingentes deudoras  | 87.851.145              | 270.969.900          |
| Activos de los fideicomisos  | 252.902.984             | 249.832.676          |
| Otros encargos de confianza  | -                       | -                    |
| Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)          | 1.155.628.637           | 1.116.492.042        |
| Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda  | 15.097.942              | 13.689.381           |
| Otras cuentas de orden deudoras  | 5.870.275.355           | 5.252.583.321        |
| Otras cuentas de registro deudoras   | -                       | -                    |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>   | <u>7.381.756.063</u>    | <u>6.903.567.320</u> |

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto**  
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010  
(Expresados en bolívares)

|   | Semestres terminados el |                     |
|---|-------------------------|---------------------|
|   | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 |
| <b>INGRESOS FINANCIEROS</b>   | <u>167.202.197</u>      | <u>142.975.632</u>  |
| Ingresos por disponibilidades   | -                       | -                   |
| Ingresos por inversiones en títulos valores (nota 7)                              | 46.249.148              | 32.331.207          |
| Ingresos por cartera de créditos (notas 1, 8 y 27)                                | 119.414.301             | 107.714.034         |
| Ingresos por otras cuentas por cobrar (nota 19)                                   | 1.538.748               | 2.930.391           |
| Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales             | -                       | -                   |
| Ingresos por oficina principal y sucursales                                       | -                       | -                   |
| Otros ingresos financieros  | -                       | -                   |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>   | <u>71.257.555</u>       | <u>75.953.595</u>   |
| Gastos por captaciones del público (notas 1 y 14)                                 | 67.053.861              | 67.563.722          |
| Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela                         | -                       | -                   |
| Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | -                       | -                   |
| Gastos por otros financiamientos obtenidos  | 3.241.307               | 8.188.809           |
| Gastos por obligaciones por intermediación financiera                             | 823.931                 | 61.717              |
| Gastos por obligaciones subordinadas  | -                       | -                   |
| Gastos por otras obligaciones   | -                       | -                   |
| Gastos por oficina principal y sucursales   | -                       | -                   |
| Otros gastos financieros  | 138.456                 | 139.347             |
| <b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>  | <u>95.944.642</u>       | <u>67.022.037</u>   |
| <b>INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS (notas 8, 9 y 27)</b>       | <u>2.903.801</u>        | <u>18.187.926</u>   |
| <b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>         | <u>3.467.276</u>        | <u>18.041.587</u>   |
| Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (notas 8 y 9)    | 3.378.968               | 18.041.587          |
| Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades                           | 88.308                  | -                   |
| <b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>   | <u>95.381.167</u>       | <u>67.168.376</u>   |
| <b>OTROS INGRESOS OPERATIVOS (notas 1, 3, 6 y 7)</b>                              | <u>35.698.210</u>       | <u>52.752.359</u>   |
| <b>OTROS GASTOS OPERATIVOS (notas 3, 6 y 7)</b>                                   | <u>16.776.743</u>       | <u>54.962.056</u>   |
| <b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>  | <u>114.302.634</u>      | <u>64.958.679</u>   |
| <b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>   | <u>99.943.358</u>       | <u>83.611.630</u>   |
| Gastos de personal  | 39.141.625              | 38.522.343          |
| Gastos generales y administrativos (notas 12 y 13)                                | 46.743.430              | 36.408.185          |
| Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria                   | 12.712.114              | 7.426.669           |
| Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras         | 1.346.189               | 1.254.433           |
| <b>MARGEN OPERATIVO BRUTO, van</b>  | <u>14.359.276</u>       | <u>(18.652.951)</u> |

**Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto**  
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010  
(Expresados en bolívares)

|   | Semestres terminados el |                     |
|---|-------------------------|---------------------|
|   | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 |
| <b>MARGEN OPERATIVO BRUTO, vienen</b>   | <u>14.359.276</u>       | <u>(18.652.951)</u> |
| <b>INGRESOS POR BIENES REALIZABLES (nota 17)</b>                                  | <u>1.524.481</u>        | <u>2.922.084</u>    |
| <b>INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES</b>  | -                       | -                   |
| <b>INGRESOS OPERATIVOS VARIOS (notas 17 y 23)</b>                                 | <u>4.499.369</u>        | <u>43.818.527</u>   |
| <b>GASTOS POR BIENES REALIZABLES (nota 11)</b>                                    | <u>762.912</u>          | <u>1.193.055</u>    |
| <b>GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS</b> | -                       | -                   |
| <b>GASTOS OPERATIVOS VARIOS (nota 23)</b>   | <u>1.897.919</u>        | <u>6.486.907</u>    |
| <b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>  | <u>17.722.295</u>       | <u>20.407.698</u>   |
| <b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>   | <u>45.588</u>           | <u>303.829</u>      |
| <b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>   | <u>1.021.837</u>        | <u>2.545.069</u>    |
| <b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>                           | <u>16.746.046</u>       | <u>18.166.458</u>   |
| <b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA (nota 24)</b>  | <u>88.800</u>           | <u>2.476.009</u>    |
| <b>RESULTADO NETO</b>   | <u>16.657.246</u>       | <u>15.690.449</u>   |
| <b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO</b>  |                         |                     |
| Reservas de capital -   | <u>3.331.449</u>        | <u>3.138.090</u>    |
| Reserva legal   | 3.331.449               | 3.138.090           |
| Reserva voluntaria  | -                       | -                   |
| Utilidades estatutarias -   | -                       | -                   |
| Junta Directiva   | -                       | -                   |
| Funcionarios y empleados  | -                       | -                   |
| Aportes LOCTICSEP (nota 17)   | <u>166.572</u>          | <u>156.904</u>      |
| Otras reservas de capital   | -                       | -                   |
| Resultados acumulados -   | <u>13.159.225</u>       | <u>12.395.455</u>   |
| Superávit no distribuible y restringido (nota 18)                                 | 6.579.612               | 6.197.727           |
| Superávit por aplicar   | <u>6.579.613</u>        | <u>6.197.728</u>    |
|   | <u>16.657.246</u>       | <u>15.690.449</u>   |

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Cambios en el Patrimonio**  
**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010**  
**(Expresados en bolívares)**

|   | Capital<br>pagado<br>(nota 18) | Aportes<br>patrimoniales<br>no<br>capitalizados | Reservas<br>de capital | Ajustes al<br>patrimonio | Resultados acumulados                       |                          |                    | Ganancia<br>o (pérdida)<br>no realizada en<br>inversiones en<br>títulos valores<br>disponibles<br>para la venta<br>(nota 7) | Acciones<br>en tesorería<br>(nota 18) | Total del<br>patrimonio |
|---|--------------------------------|---|------------------------|--------------------------|---|--------------------------|--------------------|---|---------------------------------------|-------------------------|
|   |                                |   |                        |                          | Superávit no<br>disponible<br>y restringido | Superávit<br>por aplicar | Total              |   |                                       |                         |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009   | 116.362.504                    | 4.256.120                                       | 48.214.513             | -                        | 26.001.402                                  | 53.596.351               | 79.597.753         | (16.563.790)  | (1.021.722)                           | 230.845.378             |
| Ganancias o pérdidas no realizadas en<br>inversiones en títulos valores<br>disponibles para la venta                | -                              | -   | -                      | -                        | -   | -                        | -                  | (4.856.813)   | -                                     | (4.856.813)             |
| Ganancia o pérdida por fluctuación<br>cambiaría por tenencia de activos y<br>pasivos en moneda extranjera (nota 21) | -                              | -   | -                      | 41.816.073               | -   | -                        | -                  | -   | -                                     | 41.816.073              |
| Pago de dividendos en efectivo de la<br>Aseguradora Nacional Unida<br>Uniseguros, S. A.                             | -                              | -   | -                      | -                        | (8.181.360)                                 | 8.181.360                | -                  | -   | -                                     | -                       |
| Ajuste de la participación patrimonial<br>de Primus Renta Fija Fondo Mutual<br>de Capital Abierto                   | -                              | -   | -                      | -                        | (119.259)                                   | -                        | (119.259)          | -   | -                                     | (119.259)               |
| Aplicación del resultado neto, neto<br>de aporte de Bs156.904 a LOCTICSEP   | -                              | -   | 3.138.090              | -                        | 6.197.727                                   | 6.197.728                | 12.395.455         | -   | -                                     | 15.533.545              |
| Saldos al 30 de junio de 2010   | 116.362.504                    | 4.256.120                                       | 51.352.603             | 41.816.073               | 23.898.510                                  | 67.975.439               | 91.873.949         | (21.420.603)  | (1.021.722)                           | 283.218.924             |
| Ganancias o pérdidas no realizadas<br>en inversiones en títulos valores<br>disponibles para la venta                | -                              | -   | -                      | -                        | -   | -                        | -                  | 1.038.830   | -                                     | 1.038.830               |
| Ganancia o pérdida por fluctuación<br>cambiaría por tenencia de activos y<br>pasivos en moneda extranjera (nota 18) | -                              | -   | -                      | (25.173.000)             | -   | -                        | -                  | -   | -                                     | (25.173.000)            |
| Aportes Patrimoniales (nota 21)   | -                              | 1.352.093                                       | -                      | -                        | -   | -                        | -                  | -   | -                                     | 1.352.093               |
| Aplicación del resultado neto, neto<br>de aporte de Bs166.572 a LOCTICSEP   | -                              | -   | 3.331.449              | -                        | 6.579.613                                   | 6.579.612                | 13.159.225         | -   | -                                     | 16.490.674              |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010   | <u>116.362.504</u>             | <u>5.608.213</u>                                | <u>54.684.052</u>      | <u>16.643.073</u>        | <u>30.478.123</u>                           | <u>74.555.051</u>        | <u>105.033.174</u> | <u>(20.381.773)</u>   | <u>(1.021.722)</u>                    | <u>276.927.521</u>      |

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Flujos del Efectivo**  
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010  
(Expresados en bolívares)

**Notas a los Estados Financieros**  
31 de diciembre y 30 de junio de 2010

|  | Semestres terminados el |                      |
|--|-------------------------|----------------------|
|  | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010  |
| <b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>   |                         |                      |
| Resultado neto del ejercicio, neto de aportes LOCTICSEP  | 16.657.246              | 15.690.449           |
| Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por las actividades de operaciones - |                         |                      |
| Provisión para incobrabilidad  | 3.378.968               | 18.041.587           |
| Ingresos por recuperaciones de activos financieros   | (1.917.603)             | (17.391.463)         |
| Ganancia neta por participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas                                 | -                       | -                    |
| Provisión para bienes realizables  | 419.981                 | 438.671              |
| Depreciaciones y amortizaciones  | 4.426.925               | 3.127.786            |
| Otras provisiones  | 4.048.857               | 5.079.107            |
| Ingresos por recuperación de gastos (nota 17)  | -                       | (40.209.532)         |
| Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias                 | 7.500.000               | (22.500.000)         |
| Variación neta de intereses y comisiones por cobrar  | (2.894.696)             | (4.621.573)          |
| Variación neta de otros activos  | (7.828.481)             | 13.732.675           |
| Variación neta de intereses y comisiones por pagar   | (37.159)                | (132.557)            |
| Variación neta de acumulaciones y otros pasivos  | 1.694.492               | 13.767.465           |
| Ajuste de partidas por fluctuación cambiaria   | -                       | 66.816.073           |
| <b>Total ajustes</b>   | <b>8.791.284</b>        | <b>36.148.239</b>    |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>   | <b>25.448.530</b>       | <b>51.838.688</b>    |
| <b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:</b>  |                         |                      |
| Variación neta de captaciones del público  | 173.903.198             | 228.287.803          |
| Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela   | -                       | -                    |
| Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Habitat                     | 127.131                 | 541.073              |
| Variación neta de otros financiamientos obtenidos  | 25.316.561              | (124.963.002)        |
| Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera   | -                       | -                    |
| Variación neta de obligaciones subordinadas  | -                       | -                    |
| Variación neta de obligaciones convertibles en acciones  | -                       | -                    |
| Pago de dividendos en efectivo   | -                       | -                    |
| Aportes patrimoniales no capitalizados   | 1.352.093               | -                    |
| Adquisición de acciones en tesorería   | -                       | -                    |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>  | <b>200.698.983</b>      | <b>103.865.874</b>   |
| <b>Flujos de efectivo de actividades de inversión:</b>   |                         |                      |
| Variación neta de cartera de créditos  | (176.626.060)           | 82.476.293           |
| Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar   | (15.581.359)            | 1.536.225            |
| Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta                                   | (30.280.204)            | (216.085.658)        |
| Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento                             | 27.617.766              | (38.947.031)         |
| Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida  | (1.876.950)             | 52.097.981           |
| Variación neta de inversiones en otros títulos valores   | 7.191.259               | (7.036.326)          |
| Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales                                   | -                       | 8.181.360            |
| Incorporación neta de bienes de uso  | (5.634.149)             | (12.295.434)         |
| Incorporación neta de bienes realizables   | -                       | -                    |
| <b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>   | <b>(195.189.697)</b>    | <b>(130.072.590)</b> |
| Variación neta de disponibilidades   | 30.957.816              | 25.631.972           |
| Disponibilidades al inicio del semestre  | 490.050.276             | 464.418.304          |
| Disponibilidades al final del semestre   | 521.008.092             | 490.050.276          |

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**(1) Objeto y Operaciones**

Del Sur Banco Universal, C. A. (en adelante el Banco), fue constituido en marzo de 1978, sus estatutos fueron reformados y unificados el 11 de junio de 2008, y su modificación más reciente fue el 17 de mayo de 2010; el Banco tiene como sede principal Caracas, y como objeto hacer todas y cada una de la operaciones y negociaciones que le son permitidas a los bancos universales sin más limitaciones que las establecidas por las leyes.

Las actividades del Banco se rigen de acuerdo a lo establecido por:

- Ley de Instituciones del Sector Bancario (en adelante Ley del Sector Bancario), promulgada el 28 de diciembre de 2010, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015 de la misma fecha, a partir de la fecha de su promulgación.
- Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional decretada el 16 de junio de 2010, en la Gaceta Oficial N° 39.447 de esa misma fecha.
- Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (en adelante Ley General de Bancos), promulgada el 13 de noviembre de 2001, y modificada según el Decreto N° 6.287 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.947 del 23 de diciembre de 2009, vigente hasta el 28 de diciembre de 2010.
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (en adelante la Superintendencia).
- Banco Central de Venezuela (en adelante BCV).
- Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (en adelante FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y por pagar; y comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

**(2) Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad**

**(a) Política Básica de Contabilidad**

Es política del Banco cumplir con los principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia para el sistema bancario venezolano, y con las instrucciones establecidas y reglamentadas por dicha Superintendencia en su Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (en adelante Manual de Contabilidad para Bancos), y en oficios y resoluciones emitidos al respecto. En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (véase la nota 3), que estuvieron vigentes al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 273.08 de fecha 21 de octubre de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 39.053 de fecha 6 de noviembre de 2008, en donde indica que los estados financieros consolidados o combinados correspondientes a los cierres semestrales, deben ser elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIFs y serían exigidos a partir del semestre terminado el 30 de junio de 2010.

En Resolución N° 227.10 de fecha 6 de mayo de 2010, emitida por la Superintendencia, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.425 de fecha 17 de mayo de 2010, se establece un alcance a la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, relativa a la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria y se difiere la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF, para el semestre que finalizará el 31 de diciembre de 2010.

El 28 de diciembre de 2010, la Resolución N° 648.10, estableció un alcance a la Resolución N° 227.10 del 6 de mayo de 2010, relativa a la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria, en la cual se establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique. Adicionalmente, indica que aquellas instituciones que a la fecha de emisión de la presente Resolución hayan preparado sus estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria al cierre del semestre que finaliza el 31 de diciembre de 2010, podrán presentarlos a la Superintendencia, sin menoscabo del diferimiento antes indicado.

Adicionalmente, indica que los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, deberán continuar presentándose como información complementaria, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, que estuvieron vigentes al 31 de diciembre de 2007, hasta que la Superintendencia informe lo contrario.

#### **(b) Disponibilidades**

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; se incluyen, por lo tanto, el efectivo; los depósitos a la vista en el BCV, en otras instituciones financieras del país y del exterior; en la oficina matriz y sucursales; así como también, los efectos de cobro inmediato.

#### **(c) Inversiones en Títulos Valores**

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan en función a su clasificación según se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV, obligaciones overnight y obligaciones emitidas por instituciones financieras del país. Igualmente, en esta cuenta se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual en firme de revenderlos en un plazo y a un precio convenido; las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme a la Ley General de Bancos y para los emitidos por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal, las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación. Los certificados de depósitos afectos a reporto a través del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto y los títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos) se registran al valor pactado hasta la vigencia de las operaciones.

- Para negociar, los cuales son de deuda y de capital, convertibles en efectivo en el corto plazo es decir en un plazo no mayor a 90 días.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos de deuda o de capital, que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta. Para las inversiones registradas antes de la entrada en vigencia del Manual de Contabilidad para Bancos, el plazo indicado comenzará a contarse a partir del 1° de enero de 2008.

La Superintendencia en Circular SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 de fecha 4 de mayo de 2009, indica que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Para el resto de las inversiones mantenidas antes del 1° de abril de 2008, el plazo máximo será prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2009, para el caso de las inversiones adquiridas entre el 1° de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009, el plazo será de 18 meses.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas, en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Si no se cotizan, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose por éste el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión. Para estos títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el precio promedio obtenido de Reuters o cualquier otro sistema similar, reconociéndose cualquier aumento o disminución posterior en su valor justo como ganancia o pérdida no realizada, en una cuenta separada formando parte del patrimonio. Si de la revisión efectuada por la Superintendencia se determina que se utilizó un precio promedio (diario o mensual) que desvirtúa la correcta valoración de un título valor, la Superintendencia instruirá los ajustes a que hubiere lugar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el Patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

- Títulos valores mantenidos hasta su vencimiento, representativos de deuda, y que han sido adquiridos con la intención firme de mantenerlos hasta su vencimiento.

Se reconocen al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente, por la amortización de las primas o de los descuentos, la cual es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Inversiones de disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, aquellas inversiones adquiridas en operaciones de reporto, títulos valores que se encuentran bloqueados, congelados o cedidos en garantía, fondos entregados a otra institución en fideicomiso siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen, excepto las operaciones de reporto, donde el Banco actúa como reportador, a las cuales se les deberán aplicar los mismos criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar.

- Inversiones en otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión; así como también, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores. Igualmente, se registran las colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial, sector agrícola y sector turismo del país.

Se valúan al valor de realización el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos. Para aquellos títulos de deuda que no se cotizan en bolsa, se considerará como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión. La tasa de descuento a utilizar para este cálculo será el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar, o en su defecto, la mayor tasa de interés vigente en los títulos emitidos por el BCV para el control de la liquidez (títulos de estabilización monetaria, certificación de depósitos, etc.). Para estos títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el precio promedio obtenido del Reuters o cualquier otro sistema similar.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión, tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos para negociar a títulos disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento, se calcula el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior, se registrará en los resultados del ejercicio debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados, y este tratamiento no se revierte.
- De títulos disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos para negociar, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.
- De títulos disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio, y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos disponibles para la venta, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, o cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad para Bancos o se reclasifiquen a otra categoría debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

#### **(d) Operaciones de Reporto**

El Banco celebra contratos de captación y colocación de recursos a corto plazo mediante la modalidad de operaciones de reporto que consisten en la compra o venta, según sea el caso, de títulos valores con el compromiso de revenderlos o recomprarlos al término del contrato. Cuando el Banco actúa como reportador registra los títulos valores en la subcuenta destinada para las operaciones de reporto, dentro del rubro que corresponda. Al final de cada mes se efectúa la valoración de los títulos valores a su valor de mercado y se reconoce en el estado de resultados el efecto correspondiente. Cuando el Banco actúa como reportada se mantendrá el compromiso en las cuentas de orden.

#### **(e) Cartera de Créditos**

La cartera de créditos se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene una provisión específica y una genérica para incobrabilidad y las pérdidas por créditos incobrables, se llevan contra dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución N° 009-1197, "Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones" de fecha 28 de noviembre de 1997 y según la Resolución N° 010.02 del 24 de enero de 2002, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.577 Extraordinaria del 31 de enero de 2002, contentiva de las "Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Microcréditos y cálculo de sus Provisiones" emitida ambas por la Superintendencia.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% del saldo de la cartera de créditos, exceptuando la cartera de microcréditos a la cual le corresponde 2% de provisión genérica de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia.

La liberación de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

Las pérdidas por créditos incobrables, se llevan contra dichas provisiones.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor según las normas establecida en la Resolución N° 009-1197, de fecha 28 de noviembre de 1997.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito como "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como "Créditos en litigio", deberán estar provisionados en 100%.

Cuando se trate de cartera de créditos cuya naturaleza esté vinculada con operaciones agrícolas, las instituciones financieras podrán efectuar la venta pura y simple sin retorno de dicha cartera sin autorización alguna; no obstante, deberán notificarlo a la Superintendencia dentro de los 5 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de la operación.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos.

#### **(f) Intereses y Comisiones por Cobrar**

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de los créditos clasificados en las categorías D y E dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos, los cuales son registrados en las cuentas de orden, y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días, si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, los mismos deben ser provisionados en 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden "Rendimientos por cobrar", en la cual además se van registrando los posteriores devengos.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

#### **(g) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales**

Las inversiones en acciones de compañías afiliadas en las cuales se tiene una participación igual o superior a 20% de su capital social, se presentan por el método de participación patrimonial con base en los estados financieros en bolívares nominales (véase la nota 10). De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, al cierre del ejercicio semestral, el Banco debe efectuar el cálculo del valor de su inversión con base en los estados financieros auditados a costo histórico, a la misma fecha de cierre de la filial o a la última fecha de cierre anterior, si éstas no fueran coincidentes. En caso de no contar con esta documentación, dicho cálculo debe hacerse con base a la información financiera sin auditar, proporcionada por la filial, que le permita realizar la mejor estimación posible del valor actual de su inversión. Los estados financieros auditados a costo histórico de la filial deben obtenerse en un plazo no mayor a 90 días continuos contados desde la fecha de cierre de su ejercicio, y calcular nuevamente el valor de la inversión, realizando el ajuste correspondiente, si fuese necesario.

El monto acumulado por la participación patrimonial en los resultados de las empresas filiales o afiliadas registrado en el Superávit por Aplicar, debe ser identificado y reclasificado al Superávit Restringido, hasta tanto sean recibidos los dividendos de la empresa filial o afiliada.

#### **(h) Bienes Realizables**

Los bienes realizables se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y, el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) solo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización, las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de 1 a 3 años contados a partir de la fecha de adquisición, y se constituye un apartado para valuación de manera que alcance 100% de los mismos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

Los bienes fuera de uso y los otros bienes realizables deben desincorporarse en un plazo de 24 meses, y se constituye un apartado para valuación de manera que alcance 100% de los mismos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por bienes realizables, hasta tanto los mismos sean cobrados.

#### **(i) Bienes de Uso y Depreciación**

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada más un mayor valor de los bienes de uso (plusvalía) (véase la nota 12). Los bienes de uso se deprecian por el método de línea recta tanto para fines fiscales como financieros, con base en la vida útil estimada de 40 años para los inmuebles; de 10 años para los bienes muebles, y entre 4 y 8 años para los equipos (incluidos los equipos adquiridos para la Reconversión Monetaria y para el Proyecto de Incorporación del Chip en las Tarjetas de Débito, Crédito y demás Tarjetas de Financiamiento de Pago Electrónico) a partir del mes siguiente de su incorporación, independientemente que se encuentre en uso o no. Las mejoras se incorporan al valor del costo del bien siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia, prolongar su vida útil o ayudar a reducir costos de operaciones futuras. En ningún caso pueden incorporarse al costo las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumplen con las condiciones establecidas anteriormente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Los bienes de uso propiedad del Banco, no pueden ser dados en arrendamiento.

#### **(j) Otros Activos**

En otros activos se incluyen: los gastos por servicios pagados por anticipado, los cuales se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales en un plazo no mayor a 1 año; los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, en un plazo que no debe ser superior de 4 años, a partir del mes siguiente a aquél en el cual se originó el gasto; y las plusvalías originadas por el exceso pagado sobre el valor en libros de las inversiones de empresas y por adquisición total y/o fusión o por adquisición parcial que se deben amortizar por el método de línea recta en un plazo no mayor a 5 años, a excepción de las plusvalías contabilizadas (originadas por la fusión de 2 entidades de ahorro y préstamo) antes del 1° de abril de 2008, que se amortizan en línea recta en un plazo de 10 y 20 años. Adicionalmente, se incluyen los gastos incurridos por la Reconversión Monetaria (véase la nota 13), los cuales se amortizan a partir del mes de abril de 2008, por el método de línea recta, en cuotas mensuales y consecutivas, en plazos que oscilan entre 1 y 6 años.

La plusvalía que se origina por la incorporación de activos producto de una adquisición y/o fusión de una o más instituciones financieras, debe ser incorporada a los bienes que la originan y se contabilizan como bienes de uso.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad, si transcurrido este período no han sido canceladas se debe constituir una provisión de 100% y previa autorización del directorio del Banco, castigarse registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúa de este tiempo máximo, los bienes diversos y el impuesto al valor agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero.

Los bienes diversos propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento.

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a lo establecido para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su antigüedad y naturaleza, y por requerimientos de la Superintendencia, así lo requieran.

#### **(k) Provisión para Indemnizaciones Laborales**

Las indemnizaciones por terminación de la relación laboral de los trabajadores se reconocen cuando se causan, de acuerdo con la legislación laboral y el contrato colectivo vigente.

El Banco sigue la política de hacer una acumulación para cubrir el pasivo que representan las indemnizaciones laborales, establecidas en la Ley Orgánica del Trabajo y en la Convención Colectiva de Trabajo vigente. De acuerdo con lo establecido en la legislación laboral venezolana el Banco acumula mensualmente una prestación por antigüedad equivalente a 5 días de salario por cada mes laborado, y se depositan mensualmente en el Fideicomiso del Banco, donde se han suscrito contratos individuales de fideicomiso por cada trabajador. Debido a la experiencia favorable en relación con los pagos de indemnizaciones laborales, en caso de despidos injustificados, no se ha hecho acumulación alguna para posibles pagos adicionales.

#### **(l) Ingresos Financieros**

Los ingresos financieros se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigio, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo, se llevan a ingresos durante el término de los créditos, o a la presentación y liquidación de las valuaciones en el caso de la cartera de créditos a constructores.

#### **(m) Gastos Financieros**

Los gastos financieros se incluyen en los resultados de operaciones, cuando se causan, incluyendo los gastos de los derechos cedidos, registrados como Captaciones del Público - Derechos y Participaciones sobre títulos o valores.



#### **(n) Operaciones en Moneda Extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad para Bancos, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en los estados de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto las inversiones disponibles para la venta cuando se trata de títulos de capital, ya que la diferencia en cambio se registra en una cuenta del patrimonio.

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-01673 de fecha 29 de enero de 2010, informó las modificaciones efectuadas en el Manual de Contabilidad, relativas a los lineamientos que se deben considerar para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto del tipo de cambio oficial, fijado mediante el Convenio Cambiario N° 14 (véase la nota 18).

#### **(o) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido**

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en el enriquecimiento neto gravable, de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Venezuela (véase la nota 24).

Se debe reconocer un impuesto diferido activos y/o pasivos, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias; sin embargo, la provisión para la cartera de créditos, no se podrá considerar como una diferencia temporal; por lo que el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre las provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya pagado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos 3 ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

El Banco no efectuó registro de impuesto diferido activo, debido a que no posee expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo de los importes diferidos.

#### **(p) Instrumentos Fuera de Balance General**

El Banco contabiliza en las cuentas de orden los otros instrumentos fuera del balance general, originados por compromisos para extender créditos, compromisos en acuerdo en tarjetas de crédito, cartas de créditos emitidas no negociadas, cartas de crédito confirmadas no negociadas, documentos descontados, inversiones en valores afectas a reporto, operaciones con derivados y otras contingencias como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente y se contabilizan en los estados financieros, cuando se efectúa el desembolso, es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

Los contratos de líneas de créditos tienen fechas de vencimiento para su utilización, y en algunos casos vencen sin efectuarse los desembolsos por parte de los clientes. Por tal motivo, el total de los compromisos adquiridos vía contrato de líneas de créditos no reflejan necesariamente los requerimientos futuros del flujo de efectivo.

En los casos de la no utilización de las líneas de créditos por parte de los clientes, no se generan costos ni ingresos adicionales para el Banco.

#### **(q) Activos de los Fideicomisos**

Las cuentas que conforman los balances combinados de los fideicomisos, se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

El Fideicomiso no mantiene provisión para incobrabilidad. De acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 54 de la Ley General de Bancos, las operaciones de crédito efectuadas con fondos fideicometidos, deberán llevarse a cabo siguiendo las mismas políticas de análisis de crédito aplicadas por el Banco y regirán para ellas las mismas prohibiciones aplicables al Banco, salvo en los fideicomisos de interés social, y donde el fideicomitente establezca condiciones distintas. En este sentido, considerando que la mayoría de las operaciones de crédito corresponden a fondos fiduciarios constituidos por organismos del sector público, dirigidos a un interés social, los fideicomitentes se reservan la absoluta responsabilidad y criterio, gestión de análisis y aprobación de los créditos antes de ser documentados y liquidados por el Fideicomiso.

#### **(r) Valores Justos de los Instrumentos Financieros**

Los métodos y suposiciones siguientes son usados por el Banco en la estimación de los valores justos de los instrumentos financieros:

- Disponibilidades  
Las disponibilidades se aproximan a su valor justo.
- Inversiones en títulos valores  
Los valores justos para las inversiones en títulos valores, se basan en valores razonables de mercado.
- Cartera de créditos  
Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados de la misma, netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor justo.
- Intereses y comisiones por cobrar  
Las cantidades registradas de intereses y comisiones devengadas, netos de la provisión específica, se registran a sus valores justos, debido al corto plazo de vencimiento de los mismos.
- Captaciones del público  
Los valores justos para depósitos en cuentas corrientes no remuneradas y captaciones del público restringidas son, por definición, iguales al saldo de los depósitos a la fecha de los estados financieros (esto es, las cantidades registradas). El Banco ajusta periódicamente las tasas de interés por lo que el saldo de las cuentas corrientes remuneradas, depósitos de ahorro, depósitos a plazos y, derechos y participación sobre títulos o valores, se aproximan a sus valores justos a la fecha de dichos estados financieros. Los valores justos para las otras obligaciones a la vista, se aproximan a sus valores justos, dado el corto plazo de vencimiento de los mismos.
- Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)  
Las captaciones y obligaciones con el BANAVIH, se aproximan a sus valores justos a la fecha de dichos estados financieros dado el corto plazo de vencimiento de los mismos.
- Otros financiamientos obtenidos  
Los otros financiamientos obtenidos, se aproximan a sus valores justos a la fecha de los estados financieros dado el corto plazo de vencimiento de los mismos.
- Intereses y comisiones por pagar  
Las cantidades registradas de intereses y comisiones causados, se aproximan a sus valores justos dado el corto plazo de vencimiento de los mismos.
- Instrumentos fuera del balance general

Las cantidades registradas como instrumentos fuera del balance general, se aproximan a sus valores justos dado el corto plazo de vencimiento de los mismos.

**(s) Uso de Estimaciones en la Preparación de los Estados Financieros**

La preparación de los estados financieros, requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y adopte suposiciones que afectan los montos presentados de activos y pasivos y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes y los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo ese período, o en los resultados del período y períodos futuros si la revisión afecta al período actual y períodos futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 2: (b) disponibilidades; (c) inversiones en títulos valores; (d) operaciones de reporto; (e) cartera de créditos; (f) intereses y comisiones por cobrar; (h) bienes realizables; (i) bienes de uso y depreciación; (j) otros activos; (k) provisión para indemnizaciones laborales; (o) impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido; (r) valores justos de los instrumentos financieros y (u) compromisos y contingencias.

**(t) Compromisos y Contingencias**

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos con base en los montos incurridos o devengados y los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados y es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado, de otro modo, se revelan en las notas a los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

**(u) Administración de Riesgo**

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se mencionan a continuación:

- Riesgo de crédito: el Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- Riesgo de mercado: el riesgo de mercado se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por dos tipos de riesgos: riesgo de precio y riesgo de liquidez. Dentro del riesgo de precio se incluye el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasa de cambio y el riesgo de precio de acciones.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco, establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante. Esta variación es analizada por el Comité Integral de Riesgo mensualmente.

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta (no calzada) en cada moneda.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos, préstamos y garantías.

La estrategia de la inversión del Banco es orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el BCV.

- Riesgo operacional: el Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o aquellas derivadas de circunstancias externas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco no mantiene mecanismos o instrumentos financieros derivados de cobertura que permitan minimizar estos riesgos. El manejo general de los riesgos de la gerencia, se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

**(v) Estados de Flujos del Efectivo**

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades netas de la provisión, como efectivo y equivalentes de efectivo.

**(3) Presentación de los Estados Financieros**

La Superintendencia mediante el Manual de Contabilidad para Bancos, establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información suplementaria a los estados financieros semestrales, la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación.

Algunos de los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia, que difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, vigentes al 31 de diciembre de 2007, se indican a continuación:

1. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas en moneda nacional y moneda extranjera con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días.
2. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los Bancos y Otras Instituciones Financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; y se provisionan dichas partidas en 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si todavía permanecen en conciliación.
3. Se registran en otros activos, y se provisionan totalmente el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos, y no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen con posterioridad.
4. En adición a la provisión específica, se requiere una provisión genérica para la cartera de créditos (véase la nota 2(e)). Estos requerimientos de provisión son aplicables a las operaciones por riesgos indirectos de crédito, controladas por el Banco en las cuentas de orden contingentes.
5. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables.

6. Los intereses sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran.
7. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia.
8. Los bienes realizables (recibidos en dación de pago) y los gastos por reconversión monetaria, se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos.
9. En el caso del impuesto sobre la renta diferido, para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos solo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto (véanse las notas 2 (o) y 24).
10. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance 1 año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual debe constituirse sobre ellos una provisión de 100%. Estas cuentas no podrán castigarse, si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco.
11. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos están referidos a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco.

Adicionalmente, la Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes.

#### (4) Efectivo

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares):

|   | <u>31 de diciembre de 2010</u> | <u>30 de junio de 2010</u> |
|---|--------------------------------|----------------------------|
| Billetes y monedas nacionales   | 62.074.376                     | 67.473.844                 |
| Billetes y monedas extranjeras (US\$185.847 y US\$177.790, respectivamente) | 797.152                        | 762.596                    |
| Caja chica  | 18.338                         | 18.338                     |
|   | <u>62.889.866</u>              | <u>68.254.778</u>          |

#### (5) Banco Central de Venezuela (BCV)

El detalle de la cuenta Banco Central de Venezuela es el siguiente (en bolívares):

|                 | <u>31 de diciembre de 2010</u> | <u>30 de junio de 2010</u> |
|-----------------|--------------------------------|----------------------------|
| Cuenta encaje   | 381.602.104                    | 366.888.262                |
| Otros depósitos | 28.743.072                     | 10.198.650                 |
|                 | <u>410.345.176</u>             | <u>377.086.912</u>         |

La Ley General de Bancos establece que los institutos de créditos deben mantener niveles de liquidez en efectivo colocados en el BCV, de acuerdo con lo establecido por dicho organismo mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco cumple con los encajes en moneda nacional y extranjera establecidos en las Resoluciones Número 10-10-02 y 09-11-02, emitidas por el Directorio del BCV en fechas 26 de octubre de 2010 y 26 de noviembre de 2009, respectivamente.

#### (6) Operaciones en Moneda Extranjera

El Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, al tipo de cambio vigente a esas fechas, fijado mediante Resolución N° 10-06-04, emitida el 8 de julio de 2010 por el BCV y el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (antes Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas) de Bs4,2893 por US\$1, para los activos, pasivos en moneda extranjera, y ratificado en Gaceta Oficial N° 39.466 de fecha 15 de julio de 2010.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco obtuvo una ganancia por diferencial cambiario de Bs255.904 y Bs383.820, y una pérdida por diferencial cambiario de Bs206.348 y Bs268.503, respectivamente, que se presenta en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, en el rubro de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco obtuvo ingresos por Bs123.641 y Bs73.775, correspondientes a comisiones por transferencias en moneda extranjera, y por Bs37.143 y Bs7.821, correspondientes a intermediación en operaciones de compra y venta de divisas, respectivamente, que se presentan en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, en el rubro de otros ingresos operativos.

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente:

|  | <u>31 de diciembre de 2010</u> |                    | <u>30 de junio de 2010</u> |                    |
|--|--------------------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|
|  | US\$                           | Bs                 | US\$                       | Bs                 |
| Activos -  |                                |                    |                            |                    |
| Disponibilidades                                     | 3.769.856                      | 16.170.042         | 980.527                    | 4.205.774          |
| Inversiones en títulos valores                       | 13.780.345                     | 59.108.032         | 18.021.407                 | 77.293.362         |
| Intereses y comisiones por cobrar                    | 308.885                        | 1.324.900          | 335.690                    | 1.439.877          |
| Otros activos  | 4.456                          | 19.114             | -                          | -                  |
| Total activos  | <u>17.863.542</u>              | <u>76.622.088</u>  | <u>19.337.624</u>          | <u>82.939.013</u>  |
| Pasivos - otros pasivos                              | <u>(619.072)</u>               | <u>(2.655.386)</u> | <u>(248.262)</u>           | <u>(1.064.872)</u> |
| Cuentas de orden - Otras cuentas de registro:        |                                |                    |                            |                    |
| Compras de divisas                                   | 193.412                        | 829.602            | 24.435                     | 104.811            |
| Ventas de divisas                                    | <u>(206.382)</u>               | <u>(885.236)</u>   | <u>(28.535)</u>            | <u>(122.397)</u>   |
|  | <u>(12.970)</u>                | <u>(55.634)</u>    | <u>(4.100)</u>             | <u>(17.586)</u>    |
| Exceso de activos sobre pasivos en moneda extranjera | <u>17.231.500</u>              | <u>73.911.068</u>  | <u>19.085.262</u>          | <u>81.856.555</u>  |

Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la posición en moneda extranjera incluye €77.589 y €48.517, y al 31 de diciembre de 2010 en las cuentas de orden (compra-venta de divisas) €3.200, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,33 y US\$1,22 por euro, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la posición mantenida en moneda extranjera de US\$17.231.500 y US\$19.085.262, respectivamente, no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 30 de noviembre y al 31 de mayo de 2010, equivalentes a US\$20.537.327 y US\$19.180.660, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la posición en moneda extranjera en activos de los fideicomisos no se incluye en el cálculo de la posición en moneda extranjera, por no representar activos o compromisos del Banco.

En fechas 16 de agosto de 2007, 19 de octubre y 22 de octubre de 2009, el directorio del BCV decidió que los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), Petrobonos y Bonos Soberanos, no forman parte del cálculo de la posición en moneda extranjera de las instituciones financieras.

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y con fecha 5 de febrero de 2003, suscribieron un Convenio Cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas. Se crea la Comisión de Administración de Divisas (en adelante CADIVI), la cual tiene a su cargo la coordinación, administración, control y el establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del Convenio Cambiario.

Todas las divisas que ingresen al país por exportaciones y cualquier otro concepto son de venta obligatoria al BCV. La adquisición de divisas para el pago de importaciones de bienes y servicios; dividendos e intereses producto de una inversión extranjera directa; contratos de servicios, tecnología, regalías y similares, así como el capital y los intereses de la deuda privada externa, debidamente registrada, está limitada y sujeta a los requisitos y condiciones que establezca CADIVI. Para obtener la autorización de CADIVI para la adquisición de divisas por cualquier concepto, las personas naturales o jurídicas deben inscribirse en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD).

El 28 de diciembre de 2007, entró en vigencia la reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios emitida en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.867, la cual deroga la Ley contra los Ilícitos Cambiarios emitida el 14 de septiembre de 2005. Esta Ley entró en vigencia a partir del 25 de enero de 2008, y se mantendrá vigente mientras exista el control cambiario.

En Gaceta Oficial N° 39.342, fue publicado el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de enero de 2010, que establece la liquidación de las operaciones de ventas de divisas en Bs2,60 por dólar de los Estados Unidos de América para sectores económicos especiales, de Bs4,30 para aquellas actividades no estipuladas en la clasificación anterior, así como otros tipos de cambios detallados en el presente convenio.

En Gaceta Oficial N° 39.439 del 4 de junio de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N° 18, que establece que corresponde al BCV regular los términos y condiciones de negociación en moneda nacional de los títulos emitidos por la República, sus entes descentralizados o cualquier otro emisor, emitidos o por emitirse en divisas. A tales fines, el ente emisor determinará una banda de precios.

En Gaceta Oficial N° 39.466 de fecha 15 de julio de 2010, mediante Resolución N° 10-06-04, emitida por el BCV en ejercicio de las facultades con lo previsto en el artículo 3 del Convenio Cambiario N° 1, y de acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 14, resuelve que a partir del 1 de junio de 2010:

- La valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos (actualmente Ley de Instituciones del Sector Bancario), la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuará al tipo de cambio de Bs4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.

- La valoración y registro contable de los títulos de capital cubierto, emitidos por el sector público nacional mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, se efectuará al tipo de cambio de Bs2,60 por dólar de los Estados Unidos de América.

En Gaceta Oficial N° 39.584 de fecha 30 de diciembre de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N° 14 suscrito por el BCV, con el que se derogan el Convenio Cambiario que con ese mismo número se publicó en la Gaceta Oficial N° 39.342 de fecha 8 de enero de 2010; así como el Convenio Cambiario N° 15 de fecha 19 de enero de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.355 del 27 de enero de 2010; el Convenio Cambiario N° 16 de fecha 9 de marzo de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.382 de esa misma fecha y el Convenio Cambiario N° 17 de fecha 15 de abril de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.408 del 22 de abril de 2010. Este nuevo Convenio Cambiario, establece fundamentalmente en su contenido, lo siguiente:

- A partir del 1° de enero de 2011, se fija el tipo de cambio en Bs4,2893 por US\$1 para la compra, y en Bs4,30 por US\$1 para la venta.

- A partir del 1° de enero de 2011, se fija también el tipo de cambio en Bs4,30 por US\$1 para el pago de la deuda pública externa. Este tipo de cambio será aplicable a la compra en el mercado primario y en moneda nacional de títulos de la República o de sus entes descentralizados emitidos o por emitirse en divisas.

En Gaceta Oficial N° 39.593 de fecha 13 de enero de 2011, fue publicado el Convenio Cambiario N° 15 en el que se regulan las condiciones para el reconocimiento del tipo de cambio de Bs2,60 por US\$1 en las operaciones de ventas de divisas correspondientes a las autorizaciones de liquidación de divisas (ALD) aprobadas por CADIVI, enviadas por dicha Comisión al BCV y recibidas por éste al 31 de diciembre de 2010, vigentes hasta la fecha y cuya liquidación no hubiere sido solicitada al Ente Emisor por parte del operador cambiario respectivo a la fecha antes indicada.

El siguiente es un resumen de los tipos de cambio establecidos desde la vigencia del actual régimen cambiario (en bolívares por cada dólar estadounidense):

|                               | <u>Compra</u> | <u>Venta</u>  |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| Fecha de entrada en vigencia: |               |               |
| 5 de febrero de 2003          | 1,596         | 1,600         |
| 6 de febrero de 2004          | 1,915         | 1,920         |
| 1° de marzo de 2005           | 2,145         | 2,150         |
| 8 de enero de 2010            | 2,593 - 4,289 | 2,600 - 4,300 |
| 30 de diciembre de 2010       | <u>4,289</u>  | <u>4,300</u>  |

### (7) Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores están clasificadas en los estados financieros tal como se indica a continuación (en bolívares):

|  | <u>31 de diciembre de 2010</u> | <u>30 de junio de 2010</u> |
|--|--------------------------------|----------------------------|
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | 25.000.000                     | 32.500.000                 |
| Para negociar  | 29.372.490                     | 13.791.131                 |
| Disponibles para la venta  | 399.453.721                    | 368.960.303                |
| Mantenido hasta su vencimiento   | 255.885.341                    | 282.667.675                |
| Disponibilidad restringida   | 9.592.163                      | 7.725.029                  |
| Otros títulos valores  | <u>25.730.419</u>              | <u>32.921.678</u>          |
|  | 745.034.134                    | 738.565.816                |
| Provisión para inversiones en títulos valores                              | <u>(160.347)</u>               | <u>(160.347)</u>           |
|  | <u>744.873.787</u>             | <u>738.405.469</u>         |

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares excepto los montos en dólares estadounidenses, el porcentaje de participación o tasas de interés anual):

#### Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y otras operaciones interbancarias -

|   | <u>Valor de realización</u> | <u>Valor nominal / libros</u> | <u>Vencimientos</u> | <u>Tasas de interés anual (%)</u> |
|---|-----------------------------|-------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2010 -</b>                                    |                             |                               |                     |                                   |
| Operaciones interbancarias -  |                             |                               |                     |                                   |
| Otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del País: |                             |                               |                     |                                   |
| Obligaciones <i>overnight</i> -                                     |                             |                               |                     |                                   |
| Banco Caroní C. A., Banco Universal                                 | <u>25.000.000</u>           | <u>25.000.000</u>             | <u>03-01-2011</u>   | <u>3,00 - 5,00</u>                |
| <b>30 de junio de 2010 -</b>  |                             |                               |                     |                                   |
| Operaciones interbancarias -  |                             |                               |                     |                                   |
| Otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del País: |                             |                               |                     |                                   |
| Obligaciones <i>overnight</i> -                                     |                             |                               |                     |                                   |
| mibanco Banco de Desarrollo, C. A.                                  | 1.500.000                   | 1.500.000                     | 01-07-2010          | 5,00                              |
| Banco Nacional de Crédito, C. A. Banco Universal                    | 10.000.000                  | 10.000.000                    | 01-07-2010          | 2,00                              |
| Corp Banca, C.A. Banco Universal                                    | 10.000.000                  | 10.000.000                    | 01-07-2010          | 2,00                              |
| Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.               | <u>11.000.000</u>           | <u>11.000.000</u>             | <u>01-07-2010</u>   | <u>2,00 - 4,00</u>                |
|   | <u>32.500.000</u>           | <u>32.500.000</u>             |                     |                                   |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las obligaciones overnight están en custodia en los bancos emisores.

**Inversiones en títulos valores para negociar -**

|  | <u>Costo de adquisición</u> | <u>Valor razonable de mercado</u> | <u>Valor nominal</u> | <u>Vencimientos</u>             | <u>Tasas de interés anual (%)</u> |
|--|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2010 -</b>   |                             |                                   |                      |                                 |                                   |
| Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación -<br>Letras del Tesoro | <u>29.388.980</u>           | <u>29.372.490</u>                 | <u>30.000.000</u>    | <u>23-03-2011 al 06-04-2011</u> | <u>-</u>                          |
| <b>30 de junio de 2010 -</b>   |                             |                                   |                      |                                 |                                   |
| Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación -<br>Letras del Tesoro | <u>13.740.934</u>           | <u>13.791.131</u>                 | <u>14.000.000</u>    | <u>08-09-2010 al 06-10-2010</u> | <u>-</u>                          |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación, se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

**Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -**

|  | <u>Costo de adquisición</u> | <u>Costo amortizado al 30 de junio de 2006</u> | <u>Valoración a precio de mercado</u> |                                   | <u>Valor razonable de mercado</u> | <u>Valor nominal</u> | <u>Vencimientos</u>      | <u>Porcentaje de participación o tasas de interés anual (%)</u> |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------|--------------------------|---|
|  |                             |  | <u>Ganancia bruta no realizada</u>    | <u>Pérdida bruta no realizada</u> |                                   |                      |                          |   |
| <b>31 de diciembre de 2010 -</b>   |                             |  |                                       |                                   |                                   |                      |                          |   |
| Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación -<br>Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:  |                             |  |                                       |                                   |                                   |                      |                          |   |
| Vebonos de la Deuda Pública Nacional   | 189.868.774                 | -  | -                                     | 11.904.023                        | 177.964.751                       | 191.331.284          | 03-05-2013 al 26-11-2020 | 12,09 al 16,14  |
| Títulos de Interés Fijo (TIF)  | 190.675.640                 | -  | -                                     | 4.975.946                         | 185.699.694                       | 197.800.000          | 08-08-2014 al 05-10-2017 | 9,75 al 18  |
| Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) (US\$52.778)  | 129.771                     | -  | 7.110                                 | -                                 | 136.881                           | 159.500              | 06-04-2017 y 21-03-2019  | 5,25 y 6,25   |
| Petrobonos (US\$655.954)   | 2.917.685                   | -  | -                                     | 104.103                           | 2.813.582                         | 4.546.658            | 28-10-2014 al 28-10-2016 | 4,90 al 5,125   |
| Bonos Soberanos (US\$107.922)  | 555.336                     | -  | -                                     | 92.427                            | 462.909                           | 677.709              | 07-05-2028               | 9,25  |
| Bonos Soberanos Internacionales (US\$3.612.944)  | 15.511.215                  | -  | -                                     | 14.214                            | 15.497.001                        | 17.834.909           | 23-08-2022 y 07-05-2023  | 9 y 12,75   |
| Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela (US\$2.555.370)  | 11.083.551                  | -  | -                                     | 122.803                           | 10.960.748                        | 12.867.900           | 08-10-2014               | 8,50  |
|  | <u>410.741.972</u>          | <u>-</u>                                       | <u>7.110</u>                          | <u>17.213.516</u>                 | <u>393.535.566</u>                | <u>425.217.960</u>   |                          |   |
| Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior -<br>Bonos de la República Argentina (US\$12)   | 84                          | -  | -                                     | 33                                | 51                                | 858                  | 03-08-2012               | -   |
| Participación en empresas privadas no financieras del País -<br>Corporación Suiche 7B, C. A. (20.800 acciones)   | 2.600                       | -  | -                                     | -                                 | 2.600                             | 2.600                | -                        | 2,02  |
| Primus Renta Fija Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto (13.500 y 7.144 unidades de inversión - valor nominal Bs1 y Bs4,37, respectivamente)  | 62.169                      | -  | -                                     | -                                 | 62.169                            | 44.761               | -                        | 0,61 y 9,05   |
| Primus Seguros, C. A. (171.700 acciones - valor nominal Bs1)   | 45.234                      | 81.070   | -                                     | -                                 | 81.070                            | 171.700              | -                        | 10  |
| Primus Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A. (25.000 acciones)  | 31.039                      | -  | -                                     | -                                 | 31.039                            | 1.034                | -                        | 0,2   |
| Primus Casa de Bolsa, C. A. (15.450 acciones)  | 20.892                      | -  | -                                     | -                                 | 20.892                            | 1.068                | -                        | 10  |
| Participaciones en instituciones financieras del exterior -<br>Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo (BIAPE) S.A.C.A. US\$10.782 (10.781 y 108 acciones - valor nominal US\$1 y US\$0,01, respectivamente) | 46.248                      | -  | -                                     | -                                 | 46.248                            | 46.248               | -                        | 0,26  |
| Participación en empresas privadas no financieras del exterior -<br>MasterCard Inc. US\$887.476 (3.960 acciones con un valor nominal de US\$0,0001 cada una)   | 522.556                     | -  | 3.284.093                             | -                                 | 3.806.649                         | 2                    | -                        | 0,047400  |
| Visa Inc. US\$435.371 (6.186 acciones con un valor nominal de US\$100 cada una)  | 1.134.807                   | -  | 732.630                               | -                                 | 1.867.437                         | 2.653.361            | -                        | 0,002458  |
|  | <u>412.607.601</u>          | <u>81.070</u>                                  | <u>4.023.833</u>                      | <u>17.213.549</u>                 | <u>399.453.721</u>                | <u>428.139.592</u>   |                          |   |

|   | Costo de adquisición | Costo amortizado al 30 de junio de 2006 | Valoración a precio de mercado |                            | Valor razonable de mercado | Valor nominal      | Vencimientos             | Porcentaje de participación o tasas de interés anual (%) |
|---|----------------------|---|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------|--------------------------|--|
|   |                      |   | Ganancia bruta no realizada    | Pérdida bruta no realizada |                            |                    |                          |  |
| <b>30 de junio de 2010 -</b>  |                      |   |                                |                            |                            |                    |                          |  |
| Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación -   |                      |   |                                |                            |                            |                    |                          |  |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:  |                      |   |                                |                            |                            |                    |                          |  |
| Vebonos de la Deuda Pública   |                      |   |                                |                            |                            |                    |                          |  |
| Nacional  | 205.021.432          | -                                       | -                              | 7.344.565                  | 197.676.867                | 206.345.509        | 08-03-2012 al 26-11-2020 | 12,39 al 16,38   |
| Títulos de Interés Fijo (TIF)   | 137.509.827          | -                                       | -                              | 6.665.353                  | 130.844.474                | 141.816.704        | 03-03-2011 al 05-10-2017 | 9,25 al 18   |
| Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) (US\$2.671.708)  | 8.389.951            | -                                       | -                              | 1.460.877                  | 6.929.074                  | 9.988.087          | 20-03-2015 al 21-03-2019 | 5,25 al 8,625  |
| Bonos Petróleos de Venezuela, S. A. (US\$14.202)  | 68.122               | -                                       | -                              | 7.205                      | 60.917                     | 128.679            | 12-04-2017 al 12-04-2037 | 5,25 al 5,5  |
| Petrobonos (US\$4.190.462)  | 18.208.499           | -                                       | -                              | 234.352                    | 17.974.147                 | 20.721.608         | 10-07-2011 al 28-10-2016 | 0 al 5,125   |
| Bonos Soberanos (US\$102.897)   | 589.189              | -                                       | -                              | 147.831                    | 441.358                    | 724.892            | 13-10-2019 al 07-05-2028 | 7,75 al 9,25   |
| Bonos Soberanos Internacionales (US\$98.750)  | 552.282              | -                                       | -                              | 128.714                    | 423.568                    | 677.709            | 07-05-2023               | 9  |
| Banco Central de Venezuela (US\$3.967)  | 16.788               | -                                       | 226                            | -                          | 17.014                     | 17.157             | 28-07-2010               | 0  |
| Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela (US\$1.668.660)   | 8.181.630            | -                                       | -                              | 1.024.245                  | 7.157.385                  | 8.226.877          | 19-09-2013               | 10,75  |
|   | <u>378.537.720</u>   | <u>-</u>                                | <u>226</u>                     | <u>17.013.142</u>          | <u>361.524.804</u>         | <u>388.647.222</u> |                          |  |
| Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior -  |                      |   |                                |                            |                            |                    |                          |  |
| Bonos de la República Argentina (US\$1.223)   |                      |   |                                |                            |                            |                    |                          |  |
|   | 47.772               | -                                       | 365                            | -                          | 48.137                     | 37.346             | 03-08-2012 al 03-10-2015 | 0  |
| Participación en empresas privadas no financieras del País -  |                      |   |                                |                            |                            |                    |                          |  |
| Corporación Suiche 7B, C. A. (20.800 acciones)  |                      |   |                                |                            |                            |                    |                          |  |
|   | 2.600                | -                                       | -                              | -                          | 2.600                      | 2.600              | -                        | 2,02   |
| Primus Renta Fija Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto (13.500 y 7.144 unidades de inversión - valor nominal Bs1 y Bs4.37, respectivamente) |                      |   |                                |                            |                            |                    |                          |  |
|   | 62.169               | -                                       | -                              | -                          | 62.169                     | 44.761             | -                        | 0,61 y 9,05  |
| Primus Seguros, C. A. (171.700 acciones - valor nominal Bs1)  |                      |   |                                |                            |                            |                    |                          |  |
|   | 45.234               | 81.070                                  | -                              | -                          | 81.070                     | 171.700            | -                        | 10   |
| Primus Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A. (25.000 acciones)   |                      |   |                                |                            |                            |                    |                          |  |
|   | 31.039               | -                                       | -                              | -                          | 31.039                     | 1.034              | -                        | 0,2  |
| Primus Casa de Bolsa, C. A. (15.450 acciones)   |                      |   |                                |                            |                            |                    |                          |  |
|   | 20.892               | -                                       | -                              | -                          | 20.892                     | 1.068              | -                        | 10   |
| Participaciones en instituciones financieras del exterior -   |                      |   |                                |                            |                            |                    |                          |  |
| Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo (BIAPE) S.A.C.A. US\$10.782 (10.781 y 108 acciones - valor nominal US\$1 y US\$0,01, respectivamente)     |                      |   |                                |                            |                            |                    |                          |  |
|   | 46.248               | -                                       | -                              | -                          | 46.248                     | 46.248             | -                        | 0,26   |
| Participación en empresas privadas no financieras del exterior -  |                      |   |                                |                            |                            |                    |                          |  |
| MasterCard Inc. US\$1.021.601 (3.960 acciones con un valor nominal de US\$0,0001 cada una)  |                      |   |                                |                            |                            |                    |                          |  |
|   | 522.556              | -                                       | 2.866.586                      | -                          | 3.389.142                  | 2                  | -                        | 0,023857   |
| Visa Inc. US\$875.248 (12.371 acciones con un valor nominal de US\$100 cada una)  |                      |   |                                |                            |                            |                    |                          |  |
|   | <u>2.269.431</u>     | <u>-</u>                                | <u>1.484.770</u>               | <u>-</u>                   | <u>3.754.201</u>           | <u>5.306.293</u>   | <u>-</u>                 | <u>0,002458</u>  |
|   | <u>381.585.661</u>   | <u>81.070</u>                           | <u>4.351.948</u>               | <u>17.013.142</u>          | <u>368.960.303</u>         | <u>394.258.274</u> |                          |  |

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta a terceros por Bs264.922.357 (incluye US\$20.860.900) y Bs749.554.610 (incluye US\$47.717.198), respectivamente, y registró como producto de dichas ventas en la cuenta de otros ingresos operativos, la ganancia realizada por Bs4.822.382 y Bs17.875.753, y en la cuenta de otros gastos operativos, la pérdida realizada por Bs1.161.961 y Bs13.400.818, respectivamente, ambos presentados en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

| Título valor   | Entes custodios   |
|--|---|
| Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación  | - Banco Central de Venezuela, Unión de Bancos Suizos (UBS) y Caja Venezolana de Valores |
| Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior   | - Unión de Bancos Suizos (UBS)  |
| Participaciones en empresas privadas no financieras del País   | - Caja Venezolana de Valores y en el Banco  |
| Participaciones en instituciones financieras del exterior y participación en empresas privadas no financieras del exterior | - En el Banco y MasterCard Inc.   |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco considera como valor de mercado para los Bonos de la Deuda Pública Nacional, el valor presente del flujo de caja de futuro descontado y el precio obtenido de Bloomberg.

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada incluida en el patrimonio, originada por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, son los siguientes (en bolívares):

|  | Semestres terminados el        |                            |
|--|--------------------------------|----------------------------|
|  | 31 de diciembre de 2010        | 30 de junio de 2010        |
| Saldos al comienzo del semestre  | (21.420.603)                   | (16.563.790)               |
| Realización de ganancia neta por ventas, canjes y vencimientos   | 612.352                        | 10.058.758                 |
| Pérdida neta por ajuste a valor razonable de mercado   | (30.343)                       | (15.797.142)               |
| Realización de pérdida por amortización de primas de inversiones en títulos valores reclasificados de disponible para la venta a mantenidas hasta su vencimiento | 456.821                        | 881.571                    |
| Saldos al final del semestre   | <u>(20.381.773)</u>            | <u>(21.420.603)</u>        |
| Detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco (en bolívares):   |                                |                            |
|  | <b>31 de diciembre de 2010</b> | <b>30 de junio de 2010</b> |
| Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta   | (13.189.716)                   | (12.661.194)               |
| Pérdida pendiente por amortización de títulos valores reclasificados de disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento                              | (7.924.573)                    | (8.712.800)                |
| Ganancia de títulos valores reclasificados de disponibles para la venta a restringidas   | 732.516                        | -                          |
| Otros  | <u>(20.381.773)</u>            | <u>(21.420.603)</u>        |

**Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -**

|  | <b>Costo amortizado</b> | <b>Ganancia bruta no realizada</b> | <b>Pérdida bruta no realizada</b> | <b>Ganancia (pérdida) Neta no realizada de títulos valores reclasificados</b> | <b>Valor razonable de mercado</b> | <b>Valor nominal</b> | <b>Vencimientos</b>      | <b>Tasas de interés anual (%)</b> |
|--|-------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------------|----------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2010 -</b>   |                         |                                    |                                   |   |                                   |                      |                          |                                   |
| Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación -                      |                         |                                    |                                   |   |                                   |                      |                          |                                   |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:                         |                         |                                    |                                   |   |                                   |                      |                          |                                   |
| Título de Interés Fijo (TIF)   | 89.209.540              | -                                  | 16.065.158                        | (719.263)   | 72.425.119                        | 82.566.176           | 14-04-2011 al 11-05-2018 | 9,75 al 13,875                    |
| Vebonos  | 92.348                  | -                                  | 22.282                            | 13.022  | 83.088                            | 92.450               | 03-05-2013 al 11-09-2015 | 12,09 al 12,25                    |
| Petrobonos (US\$3.002.849)   | 12.880.931              | -                                  | 396.300                           | 305.037   | 12.789.668                        | 19.945.245           | 10-07-2011 y 28-10-2014  | 0,00 y 4,90                       |
| Bonos Petróleos de Venezuela, S. A. (US\$1.895.019)                        | 8.129.249               | -                                  | 188.844                           | -   | 7.940.405                         | 9.650.925            | 17-11-2013               | 8,00                              |
| Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), (US\$14.910.234)             | 38.641.454              | -                                  | 162.120                           | (4.583.195)   | 33.896.139                        | 38.686.461           | 20-03-2015 al 21-03-2019 | 5,25 al 7,125                     |
| Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela (US\$1.957.682)    | 8.172.522               | 750.940                            | -                                 | (2.409.586)   | 6.513.876                         | 9.987.635            | 01-12-2018 al 13-01-2034 | 6 al 9,375                        |
| Bono Internacional (US\$15.935)  | 65.630                  | 70.233                             | -                                 | (63.050)  | 72.813                            | 128.679              | 31-03-2038               | 7,00                              |
| Bonos Agrícolas  | 47.026.924              | -                                  | 402.713                           | -   | 46.624.211                        | 46.625.000           | 28-03-2013 y 21-03-2014  | 9,10                              |
| Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior - |                         |                                    |                                   |   |                                   |                      |                          |                                   |
| Bonos de la República Argentina (US\$154.903)                              |                         |                                    |                                   |   |                                   |                      |                          |                                   |
|  | 507.426                 | 993.675                            | -                                 | (467.538)   | 1.033.563                         | 1.124.654            | 03-08-2012 y 03-10-2015  | -                                 |
| Obligaciones emitidas por entidades del país no financieras -              |                         |                                    |                                   |   |                                   |                      |                          |                                   |
| F. V. I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S. A. C. A.                       |                         |                                    |                                   |   |                                   |                      |                          |                                   |
|  | 8.159.317               | 40.683                             | -                                 | -   | 8.200.000                         | 8.200.000            | 14-08-2012 y 17-12-2012  | 14,00 y 15,51                     |
| Rattan Hypermarket, C. A.  | 23.000.000              | -                                  | -                                 | -   | 23.000.000                        | 23.000.000           | 24-10-2012 y 29-10-2012  | 16,16 y 16,55                     |
| C. A. Inmuebles y Valores Caracas  | 20.000.000              | -                                  | -                                 | -   | 20.000.000                        | 20.000.000           | 17-12-2014               | 14,50                             |
|  | <u>255.885.341</u>      | <u>1.855.531</u>                   | <u>17.237.417</u>                 | <u>(7.924.573)</u>  | <u>232.578.882</u>                | <u>260.007.225</u>   |                          |                                   |

**30 de junio de 2010 -**

|  |                    |                  |                   |                    |                    |                    |                          |                |
|--|--------------------|------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|----------------|
| Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación -                      |                    |                  |                   |                    |                    |                    |                          |                |
| Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:                         |                    |                  |                   |                    |                    |                    |                          |                |
| Título de Interés Fijo (TIF)   | 90.945.176         | -                | 16.846.111        | (770.391)          | 73.328.674         | 82.566.176         | 14-04-2011 al 11-05-2018 | 9,75 al 13,875 |
| Bono de Deuda Pública Nacional   | 15.173.294         | 6.436            | -                 | -                  | 15.179.730         | 15.000.000         | 30-09-2010               | 13,00          |
| Vebonos  | 92.329             | -                | 25.717            | 15.250             | 81.862             | 92.450             | 03-05-2013 al 11-09-2015 | 12,39 y 12,75  |
| Petrobonos (US\$257.461)   | 1.104.844          | 16.593           | -                 | -                  | 1.121.437          | 1.286.790          | 10-07-2011               | -              |
| Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), (US\$14.898.538)             | 38.639.358         | 4.613.765        | -                 | (4.911.565)        | 38.341.558         | 38.686.461         | 20-03-2015 al 21-03-2019 | 5,25 al 7,125  |
| Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela (US\$12.529.187)   | 53.741.442         | 1.946.486        | -                 | (2.476.716)        | 53.211.212         | 55.883.145         | 07-08-2010 al 13-01-2034 | 6 al 9,375     |
| Bono Internacional (US\$15.675)  | 67.234             | 61.432           | -                 | (64.194)           | 64.472             | 128.679            | 31-03-2038               | 7,00           |
| Bonos Agrícolas  | 47.106.284         | -                | 481.980           | -                  | 46.624.304         | 46.625.000         | 28-03-2013 al 21-03-2014 | 9,10           |
| Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior - |                    |                  |                   |                    |                    |                    |                          |                |
| Bonos de la República Argentina (US\$105.016)                              |                    |                  |                   |                    |                    |                    |                          |                |
|  | 450.442            | 572.991          | -                 | (505.184)          | 518.249            | 680.016            | 03-08-2012 y 03-10-2015  | -              |
| Obligaciones emitidas por entidades del país no financieras -              |                    |                  |                   |                    |                    |                    |                          |                |
| F. V. I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S. A. C. A.                       |                    |                  |                   |                    |                    |                    |                          |                |
|  | 10.747.272         | -                | -                 | -                  | 10.747.272         | 10.800.000         | 15-05-2012 y 17-12-2012  | 13,49 y 14,08  |
| Rattan Hypermarket, C. A.  | 23.000.000         | -                | -                 | -                  | 23.000.000         | 23.000.000         | 24-10-2012               | 17,29          |
| C. A. Inmuebles y Valores Caracas  | 1.600.000          | -                | -                 | -                  | 1.600.000          | 1.600.000          | 17-12-2012               | 14,08          |
|  | <u>282.667.675</u> | <u>7.217.703</u> | <u>17.353.808</u> | <u>(8.712.800)</u> | <u>263.818.770</u> | <u>276.348.717</u> |                          |                |

Petróleos de Venezuela, S. A. mediante convocatoria realizada el 15 de octubre de 2010, invitó a todos los tenedores de los Petrobonos 2011 a participar de forma voluntaria en el proceso de canje de dichos Títulos por un nuevo bono internacional con vencimiento en 2013 y cupón de 8% anual, denominado Bono PDVSA 2013. El Banco efectuó el canje de los Petrobonos 2011 mantenidos a la fecha de la oferta por Bs8.064.622 (US\$1.880.172) por Bonos PDVSA 2013. Adicionalmente, efectuó la reclasificación de este nuevo título de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento, las cuales fueron aprobadas por el Banco en comité ALCO de fecha 16 de noviembre de 2010. Estos títulos presentaban una pérdida no realizada al momento de la transferencia por Bs485.106, la cual se mantendrá en forma separada en el patrimonio, amortizándose durante la vida restante de la inversión, el mismo no presentó rendimiento debido a que es cero cupón. Esta reclasificación no fue notificada a la Superintendencia, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bonos.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco adquirió Bonos de la Deuda Pública Nacional destinados al financiamiento del proyecto Plan Integral de Desarrollo Agrícola 2009-2010, denominados Bonos Agrícolas, emitidos mediante el Decreto N° 6.662 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.152 del 2 de abril de 2009.

En fecha 11 de enero de 2010, el Banco vendió Petrobonos 2014, 2015 y 2016 registrados en inversiones en títulos valores disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento por Bs.F5.475.369 (US\$2.111.189) y Bs.F21.839.098 (US\$8.420.705), cuyo valor en libros a esa fecha era de Bs.F5.144.609 (US\$1.983.655) y Bs.F47.105.180 (US\$18.162.784), respectivamente, y, registró producto de dicha venta en la cuenta de otros gastos operativos en el estado de resultados y aplicación del resultados neto, la pérdida realizada por Bs.F33.040.282. El Banco, mediante comunicaciones de fecha 29 de enero, 3 y 11 de febrero de 2010, notificó esta operación a la Superintendencia, solicitando igualmente, la compensación de la pérdida originada por esta operación con la cuenta ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (véase la nota 18). Esta operación fue evaluada por la Superintendencia en la Inspección Especial ejecutada al efecto, según Oficio SBIF-DSB-II-GGI-GI3-01996 de fecha 8 de febrero de 2010. La Superintendencia, mediante Oficio SBIF-DSB-II-GGI-GI3-02281 de fecha 11 de febrero de 2010, le indicó al Banco que el origen de la pérdida fue producto del diferencial entre los precios de compra y venta; y no por el efecto en la fluctuación cambiaria indicada en el Convenio Cambiario N° 14 (véase la nota 6), por lo que no corresponde su registro en la cuenta ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, y le instruye la aplicación de Bs.F31.360.000 con cargo a acumulaciones y otros pasivos - provisión para otras contingencias (véase la nota 17) y la diferencia por Bs.F1.680.282 contra los resultados del ejercicio del mes de enero de 2010.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

| <u>Título valor</u>  | <u>Ente custodio</u>   |
|--|--|
| Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación                      | - Banco Central de Venezuela, Unión de Bancos Suizos (UBS) y el Banco. |
| Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del Exterior | - Unión de Bancos Suizos (UBS)   |
| Obligaciones emitidas por entidades del País no financieras              | - En el Banco  |

#### **Inversiones de disponibilidad restringida -**

|  | <u>Costo de adquisición</u> | <u>Valor nominal</u> | <u>Valor en libros</u> | <u>Valor razonable de mercado</u> | <u>Vencimientos</u> | <u>Tasas de interés anual (%)</u> |
|--|-----------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2010 -</b>   |                             |                      |                        |                                   |                     |                                   |
| Participación en empresas privadas no financieras del exterior:                  |                             |                      |                        |                                   |                     |                                   |
| Visa Inc. (US\$436.386, 6.185 acciones con un valor nominal de US\$100 cada una) | 2.652.932                   | 2.652.932            | 1.867.134              | 1.867.134                         | -                   | 0,002458                          |
| Depósito a plazo fijo en Unión de Bancos Suizos (UBS) (US\$1.801.000)            | <u>7.725.029</u>            | <u>7.725.029</u>     | <u>7.725.029</u>       | <u>7.725.029</u>                  | <u>20-01-2011</u>   | <u>0,11</u>                       |
|  | <u>10.377.961</u>           | <u>10.377.961</u>    | <u>9.592.163</u>       | <u>9.592.163</u>                  |                     |                                   |
| <b>30 de junio de 2010 -</b>   |                             |                      |                        |                                   |                     |                                   |
| Depósito a plazo fijo en Unión de Bancos Suizos (UBS) (US\$1.801.000)            | <u>7.725.029</u>            | <u>7.725.029</u>     | <u>7.725.029</u>       | <u>7.725.029</u>                  | <u>14-07-2010</u>   | <u>0,20</u>                       |

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de las marcas Visa Internacional Service Association y a MasterCard Internacional Inc., firmados el 17 de junio de 2004 y 13 de abril de 1998, respectivamente, ambos convenios tienen un plazo ilimitado, hasta tanto alguna de las partes de por terminado el contrato. Asimismo, ambos contratos establecen la obligación del Banco en mantener, como garantía de estas operaciones, colaterales depositados en instituciones financieras del exterior. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el depósito a plazo mantenido en la Unión de Bancos Suizos está destinado a garantizar ambos convenios, sobre el uso no exclusivo y libre de marcas de las tarjetas de crédito.

En fecha 27 de enero de 2011, la Junta Directiva de Visa Inc., anunció un tercer programa de liberación acelerada de una porción de las acciones tipo C. Dicho programa, de características similares al denominado "Accelerated Class C Share Release Programs", establece principalmente la liberación anticipada de las restricciones de negociación de las Acciones Clase C; mediante la cual las Acciones Comunes Clase C en poder de los accionistas serían automáticamente elegibles para la venta a partir del 7 de febrero de 2011.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

| <u>Título valor</u>  | <u>Ente custodio</u>           |
|--|--------------------------------|
| Participación en empresas privadas no financieras del Exterior | - El Banco                     |
| Depósitos a plazo fijo   | - Unión de Bancos Suizos (UBS) |

En fecha 1 de enero de 2010, la Junta Directiva de Visa Inc., aprobó un segundo programa de liberación acelerada de una porción de las acciones tipo C, anunciado públicamente en fecha 21 de enero de 2010. Dicho programa denominado "Accelerated Class C Share Release Programs", establece las pautas para la liberación anticipada de las restricciones de negociación de las Acciones Clase C; según la cual: "el número de acciones liberadas de restricciones en la transferencia de cualquier accionista clase C será el mayor entre (a) 50% de las acciones con restricciones de las Acciones Comunes Clase C en poder de los accionistas a partir del 01 de marzo 2010 si poseen 10.000 o más de dichas acciones, (b) 5.000 Acciones Comunes Clase C en el caso de que los accionistas posean entre 5.000 y 10.000 acciones de dicho tipo, y c) en el caso. El remanente de Acciones Clase C en poder de los accionistas, quedará sujeto a las restricciones generales de transferencia que expiran el 25 de marzo de 2011.

De acuerdo a este programa de liberación, al Banco le aplica el literal (a), por lo que durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, efectuó la reclasificación de 6.185 acciones tipo C de Visa Inc., de disponibles para la venta a disponibilidad restringida, por Bs1.867.834 y no se presentó esta transacción en las Actas del Comité ALCO. Estos títulos presentaban una pérdida no realizada al momento de la transferencia por Bs732.516, la cual se mantendrá en forma separada en el patrimonio.



**Inversiones en otros títulos valores - (véase la nota 8)**

|   | <u>Costo de adquisición</u> | <u>Valor nominal</u> | <u>Valor en libros</u> | <u>Valor razonable de mercado</u> | <u>Vencimientos</u>      | <u>Tasas de interés anual (%)</u> |
|---|-----------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2010 -</b>  |                             |                      |                        |                                   |                          |                                   |
| Colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del Sistema Microfinanciero y Microempresario: |                             |                      |                        |                                   |                          |                                   |
| Microfin, A. C.   | 1.000.000                   | 1.000.000            | 1.000.000              | 1.000.000                         | 28-01-11                 | 18                                |
| Colocaciones en el sector agrícola - reportos agrícola:   |                             |                      |                        |                                   |                          |                                   |
| Almacenadora Financiera, C. A. (ALFICA)   | <u>24.730.419</u>           | <u>24.730.419</u>    | <u>24.730.419</u>      | <u>24.730.419</u>                 | 11-01-2011 al 25-03-2011 | 13                                |
|   | <u>25.730.419</u>           | <u>25.730.419</u>    | <u>25.730.419</u>      | <u>25.730.419</u>                 |                          |                                   |
| <b>30 de junio de 2010 -</b>  |                             |                      |                        |                                   |                          |                                   |
| Colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del Sistema Microfinanciero y Microempresario: |                             |                      |                        |                                   |                          |                                   |
| Microfin, A. C.   | 1.000.000                   | 1.000.000            | 1.000.000              | 1.000.000                         | 30-07-10                 | 20                                |
| Colocaciones en el sector agrícola - reportos agrícola:   |                             |                      |                        |                                   |                          |                                   |
| Almacenadora Financiera, C. A. (ALFICA)   | <u>31.921.678</u>           | <u>31.921.678</u>    | <u>31.921.678</u>      | <u>31.921.678</u>                 | 12-07-2010 al 17-11-2010 | 13                                |
|   | <u>32.921.678</u>           | <u>32.921.678</u>    | <u>32.921.678</u>      | <u>32.921.678</u>                 |                          |                                   |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene certificados de microcréditos en Microfin, A.C - Ente de Ejecución, reconociendo ingresos por estas operaciones de Bs81.945 y Bs17.222, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro de otros ingresos operativos en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco efectuó operaciones de reporto agrícola con Panagro, Corredor de Bolsa de Productos Agrícolas, C. A., cuyo objeto lo constituyen Bonos de Prenda emitidos por Almacenadora Financiera - Alfica por Bs24.730.419 y Bs31.921.678, reconociendo ingresos por estas operaciones de Bs1.966.847 y Bs1.859.895, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro de otros ingresos operativos en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Las inversiones en otros títulos valores representados por operaciones afectas a reporto agrícola al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, se encuentran en custodia en la Bolsa de Productores e Insumos Agropecuarias de Venezuela, C. A. (Bolpriaven) y el Banco.

El efecto de las operaciones de reporto agrícolas realizadas por el Banco, se resume de la siguiente manera (en bolívares):

|  | <u>Semestres terminados el</u> |                            |
|--|--------------------------------|----------------------------|
|  | <u>31 de diciembre de 2010</u> | <u>30 de junio de 2010</u> |
| Operaciones de reporto activas a una tasa de interés de 13%              | <u>120.103.431</u>             | <u>52.535.080</u>          |
| Ingresos financieros - ingresos por inversiones en otros títulos valores | <u>2.048.792</u>               | <u>1.877.117</u>           |

Las inversiones en títulos valores, se encuentran concentradas como se muestra a continuación (en bolívares):

|   | <u>31 de diciembre de 2010</u> | <u>30 de junio de 2010</u> |
|---|--------------------------------|----------------------------|
| Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas                  | 627.126.654                    | 622.185.897                |
| Banco Caroní, C. A., Banco Universal                                      | 25.000.000                     | -                          |
| Almacenadora Financiera, C. A. (ALFICA)                                   | 24.730.419                     | 31.921.678                 |
| Rattan Hypermarket, C. A.   | 23.000.000                     | 23.000.000                 |
| C. A. Inmuebles y Valores Caracas   | 20.000.000                     | 1.600.000                  |
| F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S. A. C. A.                        | 8.159.317                      | 10.747.272                 |
| Unión de Bancos Suizos  | 7.725.029                      | 7.725.029                  |
| MasterCard Inc.   | 3.806.649                      | 3.389.142                  |
| Visa Inc.   | 3.734.571                      | 3.754.201                  |
| Microfin, A. C.   | 1.000.000                      | 1.000.000                  |
| Bonos de la República Argentina   | 507.477                        | 498.579                    |
| Primus Seguros, C. A.   | 81.070                         | 81.070                     |
| Primus Renta Fija Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto            | 62.169                         | 62.169                     |
| Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo (BIAPE), S. A. C. A.            | 46.248                         | 46.248                     |
| Primus Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A. | 31.039                         | 31.039                     |

|   | <u>31 de diciembre de 2010</u> | <u>30 de junio de 2010</u> |
|---|--------------------------------|----------------------------|
| Primus Casa de Bolsa, C. A.                           | 20.892                         | 20.892                     |
| Corporación Suiche 7B, C. A.                          | 2.600                          | 2.600                      |
| Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A. | -                              | 11.000.000                 |
| Banco Nacional de Crédito, C. A. Banco Universal      | -                              | 10.000.000                 |
| Corp Banca, C. A. Banco Universal                     | -                              | 10.000.000                 |
| mibanco Banco de Desarrollo, C. A.                    | -                              | 1.500.000                  |
|   | 745.034.134                    | 738.565.816                |
| Provisión para inversiones en títulos valores         | <u>(160.347)</u>               | <u>(160.347)</u>           |
|   | <u>744.873.787</u>             | <u>738.405.469</u>         |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, estas inversiones en su conjunto representan 29% y 32% del total de activo, y 269% y 261% del patrimonio del Banco a esas fechas, respectivamente.

Al el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene custodia de inversiones en títulos valores en Unión de Bancos Suizos (UBS) por Bs67.215.078 y Bs89.194.503.

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco constituyó provisión para inversiones en títulos valores por Bs160.347, correspondiente a las participaciones mantenidas en Primus Renta Fija Fondo Mutual de Inversión y Capital Abierto, Primus Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A., Primus Casa de Bolsa, C. A. por encontrarse en proceso de intervención y Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo (BIAPE), S. A. C. A. por encontrarse en liquidación. Al 31 de diciembre de 2010, no hubo modificaciones a esta provisión.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

|                                  | Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias |                      | Inversiones para negociar |  | Inversiones disponibles para la venta |  | Inversiones mantenidas hasta su vencimiento |                            | Inversiones de disponibilidad restringida |                            | Inversiones en otros títulos valores |                            |
|----------------------------------|---|----------------------|---------------------------|--|---------------------------------------|--|---|----------------------------|---|----------------------------|--------------------------------------|----------------------------|
|                                  | Valor en libros                                     | Valor de realización | Costo de adquisición      | Valor razonable de mercado / valor en libros | Costo de adquisición                  | Valor razonable de mercado / valor en libros | Costo amortizado / valor en libros          | Valor razonable de mercado | Valor en libros                           | Valor razonable de mercado | Costo de adquisición                 | Valor razonable de mercado |
| <b>31 de diciembre de 2010 -</b> |   |                      |                           |  |                                       |  |   |                            |   |                            |                                      |                            |
| Menos de seis meses              | 25.000.000  | 25.000.000           | 29.388.980                | 29.372.490                                   | -                                     | -  | 48.247.061                                  | 47.345.754                 | 7.725.029                                 | 7.725.029                  | 25.730.419                           | 25.730.419                 |
| Entre seis meses y un año        | -   | -                    | -                         | -  | -                                     | -  | 1.193.598                                   | 1.228.161                  | -   | -                          | -                                    | -                          |
| De uno a cinco años              | -   | -                    | -                         | -  | 158.738.371                           | 152.662.594                                  | 129.993.567                                 | 126.346.759                | -   | -                          | -                                    | -                          |
| De cinco a diez años             | -   | -                    | -                         | -  | 235.937.134                           | 224.913.114                                  | 74.156.029                                  | 55.122.281                 | -   | -                          | -                                    | -                          |
| Más de diez años                 | -   | -                    | -                         | -  | 17.932.096                            | 21.878.013                                   | 2.295.086                                   | 2.535.927                  | 1.867.134                                 | 1.867.134                  | -                                    | -                          |
|                                  | <u>25.000.000</u>                                   | <u>25.000.000</u>    | <u>29.388.980</u>         | <u>29.372.490</u>                            | <u>412.607.601</u>                    | <u>399.453.721</u>                           | <u>255.885.341</u>                          | <u>232.578.882</u>         | <u>9.592.163</u>                          | <u>9.592.163</u>           | <u>25.730.419</u>                    | <u>25.730.419</u>          |
| Provisión para Inversiones       |   |                      |                           |  |                                       |  | (160.347)                                   |                            |   |                            |                                      |                            |
|                                  |   |                      |                           |  |                                       |  | <u>399.293.374</u>                          |                            |   |                            |                                      |                            |
| <b>30 de junio de 2010 -</b>     |   |                      |                           |  |                                       |  |   |                            |   |                            |                                      |                            |
| Menos de seis meses              | 32.500.000  | 32.500.000           | 13.740.934                | 13.791.131                                   | 16.788                                | 17.014                                       | 60.794.404                                  | 60.350.728                 | 7.725.029                                 | 7.725.029                  | 32.921.678                           | 32.921.678                 |
| Entre seis meses y un año        | -   | -                    | -                         | -  | -                                     | -  | -   | -                          | -   | -                          | -                                    | -                          |
| De uno a cinco años              | -   | -                    | -                         | -  | 163.947.728                           | 156.024.143                                  | 175.046.347                                 | 157.021.798                | -   | -                          | -                                    | -                          |
| De cinco a diez años             | -   | -                    | -                         | -  | 213.479.505                           | 204.666.858                                  | 44.561.665                                  | 44.205.434                 | -   | -                          | -                                    | -                          |
| Más de diez años                 | -   | -                    | -                         | -  | 4.141.640                             | 8.252.288                                    | 2.265.259                                   | 2.240.810                  | -   | -                          | -                                    | -                          |
|                                  | <u>32.500.000</u>                                   | <u>32.500.000</u>    | <u>13.740.934</u>         | <u>13.791.131</u>                            | <u>381.585.661</u>                    | <u>368.960.303</u>                           | <u>282.667.675</u>                          | <u>263.818.770</u>         | <u>7.725.029</u>                          | <u>7.725.029</u>           | <u>32.921.678</u>                    | <u>32.921.678</u>          |
| Provisión para Inversiones       |   |                      |                           |  |                                       |  | (160.347)                                   |                            |   |                            |                                      |                            |
|                                  |   |                      |                           |  |                                       |  | <u>368.799.956</u>                          |                            |   |                            |                                      |                            |

### (8) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación, (en bolívares):

|                                    | Total                | Sin garantía      | Hipotecaria        | Fianzas y avales   | Otras              | Vencimientos                |                              |
|------------------------------------|----------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------|------------------------------|
|                                    |                      |                   |                    |                    |                    | Corto plazo (hasta 6 meses) | Largo plazo (más de 6 meses) |
| <b>31 de diciembre de 2010 -</b>   |                      |                   |                    |                    |                    |                             |                              |
| Vigentes                           | 1.154.855.810        | 78.640.232        | 664.265.278        | 250.458.299        | 161.492.001        | 328.612.365                 | 826.243.445                  |
| Reestructurados                    | 10.620.954           | -                 | 330.678            | 10.290.276         | -                  | 290.000                     | 10.330.954                   |
| Vencidos                           | 34.846.319           | 2.752.181         | 24.345.089         | 6.149.644          | 1.599.405          | 21.355.322                  | 13.490.997                   |
| Litigio                            | 7.619.039            | -                 | 6.168.627          | 1.450.412          | -                  | 1.547.634                   | 6.071.405                    |
|                                    | <u>1.207.942.122</u> | <u>81.392.413</u> | <u>695.109.672</u> | <u>268.348.631</u> | <u>163.091.406</u> | <u>351.805.321</u>          | <u>856.136.801</u>           |
| Provisión para cartera de créditos | (74.996.230)         |                   |                    |                    |                    |                             |                              |
|                                    | <u>1.132.945.892</u> |                   |                    |                    |                    |                             |                              |
| <b>30 de junio de 2010 -</b>       |                      |                   |                    |                    |                    |                             |                              |
| Vigentes                           | 987.943.107          | 75.207.689        | 686.995.161        | 68.050.262         | 157.689.995        | 321.498.803                 | 666.444.304                  |
| Reestructurados                    | 3.655.872            | -                 | 3.655.872          | -                  | -                  | 100.000                     | 3.555.872                    |
| Vencidos                           | 35.143.888           | 3.350.159         | 30.300.967         | 29.167             | 1.463.595          | 24.257.684                  | 10.886.204                   |
| Litigio                            | 6.357.663            | -                 | 5.113.183          | 1.244.480          | -                  | 1.277.536                   | 5.080.127                    |
|                                    | <u>1.033.100.530</u> | <u>78.557.848</u> | <u>726.065.183</u> | <u>69.323.909</u>  | <u>159.153.590</u> | <u>347.134.023</u>          | <u>685.966.507</u>           |
| Provisión para cartera de créditos | (55.397.167)         |                   |                    |                    |                    |                             |                              |
|                                    | <u>977.703.363</u>   |                   |                    |                    |                    |                             |                              |

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos clasificadas por actividad económica (en bolívares):

|  | Total                | Vigentes             | Reestructurados   | Vencidos          | Litigio          |
|--|----------------------|----------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| <b>31 de diciembre de 2010 -</b>   |                      |                      |                   |                   |                  |
| Agrícola, pesquera y forestal  | 112.691.519          | 97.467.265           | 10.290.276        | 4.662.759         | 271.219          |
| Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles  | 422.823.483          | 401.654.748          | -                 | 15.000.108        | 6.168.627        |
| Construcción   | 166.571.955          | 166.571.955          | -                 | -                 | -                |
| Industria manufacturera  | 114.206.064          | 112.719.180          | -                 | 1.486.884         | -                |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones  | 3.737.109            | 3.737.109            | -                 | -                 | -                |
| Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas | <u>387.911.992</u>   | <u>372.705.553</u>   | <u>330.678</u>    | <u>13.696.568</u> | <u>1.179.193</u> |
|  | <u>1.207.942.122</u> | <u>1.154.855.810</u> | <u>10.620.954</u> | <u>34.846.319</u> | <u>7.619.039</u> |
| Provisión para cartera de créditos   | (74.996.230)         |                      |                   |                   |                  |
|  | <u>1.132.945.892</u> |                      |                   |                   |                  |
| <b>30 de junio de 2010 -</b>   |                      |                      |                   |                   |                  |
| Agrícola, pesquera y forestal  | 102.109.357          | 86.866.048           | 3.611.200         | 11.632.109        | -                |
| Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles  | 433.312.083          | 420.480.097          | -                 | 7.718.803         | 5.113.183        |
| Construcción   | 146.955.122          | 146.955.122          | -                 | -                 | -                |
| Industria manufacturera  | 23.169.056           | 23.139.889           | -                 | 29.167            | -                |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones  | 4.231.925            | 4.231.925            | -                 | -                 | -                |
| Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas | <u>323.322.987</u>   | <u>306.270.026</u>   | <u>44.672</u>     | <u>15.763.809</u> | <u>1.244.480</u> |
|  | <u>1.033.100.530</u> | <u>987.943.107</u>   | <u>3.655.872</u>  | <u>35.143.888</u> | <u>6.357.663</u> |
| Provisión para cartera de créditos   | (55.397.167)         |                      |                   |                   |                  |
|  | <u>977.703.363</u>   |                      |                   |                   |                  |

El detalle de la cartera de créditos, por tipos de préstamo, es el siguiente (en bolívares):

|   | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010  |
|---|-------------------------|----------------------|
| Créditos a plazo fijo   | 155.582.099             | 72.114.216           |
| Créditos en cuotas  | 378.285.993             | 400.769.031          |
| Tarjetas de créditos  | 81.392.413              | 78.557.848           |
| Arrendamientos financieros vigentes                             | 3.737.109               | 4.231.925            |
| Adquisición de vehículos  | 59.931.517              | 76.097.706           |
| Créditos con recursos de programas especiales de financiamiento | 3                       | 190                  |
| Créditos a directores y empleados                               | -                       | 279.435              |
| Créditos por venta de bienes a plazo                            | 2.755.367               | 3.531.237            |
| Créditos hipotecarios para adquisición de vivienda -            |                         |                      |
| Corto plazo   | 58.739.459              | 146.955.122          |
| Largo plazo   | 190.248.354             | 76.137.755           |
|   | <u>248.987.813</u>      | <u>223.092.877</u>   |
| Créditos agrícolas a plazo fijo con recursos propios            | 112.691.518             | 99.396.857           |
| Créditos a microempresarios                                     | 31.745.177              | 33.198.184           |
| Créditos al sector turismo                                      | 18.627.049              | 15.949.468           |
| Créditos al sector manufacturero                                | 114.206.064             | 23.169.056           |
| Cartas de créditos confirmada (véase la nota 19)                | -                       | 2.712.500            |
|   | <u>1.207.942.122</u>    | <u>1.033.100.530</u> |
| Provisión para cartera de créditos                              | (74.996.230)            | (55.397.167)         |
|   | <u>1.132.945.892</u>    | <u>977.703.363</u>   |

Los bancos universales o comerciales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos al sector hipotecario, turismo, manufacturero, agrícola y microcréditos, tal como se menciona a continuación:

| Cartera dirigida al sector | Normativa aplicable   | Porcentaje (%) a ser destinado                                      | Base de Cálculo   | Montos mantenidos en BsF. |                     | Porcentajes mantenidos  |                     | N° de deudores al cierre |                     | N° de créditos otorgados en los semestres terminados |                     |
|----------------------------|---|---|---|---------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|--|---------------------|
|                            |   |   |   | 31 de diciembre de 2010   | 30 de junio de 2010 | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 | 31 de diciembre de 2010  | 30 de junio de 2009 | 31 de diciembre de 2010                              | 30 de junio de 2010 |
| <b>Hipotecario</b>         | Resolución N° 050, en la Gaceta oficial N° 39.416, emitida por el Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, vigente a partir del 4 de mayo de 2010, fecha en que se deroga la Resolución N° 114, emitida en fecha 30 de diciembre de 2008, por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat y publicada en la Gaceta Oficial N° 39.093.  | 10% mínimo de la cartera de créditos bruta anual:                   | Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos hipotecarios a L/P más las   | 52.380.496                | 49.721.517          | 4,68%                   | 4,44%               | 409                      | 13                  | 6  | 25                  |
|                            |   | Adquisición 5,8%  | protocolizaciones y liquidaciones ciertas y   | 29.219.052                | 67.138.378          | 2,61%                   | 6,00%               | 11                       | 523                 | 6  | 8                   |
|                            |   | Construcción 3,2%   | efectivas realizadas para los créditos hipotecarios a L/P, en el año objeto de(***) medición.   | -                         | -                   | 0,00%                   | 0,00%               | -                        | -                   | -  | -                   |
|                            |   | Remodelación 0,6%   |   |                           |                     |                         |                     |                          |                     |  |                     |
|                            |   | Autoconstrucción 0,4%   | (*) (***)   | -                         | -                   | 0,00%                   | 0,00%               | -                        | -                   | -  | -                   |
|                            |   |   |   | <u>81.599.548</u>         | <u>116.859.895</u>  | <u>7,29%</u>            | <u>10,44%</u>       | <u>420</u>               | <u>536</u>          | <u>12</u>  | <u>33</u>           |
| <b>Turismo</b>             | Resolución N°126, en la Gaceta Oficial N° 39.359, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, vigente a partir del 2 de febrero de 2010, fecha en que se deroga la Resolución DM / N° 011 emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, de fecha 19 de febrero de 2008, y publicada en la Gaceta Oficial N° 38.881 de fecha 29 de febrero de 2008.  | 3% al 31 de diciembre de 2010 y 1,5% al 30 de junio de 2010.        | Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2008 y 31 de diciembre de 2009.   | 18.627.049                | 15.949.469          | 1,80%                   | 1,54%               | 11                       | 12                  | 2  | 6                   |
| <b>Manufacturero</b>       | Resolución N° 09-12-01 emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial No. 39.336 de fecha 29 de diciembre de 2009.   | 10% al 31 de diciembre de 2010.                                     | La base es sin disminuir la participación que, al 31 de diciembre de 2009, hayan destinado en su cartera de crédito bruta a dicha fecha, el cual no debe ser inferior al diez por ciento (10%). | 114.206.064               | 23.169.056          | 10,20%                  | 2,07%               | 57                       | 28                  | 39   | 14                  |
| <b>Agrícola</b>            | Resolución DM / N° 2599 y Resolución DM / N° 012/2010, publicadas en la Gaceta Oficial N° 39.372, y emitidas conjuntamente por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y de Agricultura y Tierras, vigente a partir del 23 de febrero de 2010, fecha en que se deroga la Resolución DM / N° 2262 y Resolución DM/N° 0013/2009, en la Gaceta Oficial N° 39.118, emitidas conjuntamente por los Ministerios del Poder Popular para Economía y Finanzas y para la Agricultura y Tierras. | 25% al cierre del 31 de diciembre y 21% al cierre de junio de 2010. | Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2009.   | (1) 184.177.643           | 181.137.318         | 17,81%                  | 17,52%              | 165                      | 126                 | 64   | 42                  |
| <b>Microcréditos</b>       | Artículo N° 24, Ley General de Bancos.  | 3%  | Capital del monto de la cartera crediticia al cierre del ejercicio semestral anterior.  | (2) 32.745.177            | 34.198.185          | 3,17%                   | 3,06%               | 543                      | 533                 | 82   | 86                  |

(\*) Los créditos otorgados corresponden a créditos de constructores

(\*\*) A efectos de alcanzar el monto mínimo requerido, las instituciones financieras, podrán:

- mediante acuerdos, colocar los recursos en la Banca Pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), siempre que dichas operaciones garanticen la concesión de créditos agrícolas por parte del organismo receptor.
- destinar los recursos no colocados directamente en créditos agrícolas, como aporte a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.).
- adquirir Bonos de la Deuda Pública Nacional, destinados al financiamiento del proyecto Plan Integral de Desarrollo Agrícola, según lo indicado en la decreto N° 6.662 del Banco Central de Venezuela, publicado en la Gaceta Oficial Nro. 39.152 de fecha 2 de abril de 2009.

(\*\*\*) El Banco no ha destinado créditos a esta subdivisión, debido a que la misma entrará en vigencia una vez se publique el Instructivo correspondiente, por parte del Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda.

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el saldo de estas carteras incluye: a) Bs47.026.924 y Bs47.106.284, registrado en las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, correspondiente a Bonos Agrícolas; y b) Bs24.730.419 y Bs31.921.678, registrado en las inversiones en otros títulos de valores, correspondiente a colocaciones en el sector agrícola por operaciones de reporto de certificados de depósitos y bonos de prenda del sector agrícola (Véase la nota 7).

(2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el saldo de estas carteras incluye Bs1.000.000 para cada semestre, registrado en las inversiones en otros títulos de valores, correspondiente a colocaciones en el sector Microfinanciero y Microempresario (Véase la nota 7).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco no recuperó créditos mediante la adjudicación de bienes.

El monto de ingresos financieros diferidos por concepto de intereses durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, es de Bs10.652.080 y Bs8.692.519, respectivamente (véase la nota 17).

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, son las siguientes (en bolívares):

|  | Semestres terminados el |                     |
|--|-------------------------|---------------------|
|  | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 |
| Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos reestructurada, recuperada | 26.363                  | 18.965              |
| Ingresos por recuperación de activos financieros                                   | 986.199                 | 796.463             |

Un resumen de los ingresos financieros dejados de reconocer en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, y registrados en las cuentas de orden (véase la nota 19), es el siguiente (en bolívares):

|  | Semestres terminados el |                     |
|--|-------------------------|---------------------|
|  | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 |
| Rendimientos de cartera de créditos vencida    | 3.071.220               | 1.660.497           |
| Rendimientos de cartera de créditos en litigio | 641.972                 | 716.809             |
|  | 3.713.192               | 2.377.306           |

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

|  | Semestres terminados el |                     |
|--|-------------------------|---------------------|
|  | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 |
| Saldos al comienzo del semestre  | (55.397.167)            | (33.885.142)        |
| Provisión llevada a gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros     | -                       | (110.044)           |
| Provisión llevada a intereses y comisiones por cobrar (véase la nota 9)                    | 616.469                 | -                   |
| Transferencia de la cuenta ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria (véase la nota 18) | (22.000.000)            | (25.000.000)        |
| Castigos aplicados   | 1.784.468               | 3.598.019           |
| Saldos al final del semestre   | (74.996.230)            | (55.397.167)        |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la provisión para la cartera de créditos incluye Bs23.935.064 y Bs10.662.987, respectivamente, correspondiente a provisiones genéricas.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, el Banco decidió aprobar castigos mediante reuniones de Junta Administradora de fechas:

- 28 de julio de 2010, se aprobó el castigo de Bs1.170.057, en tarjetas de créditos por Bs879.851 de capital, Bs289.496 de intereses y Bs710 de comisiones.
- 10 de noviembre de 2010, se aprobó el castigo de Bs1.252.859, en tarjetas de créditos por Bs904.617 de capital, Bs347.314 de intereses y Bs928 de comisiones.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco decidió aprobar castigos mediante reuniones de Junta Administradora de fechas:

- 7 de abril de 2010, se aprobó el castigo de Bs1.154.189, en tarjetas de créditos por Bs846.915 de capital, Bs306.686 de intereses y Bs588 de comisiones.
- 23 de junio de 2010, se aprobó el castigo de Bs2.751.104 de capital, conformados por créditos al consumo, y créditos de vehículos.

#### (9) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los cambios en la provisión para los rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

|  | Semestres terminados el |                     |
|--|-------------------------|---------------------|
|  | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 |
| Saldos al comienzo del semestre  | (3.415.720)             | (3.009.033)         |
| Provisión llevada a gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros     | (3.378.968)             | (18.099.848)        |
| Ingresos por recuperaciones de activos financieros (véase la nota 27)                      | 1.917.603               | 17.391.463          |
| Traspaso de provisión por cartera de créditos (véase la nota 8)                            | (616.469)               | -                   |
| Reclasificación de ingresos diferidos  | 803.253                 | -                   |
| Transferencia de la cuenta ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria (véase la nota 18) | (1.773.000)             | -                   |
| Castigos aplicados   | -                       | 306.686             |
| Otros  | -                       | (4.988)             |
| Saldos al final del semestre   | (6.463.301)             | (3.415.720)         |

#### (10) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

El detalle de las inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales es el siguiente (en bolívares, excepto el porcentaje de participación, número y tipo de acciones):

|   | Número de acciones | Tipo de acción | Valor nominal | Patrimonio | % de participación | Participación patrimonial reconocida durante el semestre | Valor patrimonial en libros del banco |
|---|--------------------|----------------|---------------|------------|--------------------|--|---------------------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2010 -</b>  |                    |                |               |            |                    |  |                                       |
| Inversiones en instituciones no financieras del País - Del Sur Casa de Bolsa, C. A. | 517.873            | Nominativa     | 517.873       | 3.732.385  | 90,00              | -  | 1.343.160                             |
| Aseguradora Nacional Unida Uniseguros, S. A. (UNISEGUROS)                           | 1.799.999          | Nominativa     | 1.799.999     | 90.449.228 | 5,33               | -  | 10.644.133                            |
|   |                    |                |               |            |                    | -  | 11.987.293                            |
| <b>30 de junio de 2010 -</b>  |                    |                |               |            |                    |  |                                       |
| Inversiones en instituciones no financieras del País - Del Sur Casa de Bolsa, C. A. | 517.873            | Nominativa     | 517.873       | 3.732.385  | 90,00              | -  | 1.343.160                             |
| Aseguradora Nacional Unida Uniseguros, S. A. (UNISEGUROS)                           | 1.799.999          | Nominativa     | 1.799.999     | 90.449.228 | 5,33               | -  | 10.644.133                            |
|   |                    |                |               |            |                    | -  | 11.987.293                            |

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco obtuvo el pago de dividendos en efectivo por Bs8.181.360, decretados en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Aseguradora Nacional Unida Uniseguros, S. A. celebrada el 8 de septiembre de 2009, con base en su participación sobre las utilidades no distribuidas acumuladas de los años 2001 al 2004, y del saldo total de las utilidades no distribuidas correspondientes al año 2005 y 2006.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco no recogió participación patrimonial de sus empresas filiales y afiliadas. En cuanto a Del Sur Casa de Bolsa, C. A., no se recoge participación patrimonial, desde el 1° de enero de 2008, debido a la firma de la opción de compra - venta de dicha Casa de Bolsa.

En fecha 30 de mayo de 2007, el Banco firmó documento de opción de compra - venta con la Sociedad Mercantil Besefin (en adelante la Compañía), cuyo objetivo es vender la totalidad de las acciones que posee de Del Sur Casa de Bolsa, C. A. a un precio de Bs950.000. Dicho precio será pagado al Banco de la siguiente forma:

- Bs190.000 en efectivo al momento de la firma del documento de opción de compra-venta, esta opción se encuentra registrada en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - cuentas por pagar varias (véase la nota 17).
- Bs760.000 dentro de los 15 días continuos siguientes a la obtención de los permisos o autorizaciones a que se contrae la Ley de Mercado de Capitales y normas reglamentarias.

El documento de opción de compra-venta tuvo una validez de 6 meses pudiendo las partes de común acuerdo prorrogar o extender el plazo fijado, y se efectuó sobre la base y consideración del balance de comprobación al 30 de abril de 2007, de Del Sur Casa de Bolsa, C. A. Adicionalmente, se establece un derecho al cobro de dividendos de Bs1.377.000, que será realizado en el Banco:

- En caso de que la Compañía venda el puesto de Bolsa propiedad de Del Sur Casa de Bolsa, C. A., y que el mismo sea vendido o negociado en cualquier forma, durante el año calendario siguiente a la fecha del presente contrato.
- Transcurrido el año calendario, y en caso de no haberse negociado el puesto de Bolsa, la Compañía, pagará este monto al Banco con cargo a las utilidades que arroje Del Sur Casa de Bolsa, C. A.

El Banco durante el semestre terminado el 30 de junio de 2007, solicitó en dos (2) oportunidades, prórroga a la Superintendencia, para disminuir el excedente en la participación mantenida en Del Sur Casa de Bolsa, C. A., siendo la última prórroga aprobada en Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI4-10875 de fecha 27 de junio de 2007, donde la Superintendencia otorgó 6 meses adicionales de acuerdo a lo convenido en la opción a compra - venta suscrita con la Compañía.

En fecha 30 de noviembre de 2007, el Banco firmó un nuevo documento de opción de compra - venta con la Compañía donde se acordó prorrogar por 6 meses más contados a partir de la firma de este documento, termino en el cual deberían haber sido obtenidos los permisos o autorizaciones legales exigibles, pero en el caso que aún la Comisión Nacional de Valores no haya dictaminado al respecto, las partes de mutuo y común acuerdo, establecieron prorrogar dicho plazo por 4 meses más.

En fecha 1° de agosto de 2008, el Banco firmó una tercera prórroga con la Compañía por 4 meses calendarios más, la cual fue informada a la Superintendencia mediante comunicación de fecha 26 de agosto de 2008, el 1° de diciembre de 2008, el Banco firmó cuarta prórroga con la Compañía por 4 meses calendarios más, la cual fue informada a la Superintendencia mediante comunicación N° GA-1212/08 del 12 de diciembre de 2008 y el 2 de abril de 2009, el Banco firmó una quinta prórroga igualmente por 4 meses más, la cual fue informada a la Superintendencia mediante comunicación N° GA 0338/09 de fecha 24 de abril de 2009. El 4 de agosto de 2009, se firmó sexta prórroga por 6 meses adicionales, la cual fue informada a la Superintendencia mediante comunicación N° GA 0681/09 de fecha 26 de agosto de 2009.

En fecha 22 de febrero de 2010, la Superintendencia en Oficio SBIF-DSB-II-GGI-GI3-02598 le instruyó al Banco que en virtud del vencimiento de la sexta prórroga en fecha 1° de febrero de 2010, ajuste la participación patrimonial mantenida en Del Sur Casa de Bolsa, C. A. En fecha 22 de marzo de 2010, el Banco en comunicación GA-0247/10, solicitó suspender la instrucción girada en el Oficio en comento hasta tanto transcurra el lapso de suspensión de la recepción de solicitudes por parte de la Comisión Nacional de Valores. A la fecha de este informe, esta situación se mantiene sin modificaciones.

Un resumen de la información financiera no auditada de Del Sur Casa de Bolsa, C. A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y por el periodo de 6 meses terminado en esas mismas fechas; y un resumen de la información financiera no auditada de UNISEGUROS al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y por los periodos de 12 y 6 meses terminados en esas fechas, respectivamente, es el siguiente (en bolívares):

|   | <b>Del Sur Casa de Bolsa, C. A.</b> |                            |
|---|-------------------------------------|----------------------------|
|   | <b>31 de diciembre de 2010</b>      | <b>30 de junio de 2010</b> |
| Activo circulante -                           |                                     |                            |
| Disponibilidades                              | 836.544                             | 662.231                    |
| Inversiones                                   | 6.192.701                           | 6.331.617                  |
| Intereses, dividendos y comisiones por cobrar | 47.745                              | 54.101                     |
| Bienes de uso                                 | 8.500                               | 8.500                      |
| Otros activos                                 | 97.969                              | 111.441                    |
| <b>Total del activo</b>                       | <b>7.183.459</b>                    | <b>7.167.890</b>           |

|   | <b>Del Sur Casa de Bolsa, C. A.</b> |                            |
|---|-------------------------------------|----------------------------|
|   | <b>31 de diciembre de 2010</b>      | <b>30 de junio de 2010</b> |
| Pasivos y patrimonio -                                    |                                     |                            |
| Pasivo circulante   | 60.588                              | 67.544                     |
| Intereses y comisiones por pagar                          | -                                   | 90                         |
| Pasivos administrativos                                   | 36.180                              | 38.680                     |
| Otros pasivos   | (6.774)                             | 6.634                      |
| <b>Total del pasivo</b>                                   | <b>89.994</b>                       | <b>112.948</b>             |
| Patrimonio  | 7.093.465                           | 7.054.942                  |
| <b>Total del pasivo y patrimonio</b>                      | <b>7.183.459</b>                    | <b>7.167.890</b>           |
| Cuentas de orden  | 3.255.000                           | 3.255.000                  |
|   | <b>Semestres terminados el</b>      |                            |
|   | <b>31 de diciembre de 2010</b>      | <b>30 de junio de 2010</b> |
| Resultados -  |                                     |                            |
| Ingresos financieros                                      | 164.267                             | 370.265                    |
| Margen financiero neto                                    | 164.267                             | 370.265                    |
| Honorarios, comisiones y otros ingresos                   | (129.339)                           | 662.161                    |
| Resultado en operaciones financieras                      | 34.928                              | 1.032.426                  |
| Gastos operativos   | 32.084                              | 82.976                     |
| Resultado en operaciones antes de impuesto sobre la renta | 2.844                               | 949.450                    |
| Impuesto sobre la renta                                   | -                                   | 6.445                      |
| <b>Resultado neto del ejercicio</b>                       | <b>2.844</b>                        | <b>943.005</b>             |

|  | <b>UNISEGUROS</b>              |                            |
|--|--------------------------------|----------------------------|
|  | <b>31 de diciembre de 2010</b> | <b>30 de junio de 2010</b> |
| Activo -   |                                |                            |
| Inversiones aptas para la representación de las reservas técnicas    | 245.715.020                    | 239.838.697                |
| Garantía a la nación   | 1.365.100                      | 703.257                    |
| Inversiones no aptas para la representación de las reservas técnicas | 20.932.442                     | 41.276.943                 |
| Cuentas deudoras por reaseguros                                      | -                              | 29.560.212                 |
| Reservas a cargo de reaseguradores y de retrocesonarios              | 76.288.803                     | 33.264                     |
| Activos depreciables y amortizables, neto                            | 8.216.389                      | 7.524.350                  |
| Cuentas deudoras diversas  | 49.376.788                     | 43.276.661                 |
| Activos transitorios y otros activos                                 | 5.330.612                      | 7.653.843                  |
| <b>Total del activo</b>  | <b>407.225.154</b>             | <b>369.867.227</b>         |
| Pasivo y patrimonio -  |                                |                            |
| Pasivo -   |                                |                            |
| Reservas técnicas  | 245.449.333                    | 166.891.910                |
| Obligaciones a pagar   | 14.586.764                     | 14.050.480                 |
| Cuentas acreedoras diversas  | 3.843.616                      | 3.805.621                  |
| Cuentas acreedoras por reaseguros                                    | (8.270.919)                    | 5.426.075                  |
| Pasivos transitorios   | 1.165.685                      | 2.887.823                  |
| Reserva de previsión para otros fines                                | 52.544.510                     | 76.643.961                 |
| <b>Total del pasivo</b>  | <b>309.318.989</b>             | <b>269.705.870</b>         |
| Patrimonio   | 97.906.165                     | 100.161.357                |
| <b>Total pasivo y patrimonio</b>                                     | <b>407.225.154</b>             | <b>369.867.227</b>         |
| Cuentas de orden   | 55.155.392                     | 52.393.318                 |

|   | Semestres terminados el |                     |
|---|-------------------------|---------------------|
|   | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 |
| Ingresos -                                |                         |                     |
| Operaciones seguros de personas           | 317.634.905             | 188.090.459         |
| Operaciones de seguros generales          | 466.832.716             | 251.768.916         |
| Gestión general de la empresa             | 62.066.498              | 24.970.947          |
| <b>Total ingresos</b>                     | <b>846.534.119</b>      | <b>464.830.322</b>  |
| Egresos -                                 |                         |                     |
| Operaciones seguros de personas           | 310.324.172             | 196.422.898         |
| Operaciones de seguros generales          | 435.486.538             | 252.653.102         |
| Operaciones de reaseguro aceptado         | -                       | -                   |
| Gestión general de la empresa             | 93.373.567              | 5.978.041           |
| <b>Total egresos</b>                      | <b>839.184.277</b>      | <b>455.054.041</b>  |
| Utilidad antes de impuesto sobre la renta | 7.349.842               | 9.776.281           |
| Impuesto sobre la renta                   | -                       | -                   |
|   | <b>7.349.842</b>        | <b>9.776.281</b>    |

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco no requirió constitución de provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales.

### (11) Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

|   | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 |
|---|-------------------------|---------------------|
| Bienes recibidos en pago - Inmuebles                    | 13.174                  | 13.174              |
| Bienes fuera de uso                                     | 1.668.615               | 1.670.142           |
|   | 1.681.789               | 1.683.316           |
| Provisión para bienes realizables y bienes fuera de uso | (1.059.080)             | (640.626)           |
|   | <b>622.709</b>          | <b>1.042.690</b>    |

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, hubo ventas de bienes recibidos en pago, registrados en cuentas de orden por Bs432.000 y Bs2.230.000, respectivamente (véase la nota 19).

Los cambios en la provisión para bienes realizables y bienes fuera de uso son los siguientes (en bolívares):

|   | Semestres terminados el |                     |
|---|-------------------------|---------------------|
|   | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 |
| Saldos al comienzo del semestre                   | (640.626)               | (501.954)           |
| Provisión llevada a gastos por bienes realizables | (419.981)               | (438.671)           |
| Desincorporaciones                                | 1.527                   | 299.999             |
| <b>Saldos al final del semestre</b>               | <b>(1.059.080)</b>      | <b>(640.626)</b>    |

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco reconoció en el rubro de gastos por bienes realizables en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, gastos de mantenimiento de bienes realizables por Bs9.849. Adicionalmente, el Banco reconoció Bs14.515 y Bs13.305, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, respectivamente, por concepto de comisión por venta de inmuebles en dación de pago, que se encontraban registrados en las cuentas de orden.

### (12) Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

|  | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 |
|--|-------------------------|---------------------|
| Terrenos                                   | 23.419                  | 23.419              |
| Edificaciones e instalaciones -            |                         |                     |
| Edificaciones                              | 41.530.247              | 41.530.247          |
| Plusvalía edificaciones                    | 4.670.042               | 4.670.042           |
| Instalaciones                              | 4.613.998               | 4.336.988           |
|  | 50.814.287              | 50.537.277          |
| Depreciación acumulada                     | (9.321.035)             | (8.627.347)         |
|  | <b>41.493.252</b>       | <b>41.909.930</b>   |
| Mobiliario y equipos -                     |                         |                     |
| Mobiliario de oficina                      | 7.249.078               | 7.128.889           |
| Equipos de computación                     | 13.085.599              | 12.941.988          |
| Otros equipos de oficina                   | 13.466.739              | 12.492.605          |
| Equipos de reconversión monetaria          | 3.855.861               | 3.855.861           |
| Equipos del proyecto Incorporación de CHIP | 2.818.244               | -                   |
|  | 40.475.521              | 36.419.343          |
| Depreciación acumulada                     | (19.151.334)            | (18.463.866)        |
|  | <b>21.324.187</b>       | <b>17.955.477</b>   |
| Equipos de transporte -                    |                         |                     |
| Equipos de transporte                      | 170.441                 | 170.441             |
| Depreciación acumulada                     | (161.691)               | (151.191)           |
|  | 8.750                   | 19.250              |
| Otros bienes                               | 46.104                  | 46.104              |
|  | <b>62.895.712</b>       | <b>59.954.180</b>   |

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco reconoció gastos por depreciación sobre los bienes de uso de Bs2.692.617 y Bs1.761.137, respectivamente, registrados en el rubro de gastos generales y administrativos en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

La Superintendencia, en fecha 18 de diciembre de 2008, emitió en la Resolución N° 339.08 relacionada con el "Proyecto de Incorporación del Chip en las Tarjetas de Débito, Crédito y demás Tarjetas de Financiamiento de Pago Electrónico". La fecha tope para la culminación de dicho proyecto por parte de las instituciones financieras era 30 de junio de 2010. La Superintendencia, en fecha 12 de agosto de 2010, en Circular SBIF-II-GGIR-GRT-13588 decidió extender el plazo del cumplimiento de las etapas asociadas al "Proyecto de Incorporación del Chip en las Tarjetas de Débito, Crédito y demás Tarjetas de Financiamiento de Pago Electrónico", para lo cual deberán considerarse las siguientes fechas:

- Adecuación tecnológica: diciembre de 2010;
- Roll de ATM y POS: abril de 2011;
- Reemplazo o sustitución de plástico: septiembre de 2011.

El Banco a la fecha se encuentra realizando una evaluación del plan, para lograr el ajuste adecuado y cumplir con dichas fechas, para lo cual, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, incorporó equipos en el rubro de Bienes de Uso por Bs2.818.244.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco concluyó las obras que estaba llevando a cabo en el inmueble ubicado en el piso 2 de la Torre Centro Altamira por Bs23.500.000, las cuales fueron reclasificados a la cuenta de Edificaciones.

### (13) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

|   | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 |
|---|-------------------------|---------------------|
| Gastos diferidos -  |                         |                     |
| Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neto de amortización acumulada de Bs80.784 y Bs11.534, respectivamente | 470.406                 | 539.656             |
| Software, neto de amortización acumulada de Bs55.528 y Bs23.277, respectivamente                                  | 1.290.460               | 113.703             |
| Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs119.722 y Bs424.942, respectivamente                  | 222.078                 | 431.508             |
| Licencias compradas, neta de amortización acumulada de Bs3.116.340 y Bs3.863.738, respectivamente                 | 1.649.837               | 2.806.930           |
| Gastos por reconversión monetaria, neta de amortización acumulada de Bs676.728 y Bs555.279, respectivamente       | 720.016                 | 841.465             |
|   | 4.352.797               | 4.733.262           |
| Bienes diversos   | 911.711                 | 870.615             |
| Partidas por aplicar  | 1.256.028               | 1.157.253           |
| Varios  | 29.041.158              | 22.706.391          |
|   | 35.561.694              | 29.467.521          |
| Provisión para otros activos  | (1.700.000)             | (300.000)           |
|   | <b>33.861.694</b>       | <b>29.167.521</b>   |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco reconoció gastos por amortización de los gastos diferidos por Bs1.734.308 y Bs1.366.659, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro de gastos generales y administrativos en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, se realizó la desincorporación del gasto diferido por Plusvalía de Bs13.611.618, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 059.10 de fecha 29 de enero de 2010. El Banco notificó esta operación a la Superintendencia en fecha 1° de marzo de 2010 (véase en nota 18).

El detalle de gastos por reconversión monetaria, es el siguiente (en bolívares):

|                        | <u>31 de diciembre<br/>de 2010</u> | <u>30 de junio<br/>de 2010</u> |
|------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| Seguridad              | 1.040.964                          | 1.040.964                      |
| Software               | <u>355.780</u>                     | <u>355.780</u>                 |
|                        | 1.396.744                          | 1.396.744                      |
| Amortización acumulada | <u>(676.728)</u>                   | <u>(555.279)</u>               |
|                        | <u>720.016</u>                     | <u>841.465</u>                 |

El detalle de partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

|                         | <u>31 de diciembre<br/>de 2010</u> | <u>30 de junio<br/>de 2010</u> |
|-------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| Faltantes de caja       | 400                                | 9.595                          |
| Operaciones en suspenso | 4.066                              | 842                            |
| Operaciones en tránsito | <u>1.251.562</u>                   | <u>1.146.816</u>               |
|                         | <u>1.256.028</u>                   | <u>1.157.253</u>               |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las partidas por aplicar por Bs1.251.562 y Bs1.146.816, respectivamente, corresponden principalmente a operaciones en tránsito con el Banco Central de Venezuela, las cuales fueron regularizadas en los meses de enero de 2011 y julio de 2010, respectivamente.

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

|   | <u>31 de diciembre<br/>de 2010</u> | <u>30 de junio<br/>de 2010</u> |
|---|------------------------------------|--------------------------------|
| Anticipo a proveedores  | 5.257.346                          | 760.363                        |
| Impuestos pagados por anticipado                              | 1.470.421                          | 2.013.026                      |
| Suscripciones pagadas por anticipado                          | 256.069                            | 107.886                        |
| Anticipos de sueldos al personal                              | 229.467                            | 128.309                        |
| Otros gastos pagados por anticipado -                         |                                    |                                |
| Gastos en publicidad y mercadeo                               | -                                  | 45.903                         |
| Mantenimiento   | 1.380.091                          | 1.605.244                      |
| Seguros   | 1.876.369                          | 1.020.199                      |
| Otros pagos   | 1.755.068                          | 3.574.933                      |
| Indemnizaciones reclamadas por siniestros                     | 1.040.009                          | 31.336                         |
| Depósitos dados en garantía                                   | 87.656                             | 72.509                         |
| Partidas pendientes por contabilizar                          | 19.114                             | -                              |
| Diferencias del ajuste por redondeo en Reconversión Monetaria | (358)                              | (358)                          |
| Otras cuentas por cobrar varias -                             |                                    |                                |
| Nota consumo  | 1.997.311                          | 5.757.039                      |
| ONT Reintegro Cliente   | 687.759                            | 687.759                        |
| Prima de seguro de vida por cobrar a prestatario principal    | 144.706                            | 145.661                        |
| Prima de seguro de incendio y terremoto prestatario           | 99.554                             | 99.821                         |
| Operación Suiche 7B   | 705.182                            | 144.083                        |
| Operación maestro local                                       | 11.696.941                         | 6.295.091                      |
| Otras   | <u>338.453</u>                     | <u>217.587</u>                 |
|   | <u>29.041.158</u>                  | <u>22.706.391</u>              |

Al 30 de junio de 2010, los otros gastos pagados por anticipado - otros pagos, corresponden principalmente al proyecto de adecuación de la plataforma tecnológica y equipos del Banco por Bs2.130.037.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las otras cuentas por cobrar varias - nota consumo y operación maestro local, corresponden principalmente a los consumos realizados por tarjetahabientes de otros bancos en puntos de venta del Banco, los cuales son compensados diariamente; estas compensaciones son realizadas por los operadores de las redes a las cuales el Banco está suscrito.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

|  | <u>Semestres terminados el</u>     |                                |
|--|------------------------------------|--------------------------------|
|  | <u>31 de diciembre<br/>de 2010</u> | <u>30 de junio<br/>de 2010</u> |
| Saldos al comienzo del semestre  | (300.000)                          | (181.240)                      |
| Provisión llevada a gastos operativos varios (véase la nota 23)                            | -                                  | (118.760)                      |
| Transferencia de la cuenta ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria (véase la nota 18) | <u>(1.400.000)</u>                 | <u>-</u>                       |
| Saldos al final del semestre   | <u>(1.700.000)</u>                 | <u>(300.000)</u>               |

#### (14) Captaciones del Público

Los depósitos en cuentas corrientes remuneradas en poder del público, mantenidos en el Banco causaron intereses entre 1% y 4% anual durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene cuentas corrientes, de ahorro e inactivas pertenecientes a organismos oficiales por Bs219.328.691, Bs217.017.710 y Bs4.657.760 y Bs360.556, Bs1.560.594 y Bs203.523, respectivamente.

El detalle de otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

|   | <u>31 de diciembre<br/>de 2010</u> | <u>30 de junio<br/>de 2010</u> |
|---|------------------------------------|--------------------------------|
| Cheques de gerencia vendidos                                  | 11.455.051                         | 13.052.554                     |
| Cobros anticipado a clientes por tarjetas de crédito          | 969.958                            | 714.289                        |
| Obligaciones emitidas por la institución vencidas o sorteadas | 34.461                             | 34.461                         |
| Cobranzas por reembolsar                                      | 376.729                            | 339.777                        |
| Obligaciones por fideicomisos (notas 19 y 25)                 | 6.058.044                          | 5.019.878                      |
| Obligaciones Fondo Mutual Habitacional                        | 63.119                             | 676.475                        |
| Otras obligaciones a la vista - certificado de inversión      | <u>212.574.479</u>                 | <u>145.173.722</u>             |
|   | <u>231.531.841</u>                 | <u>165.011.156</u>             |

Los depósitos de ahorro en poder del público causaron intereses de 12,50% anual, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010.

El detalle de las otras obligaciones a la vista - certificados de inversión es el siguiente (en bolívares, excepto los plazos y las tasas de interés):

|   | <u>Monto</u>       | <u>Vencimiento</u> | <u>Tasas de<br/>interés<br/>anual (%)</u> |
|---|--------------------|--------------------|---|
| <b>31 de diciembre de 2010 -</b>  |                    |                    |   |
| Otras obligaciones a la vista -   |                    |                    |   |
| Certificados de inversión   |                    |                    |   |
| Oficina Nacional del Tesoro   | 38.805.291         | A la vista         | 7,00                                      |
| Departamento de Fideicomiso de Banco Sofitasa Banco Universal, C. A.  | 12.000.000         | A la vista         | 3,00 y 5,00                               |
| Fideicomiso Banco Industrial de Venezuela   | 86.573.451         | A la vista         | 6,00 y 7,00                               |
| Departamento de Fideicomiso de Banco Caroní, C. A. Banco Universal  | 70.978.737         | A la vista         | 6,00 y 7,00                               |
| Caja de Ahorro y Créditos de los Trabajadores de la Compañía Anónima de Administración y Formento Eléctrico | <u>4.217.000</u>   | <u>A la vista</u>  | <u>08-01-1900</u>                         |
|   | <u>212.574.479</u> |                    |   |

|  | Monto              | Vencimiento | Tasas de interés anual (%) |
|--|--------------------|-------------|----------------------------|
| <b>30 de junio de 2010 -</b>   |                    |             |                            |
| Otras obligaciones a la vista -                                      |                    |             |                            |
| Certificados de inversión  |                    |             |                            |
| Oficina Nacional del Tesoro  | 34.542.426         | A la vista  | 8,00                       |
| Banco Bicentenario, Banco Universal, C. A.                           | 6.577.431          | A la vista  | 4,00                       |
| Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.                | 20.000.000         | A la vista  | 4,50                       |
| Fideicomiso Banco del Tesoro, C. A.                                  | 43.151.584         | A la vista  | 4,00                       |
| Departamento de Fideicomiso de Banco Sofitasa Banco Universal, C. A. | 15.910.594         | A la vista  | 3,00 al 5,00               |
| Banco Industrial de Venezuela, C. A.                                 | 24.991.687         | A la vista  | 4,00                       |
|  | <u>145.173.722</u> |             |                            |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene certificados de inversión pertenecientes a organismos oficiales por Bs129.595.742 y Bs109.263.128, respectivamente.

El detalle de los vencimientos de los depósitos a plazos es el siguiente (en bolívares):

|                  | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 |
|------------------|-------------------------|---------------------|
| Hasta 90 días    | -                       | 197.820.193         |
| De 91 a 180 días | -                       | 2.150.950           |
|                  | -                       | <u>199.971.143</u>  |

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, se vencieron depósitos a plazos por Bs199.971.143, no efectuándose las renovaciones de los mismos.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Departamento de Fideicomiso de Banco Caroní, C. A. Banco Universal, la Caja de Ahorros del Ejército Bolivariano, el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A., la Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, la Caja de Ahorro y Créditos de los Trabajadores de la Compañía Anónima de Administración y Formento Eléctrico Región Nor-Oriental y el Fideicomiso Banco Guayana abrieron depósitos a plazo por un monto total de Bs76.988.055, con tasas de interés de 14,50% anual.

Los depósitos a plazos en poder del público mantenidos en el Banco causaron intereses de 14,50% anual, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, para ambos semestres.

A continuación se presenta el detalle de las inversiones cedidas registradas como derechos y participaciones sobre títulos valores (en bolívares):

|  | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 |
|--|-------------------------|---------------------|
| Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial | -                       | 1.500.000           |
| Otros inversionistas   | -                       | 15.964.897          |
| Total derechos y participaciones sobre títulos valores         | -                       | <u>17.464.897</u>   |

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los derechos y participaciones sobre títulos valores causaron intereses de 14,50% anual, para ambos semestres.

#### (15) Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat están representadas por depósitos a la vista, las mismas no causaron interés.

#### (16) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto los plazos y las tasas de interés):

|  | Monto              | Vencimiento | Tasas de interés anual (%) |
|--|--------------------|-------------|----------------------------|
| <b>31 de diciembre de 2010 -</b>                                   |                    |             |                            |
| Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año - |                    |             |                            |
| Depósitos a plazo en instituciones financieras del País            |                    |             |                            |
| Banco Industrial de Venezuela, C. A.                               | 161.791.152        | A la vista  | 3,00 al 7,00               |
| Obligaciones por otros financiamientos a más de un año             | 210                | A la vista  | -                          |
|  | <u>161.791.362</u> |             |                            |

#### **30 de junio de 2010 -**

|  | Monto              | Vencimiento | Tasas de interés anual (%) |
|--|--------------------|-------------|----------------------------|
| Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año - |                    |             |                            |
| Depósitos a plazo en instituciones financieras del País            |                    |             |                            |
| Banco Bicentenario, Banco Universal, C. A.                         | 20.400.767         | A la vista  | 4,00 al 5,00               |
| Banco del Tesoro, C. A. Banco Universal                            | 86.651.018         | A la vista  | 4,00                       |
| Banco de Comercio Exterior, C. A. (BANCOEX)                        | 14.301.095         | A la vista  | 2,00 al 3,00               |
| Banco Industrial de Venezuela, C. A.                               | 15.121.711         | A la vista  | 4,00                       |
|  | <u>136.474.591</u> |             |                            |
| Obligaciones por otros financiamientos a más de un año             | 210                | A la vista  | -                          |
|  | <u>136.474.801</u> |             |                            |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene otros financiamientos obtenidos pertenecientes a organismos oficiales por Bs161.791.152 y Bs122.173.496, respectivamente.

#### (17) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

|  | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 |
|--|-------------------------|---------------------|
| Aportaciones y retenciones laborales por pagar                   | 3.610.551               | 3.106.753           |
| Varias -   |                         |                     |
| Proveedores  | 948.953                 | 1.373.290           |
| Alquileres por pagar   | 109.080                 | 106.248             |
| Servicios por pagar  | 5.012.128               | 4.763.455           |
| Comisiones por pagar   | 14.600                  | -                   |
| Diets y otras cuentas por pagar a directores                     | 260.250                 | 215.500             |
| Honorarios por pagar   | 2.067                   | 44.199              |
| Impuesto por pagar por cuenta de la institución                  | 3.257.284               | 2.266.640           |
| Impuestos retenidos al personal                                  | 6.114                   | 6.884               |
| Impuestos retenidos a terceros                                   | 2.130.943               | 1.534.528           |
| Primas de seguros retenidas a prestatarios por pagar             | 930.030                 | 835.330             |
| Otras retenciones a terceros por pagar                           | 15.048                  | 520.408             |
| Cheques de gerencia  | 108.567                 | 1.434.586           |
| Diferencias del ajuste por redondeo en la Reconversión Monetaria | (406)                   | (406)               |
| Otras cuentas por pagar varias                                   | 18.758.414              | 12.318.212          |
|  | <u>31.553.072</u>       | <u>25.418.874</u>   |
| Otras provisiones -  |                         |                     |
| Provisiones para antigüedad                                      | 630.441                 | 655.003             |
| Provisiones para intereses sobre prestaciones sociales           | 10.627                  | 22.331              |
| Provisiones para protección social del personal                  | 3.910.081               | 2.635.973           |
| Provisión para otras prestaciones sociales                       | 2.044.525               | 6.576.539           |
| Provisiones para impuestos                                       | 2.307.647               | 2.218.847           |
| Provisiones para otras contingencias (nota 26)                   | 1.122.433               | 6.122.433           |
| Prevención integral contra legitimación de capitales             | 508.518                 | 238.284             |
| Multas por procedimientos administrativos (nota 26)              | 9.048.857               | -                   |
|  | <u>19.583.129</u>       | <u>18.469.410</u>   |
| Ingresos diferidos   | 16.624.482              | 15.412.352          |
| Partidas por aplicar   | 3.403.074               | 6.533.804           |
| Ingresos devengados para créditos reestructurados                | 2.200.254               | 1.320.195           |
|  | <u>76.974.562</u>       | <u>70.261.388</u>   |



Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los servicios por pagar por Bs5.012.128 y Bs4.763.455, respectivamente, corresponden a servicios prestados al Banco que se encuentran pendientes de pago principalmente por líneas muertas, vigilancia y protección, transporte de correspondencia y custodia de valores.

El detalle de aportaciones y retenciones laborales por pagar es el siguiente (en bolívares):

|   | <u>31 de diciembre<br/>de 2010</u> | <u>30 de junio<br/>de 2010</u> |
|---|------------------------------------|--------------------------------|
| Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) | 169.756                            | 130.517                        |
| Fondos de ahorro para la vivienda                                 | 69.749                             | 75.089                         |
| Seguro paro forzoso   | 517.317                            | 460.880                        |
| Seguro colectivo  | 504.934                            | 481.037                        |
| Seguro social obligatorio   | 2.050.345                          | 1.827.596                      |
| Otros   | 298.450                            | 131.634                        |
|   | <u>3.610.551</u>                   | <u>3.106.753</u>               |

El detalle de otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

|   | <u>31 de diciembre<br/>de 2010</u> | <u>30 de junio<br/>de 2010</u> |
|---|------------------------------------|--------------------------------|
| Compra de efectivo  | 7.852                              | 47.852                         |
| Operaciones maestro local   | 7.927.433                          | 3.417.102                      |
| Suiche 7B -   |                                    |                                |
| Operaciones emitidas  | 4.418.353                          | 3.009.578                      |
| Reclamos procedentes  | 10.402                             | 1.194                          |
| Otras operaciones   | 126.613                            | 525.191                        |
| Cheque de gerencia vencidos   | 1.771.723                          | 1.942.900                      |
| Iniciales recibidas por venta de bienes recuperados                                 | 767.277                            | 644.777                        |
| Retención a accionistas   | -                                  | 85.110                         |
| Contra-cargos representación tarjetas de débito cirrus                              | 269.358                            | 179.322                        |
| Cupones de terceros pendientes de pago  | 2.636.272                          | 1.037.990                      |
| Opción de compra-venta recibida por Del Sur Casa de Bolsa, C. A. (véase la nota 10) | -                                  | 190.000                        |
| Tarjeta de crédito Corporación Credicard  | -                                  | 561.962                        |
| Otras   | 823.131                            | 675.234                        |
|   | <u>18.758.414</u>                  | <u>12.318.212</u>              |

Con fecha 12 de agosto de 2010, se aprobó en la Ley Orgánica de Drogas (LOD), publicándose en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010. Esta Ley derogó la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (LOCTICSEP) publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.789 de fecha 26 de octubre de 2005 y reimpresa el 16 de diciembre de 2005 por errores materiales. Las disposiciones derogatorias de la LOD, igualmente derogan su Reglamento Parcial.

El 1° de julio de 2009, en la Gaceta Oficial N° 39.211, fue publicado el Decreto N° 6.776 de fecha 26 de junio de 2009, relativo al Reglamento Parcial de la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas sobre los aportes previstos en sus Artículos Nros. 96 y 97, en él se establecen los lineamientos, mecanismos, modalidades, formas y oportunidades en que las personas jurídicas, públicas y privadas referidos en el Artículo N° 32 de la LOD (Artículos Nros 96 y 97 de la LOCTICSEP), cumplan con la obligación de destinar a la Oficina Nacional Antidrogas, los aportes establecidos en ambas disposiciones con el fin de ser utilizados en la ejecución de los planes; proyectos y programas de los cuales son objeto (1% de su ganancia neta anual). Este Reglamento entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial. Con fecha 29 de diciembre de 2009, mediante Gaceta Oficial N° 39.336, la Oficina Nacional Antidrogas promulgó la Providencia N° 007-2009, en la indica las Normas y Procedimientos para la inscripción de los sujetos pasivos y la Recaudación, Control y Fiscalización de los aportes previstos en el Artículo N° 32 de la LOD (Artículos N° 96 y 97 LOCTICSEP). Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco constituyó apartados por este concepto por Bs156.904 y Bs212.740, respectivamente, que se aplican al resultado neto.

En Gaceta Oficial N° 39.575 de fecha 16 de diciembre de 2010, fue publicada la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, esta Ley derogó la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.242 de fecha 3 de agosto de 2005. Los aportes establecidos en esta Ley, comenzarán a ser realizados a partir del primero de enero de 2011.

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece, entre otras cosas, en el Artículo N° 37 que las grandes empresas del país que se dedican a otros sectores de producción de bienes y prestación de servicios distintos a las empresas de hidrocarburos y actividad minera y eléctrica, deberán aportar anualmente una cantidad correspondiente a 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional, en cualquiera de las actividades señaladas en el Artículo N° 42 y en fecha 9 de octubre de 2006, se emitió Reglamento Parcial de dicha Ley. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco no registró apartado por este concepto debido a que está realizando inversiones en el área de seguridad tecnológica, programas de capacitación y adiestramiento dirigido al personal para el fortalecimiento técnico, que servirán de aportes válidos para el cumplimiento de esta Ley.

Los cambios en las provisiones para otras contingencias son los siguientes (en bolívares):

|   | <u>Semestres terminados el</u>     |                                |
|---|------------------------------------|--------------------------------|
|   | <u>31 de diciembre<br/>de 2010</u> | <u>30 de junio<br/>de 2010</u> |
| Saldos al comienzo del semestre   | 6.122.433                          | 41.531.965                     |
| Provisión llevada a gastos operativos varios (nota 23)                            | -                                  | 4.800.000                      |
| Ingresos por recuperación llevados a ingresos por recuperación de gastos (nota 7) | -                                  | (31.360.000)                   |
| Ingresos por recuperación llevados a ingresos operativos varios (nota 23)         | -                                  | (8.849.532)                    |
| Traspaso de provisión a multas por procedimientos administrativos                 | (5.000.000)                        | -                              |
| Saldos al final del semestre  | <u>1.122.433</u>                   | <u>6.122.433</u>               |

Producto de la ganancia obtenida en operaciones de venta de inversiones en títulos valores (TICC) realizadas el 26 y 29 de septiembre de 2008, fueron constituidos Bs34.234.000 de provisión para otras contingencias por cuanto el Banco consideró que esta cifra permitirá atender en los futuros ejercicios, probables contingencias que puedan surgir y, si el caso lo ameritase, necesidades relacionadas con fortalecer las provisiones de créditos, esto en virtud de que el año 2009 se vislumbraba como un año atípico por los efectos de la crisis financiera en el plano internacional y que de alguna forma pudiera afectar el buen desenvolvimiento de la economía nacional por ser Venezuela importante exportador de petróleo. En fecha 22 de enero de 2009, la Superintendencia a través de fax solicitó explicación detallada de la variación experimentada al comparar el mes de agosto y diciembre 2008 en esta cuenta, respuesta que fue enviada en comunicación N° GA-0020/09 en fecha 26 de enero de 2009. La Superintendencia en Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-G13-03307, de fecha 10 de marzo de 2009, instruyó no disponer de esos recursos, por cuanto se encontraba evaluando los ingresos obtenidos por la venta de los TICC, considerándolo además como ingreso diferido. Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2009 a través del Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-G13-04381, la Superintendencia entre otros aspectos, instruyó reclasificar dicho monto a la subcuenta 275.00 ingresos diferidos. Con fecha 13 de abril de 2009, el Banco dio respuesta a este Oficio, solicitándole autorización para mantenerlo registrado como provisión para otras contingencias, por cuanto la ganancia fue efectivamente realizada, devengada y percibida, lo cual no está en el criterio de ingreso diferido. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, la gerencia del Banco revirtió este monto contra la cuenta ingresos operativos varios en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo a lo indicado por la Superintendencia en el Oficio SBIF-DSB-II-GGI-G13-02281 de fecha 11 de febrero de 2010 (véase la nota 7).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco posee multas acumuladas por pagar de Bs9.048.857 y Bs4.688.876, respectivamente, las cuales se encuentran provisionadas en su totalidad (véase la nota 26).

Al 30 de junio de 2010, la provisión para otras contingencias de Bs6.122.433, está distribuida de la siguiente manera: Bs5.000.000 para multas y Bs1.122.433 para reparos tributarios.

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

|  | <u>31 de diciembre<br/>de 2010</u> | <u>30 de junio<br/>de 2010</u> |
|--|------------------------------------|--------------------------------|
| Ingresos financieros cobrados por anticipado (véase la nota 8) | 595.080                            | 546.590                        |
| Ingresos diferidos por cartera de créditos (véase la nota 8)   | 10.652.080                         | 8.692.519                      |
| Otros ingresos diferidos -                                     |                                    |                                |
| Ganancia en venta de bienes realizables (véase la nota 19)     | 479.897                            | 3.919.044                      |
| Otros ingresos diferidos                                       | 4.897.425                          | 2.254.199                      |
|  | <u>5.377.322</u>                   | <u>6.173.243</u>               |
|  | <u>16.624.482</u>                  | <u>15.412.352</u>              |

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

|  | <b>31 de diciembre<br/>de 2010</b> | <b>30 de junio<br/>de 2010</b> |
|--|------------------------------------|--------------------------------|
| Sobrantes de caja  | 65.983                             | 764.334                        |
| Operaciones de suspenso  | 3.317.977                          | 5.742.588                      |
| Partidas acreedoras pendientes por conciliar (incluye US\$4.456 y US\$6.267, para ambos semestres) | <u>19.114</u>                      | <u>26.882</u>                  |
|  | <u>3.403.074</u>                   | <u>6.533.804</u>               |

## (18) Cuentas de Patrimonio y Reservas

### Capital social -

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el capital social del Banco está constituido como se indica a continuación (expresado en bolívares, excepto el número de acciones y el porcentaje de participación):

| Accionistas                | %                 | Número de Acciones | Capital social suscrito |           |                    |
|----------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------|-----------|--------------------|
|                            |                   |                    | Pagado                  | No pagado | Total              |
| Navarrete, César José      | 76,197482         | 88.665.298         | 88.665.298              | -         | 88.665.298         |
| Inversiones Uninver, C. A. | 9,562340          | 11.126.978         | 11.126.978              | -         | 11.126.978         |
| Angus, Ana Mildred         | 8,835050          | 10.280.685         | 10.280.685              | -         | 10.280.685         |
| Del Sur Banco              |                   |                    |                         |           |                    |
| Universal, C. A.           | 0,881491          | 1.025.725          | 1.021.722               | -         | 1.021.722          |
| Accionistas minoritarios   | <u>4,523638</u>   | <u>5.263.818</u>   | <u>5.267.821</u>        | -         | <u>5.267.821</u>   |
|                            | <u>100,000000</u> | <u>116.362.504</u> | <u>116.362.504</u>      | -         | <u>116.362.504</u> |

El valor nominal de las acciones es de Bs1 cada una.

En fecha 6 de agosto de 2009, fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.236, la Resolución N° 346.09 emitida por la Superintendencia, en la cual se instruye al aumento del capital social de los Bancos Universales con su asiento principal en el Distrito Metropolitano de Caracas a Bs170.000.000, de la siguiente manera: 50% al 31 de diciembre de 2009 y el 50% restante al 30 de junio de 2010. Para efectos de dar cumplimiento con la citada resolución el Banco en la Reunión Extraordinaria de Accionistas N° 11, aprobó la emisión de 61.794.482 nuevas acciones las cuales serán pagadas mediante la capitalización del Superávit no Distribuible y Restringido excluyendo de esta capitalización Bs16.089.491, correspondientes a la participación patrimonial registrada de Empresas Filiales y Afiliadas. Las nuevas acciones serán distribuidas equitativamente entre los accionistas registrados del Banco con base en el número de acciones poseídas. En fecha 2 de diciembre de 2009, la Superintendencia en comunicación SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-18863, autorizó el aumento de capital en comento.

En fecha 22 de marzo de 2010, el Banco en comunicación GA-0313/10 emite un planteamiento en cuanto a la capitalización de Bs53.637.496, correspondientes al saldo restante para el cumplimiento con la Resolución N° 346.09, para ser considerado por la Superintendencia, el cual en fecha 3 de agosto de 2010, la Superintendencia en Oficio N° SBIF-II-GGE-GA-12701 consideró no procedente, debido a que en fecha 23 de junio de 2010, el Banco celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la cual se acordaron nuevos términos y condiciones del aumento de capital en consideración de la Resolución N° 241.10 emitida por la Superintendencia en fecha 7 de mayo de 2010, en la cual permite la capitalización de los resultados acumulados hasta el 31 de diciembre de 2009.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco realizó un análisis de las ventas de bienes recibidos en pago, registrados en cuentas de orden, realizadas durante el primer semestre del año 2009, en el cual observaron una sobreestimación del ingreso por recuperación de activos financieros reconocido, por lo que al 30 de junio de 2010, el Banco ajustó esta sobreestimación con cargo a gastos extraordinarios por Bs1.310.946, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto de ese semestre. La Superintendencia mediante Oficio SBIF-II-GGIBPV3-11600 de fecha 22 de julio de 2010, informó al Banco que dicho efecto contable corresponde a ejercicios anteriores, por lo que debe reformular la propuesta de aumento de capital social aprobada en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2010. En fecha 12 de agosto de 2010, la Superintendencia en Oficio SBIF-II-GGIBPV3-13836 instruyó al Banco a retransmitir las Formas "E" y "F" de los meses de diciembre de 2009 a junio de 2010 incluyendo el ajuste por Bs1.310.946, con cargo a resultados acumulados.

En fecha 27 de agosto de 2010, la Superintendencia en Oficio SBIF-II-GGIBPV3-15696 aprobó el planteamiento realizado por el Banco para el aumento del capital social en Bs53.637.496, capitalizando el Superávit por Aplicar por Bs52.285.403 y un aporte en efectivo por Bs1.352.093; este planteamiento fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en fecha 31 de agosto de 2010. Una vez celebrada la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y aprobado el aumento de capital social en fecha 9 de septiembre de 2010, el Banco mediante Comunicación GA-1241/10, introdujo la solicitud de autorización ante la Superintendencia del referido aumento y la consecuente reforma de los Estatutos Sociales. La Superintendencia, el 16 de diciembre de 2010, en Oficio N° SBIF-II-GGR-GA-27112 solicitó una serie de recaudos adicionales a fin de dar continuidad a la evaluación correspondiente a dicha solicitud, y el Banco dio respuesta a este Oficio mediante Comunicación GA-1848/10 del 30 de diciembre de 2010, mediante el cual remiten la información solicitada. A la fecha de este informe, la Superintendencia se encuentra evaluando dicha comunicación.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco tiene 1.025.725 acciones de su propiedad a un valor promedio de Bs0,996097 por acción, que totalizan Bs1.021.722, que se presentan en el patrimonio como Acciones en Tesorería.

### Reservas de Capital -

Las reservas de capital incluyen:

- Reservas voluntarias al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, por Bs9.361.646, y la
- Reserva legal prevista en el Código de Comercio, deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos del Banco y no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que ésta sea igual al 100% del capital social.

Con fecha 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia emitió la Resolución N° 329.99, mediante la cual establece que a partir del semestre terminado el 31 de diciembre de 1999, las instituciones financieras harán un apartado semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar, llevándolo a superávit restringido; y del saldo de la cuenta superávit por aplicar de semestres anteriores, apartarán el 50% para llevarlo también a superávit restringido. Estos montos sólo podrán ser utilizados por las instituciones financieras para aumentar su capital social.

### Ajustes al patrimonio -

La Superintendencia en fecha 29 de enero de 2010, emitió en Resolución N°059.10, publicada en Gaceta Oficial N°39.357 de esa misma fecha, mediante la cual regula la aplicación de los beneficios netos originados por el desplazamiento de la tasa de cambio controlada de acuerdo con los términos contenidos en el Convenio Cambiario N° 14 y Resolución N° 10-01-02 emitida por el Banco Central de Venezuela, donde establece que deben ser registrados en la cuenta ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, el saldo registrado en la cuenta antes mencionada solo podrá ser utilizado en orden de prioridad y únicamente para los siguientes conceptos:

- Enjugar pérdidas o déficit operacionales mantenidas en las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2009.
- Aumento de capital social, materializable una vez cerrado el primer ejercicio económico del año 2010.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, determinados por la Superintendencia de Bancos, hasta el 31 de diciembre de 2009.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2009; (incluyendo la plusvalía, en caso de existir saldo a dicha fecha).

Al 29 de enero de 2010, la cuenta ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera ascendía a Bs76.410.144. La Superintendencia, mediante Oficio SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-02433 de fecha 17 de febrero de 2010, solicitó la información referente a la determinación del ajuste producto del desplazamiento del tipo de cambio oficial, así como la aplicación de los beneficios netos originados por dicho desplazamiento. El Banco consignó la información solicitada en fecha 1 de marzo de 2010.

La Superintendencia en fecha 20 de agosto de 2010, emitió en Resolución N°453.10, publicada en Gaceta Oficial N°39.511 del 16 de septiembre de 2010, mediante la cual regula la aplicación de los beneficios netos originados por el desplazamiento de la tasa de cambio controlada de acuerdo con los términos contenidos en la Resolución N° 10-06-04 emitida por el Banco Central de Venezuela, donde establece que deben ser registrados en la cuenta ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, el saldo registrado en la cuenta antes mencionada solo podrá ser utilizado en orden de prioridad y únicamente para los siguientes conceptos:

- Enjugar pérdidas o déficit operacionales mantenidas en las cuentas patrimoniales al 30 de septiembre de 2010.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, determinados por la Superintendencia de Bancos, hasta el 30 de septiembre de 2010.
- Requerimientos de capital social.

La Superintendencia, mediante Oficio SBIF-II-GGIBPV-GIBPV3-27192 del 17 de diciembre de 2010, solicitó la información referente a la determinación del ajuste producto del desplazamiento del tipo de cambio oficial. El Banco consignó la información solicitada en fecha 29 de diciembre de 2010.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, el Banco aumentó las provisiones en las cuentas de Cartera de Créditos, Intereses y Comisiones por Cobrar y Otros Activos, por montos de Bs22.000.000, Bs1.773.000 y Bs1.400.000 (véanse las notas 8, 9 y 13), respectivamente, con cargo a la cuenta de Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia de Activos y Pasivos en moneda extranjera. Dichos aumentos de provisión fueron aprobados por la Superintendencia de Bancos en su Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-02643 del 11 de febrero de 2011.

La Superintendencia en fecha 31 de enero de 2011, emitió en Resolución N°039.11, publicada en Gaceta Oficial N° 39.613 del 10 de febrero de 2011, mediante la cual regula la aplicación de los beneficios netos originados por el desplazamiento de la tasa de cambio controlada de acuerdo con los términos contenidos en el Convenio Cambiario 14 emitido en forma conjunta por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y el Banco Central de Venezuela, donde establece que deben ser registrados en la cuenta ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, el saldo registrado en la cuenta antes mencionada solo podrá ser utilizado en orden de prioridad y únicamente para los siguientes conceptos:

- Enjugar pérdidas o déficit operacionales mantenidas en las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2010.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, determinados por la Superintendencia de Bancos, hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Compensar gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia hasta el 31 de diciembre de 2010, así como costos por plusvalías hasta el 30 de septiembre de 2011.
- Otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes, que sean previamente aprobados por la Superintendencia, hasta el 30 de septiembre de 2011.
- Requerimientos de capital social mínimo hasta el 30 de septiembre de 2011.

#### Resultados acumulados -

El detalle del superávit no distribuible y restringido que se presenta como parte de los resultados acumulados es el siguiente (en bolívares):

|  | <u>31 de diciembre<br/>de 2010</u> | <u>30 de junio<br/>de 2010</u> |
|--|------------------------------------|--------------------------------|
| Superávit restringido -  |                                    |                                |
| Aporte semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar | 22.689.253                         | 16.109.640                     |
| Participación patrimonial en compañías filiales                            | <u>7.788.870</u>                   | <u>7.788.870</u>               |
| Total superávit restringido  | <u>30.478.123</u>                  | <u>23.898.510</u>              |

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco, son los siguientes:

|  | <u>31 de diciembre<br/>de 2010</u> | <u>30 de junio<br/>de 2010</u> |
|--|------------------------------------|--------------------------------|
| Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos - |                                    |                                |
| Índice de capital de riesgo mantenido  | <u>22,48%</u>                      | <u>19,42%</u>                  |
| Índice de capital de riesgo requerido  | <u>12,00%</u>                      | <u>12,00%</u>                  |
| Patrimonio contable/Activo total -   |                                    |                                |
| Índice de capital de riesgo mantenido  | <u>14,31%</u>                      | <u>16,32%</u>                  |
| Índice de capital de riesgo requerido  | <u>8,00%</u>                       | <u>8,00%</u>                   |

#### (19) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

|   | <u>31 de diciembre<br/>de 2010</u> | <u>30 de junio<br/>de 2010</u> |
|---|------------------------------------|--------------------------------|
| Cuentas contingentes deudoras -   |                                    |                                |
| Líneas de créditos de utilización automática  | 87.851.145                         | 233.794.034                    |
| Inversiones en valores afectas de reporto   | -                                  | <u>37.175.866</u>              |
| Total cuentas contingentes deudoras   | <u>87.851.145</u>                  | <u>270.969.900</u>             |
| Activos de los fideicomisos   | <u>252.902.984</u>                 | <u>249.832.676</u>             |
| Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)                               | <u>1.155.628.637</u>               | <u>1.116.492.042</u>           |
| Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda   | <u>15.097.942</u>                  | <u>13.689.381</u>              |
| Otras cuentas de orden deudoras -   |                                    |                                |
| Custodias recibidas   | 228.643.743                        | 281.224.472                    |
| Garantías recibidas   | 5.010.711.831                      | 4.344.565.380                  |
| Líneas de crédito otorgadas pendientes de uso   | 250.108.935                        | 261.051.218                    |
| Títulos valores autorizados y emitidos  | <u>23.550</u>                      | <u>23.550</u>                  |
|   | <u>5.489.488.059</u>               | <u>4.886.864.620</u>           |
| Otras cuentas de registro -   |                                    |                                |
| Cuentas incobrables castigadas  | 46.885.680                         | 45.174.906                     |
| Rendimientos por cobrar (véase la nota 8)   | 6.392.900                          | 5.115.900                      |
| Bienes muebles desincorporados  | 47.835                             | 684.638                        |
| Bienes inmuebles desincorporados  | 9.844.151                          | 9.850.240                      |
| Garantías pendientes de liberación  | 311.017.006                        | 298.860.598                    |
| Otras cuentas de registro, incluye posición neta de compra-venta de divisas por US\$12.970 y por US\$4.100, respectivamente | <u>6.599.724</u>                   | <u>6.032.419</u>               |
|   | <u>380.787.296</u>                 | <u>365.718.701</u>             |
| Total otras cuentas de orden deudoras   | <u>5.870.275.355</u>               | <u>5.252.583.321</u>           |
| Total cuentas de orden  | <u>7.381.756.063</u>               | <u>6.903.567.320</u>           |

En fecha 18 de marzo de 2009 se emitió Carta de Crédito doméstica por cuenta y orden de Petróleos de Venezuela, S. A. pagadera a la vista a favor de Productos de Acero Lamigal, C. A, hasta por la cantidad de Bs124.604.982, donde el Banco participa hasta por Bs20.000.000 y el Banco Nacional de Crédito, C. A. por el monto restante. Al 30 de junio de 2010, el Banco ha efectuado desembolsos, quedando pendiente por cobrar Bs2.712.500 que fue cancelado durante el segundo semestre de 2010 (véase la nota 8).

De acuerdo con la gerencia de Fideicomiso del Banco, los estados financieros combinados de los fideicomisos están conformados por lo siguiente (en bolívares):

|                                   | <u>31 de diciembre de 2010</u> | <u>30 de junio de 2010</u> |
|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Activos -                         |                                |                            |
| Disponibilidades                  | 6.058.044                      | 5.019.878                  |
| Inversiones en títulos valores    | 184.479.383                    | 181.463.622                |
| Cartera de créditos               | 60.176.853                     | 61.291.097                 |
| Intereses y comisiones por cobrar | 2.188.640                      | 2.058.015                  |
| Otros activos                     | <u>64</u>                      | <u>64</u>                  |
| Total activos                     | <u>252.902.984</u>             | <u>249.832.676</u>         |
| Pasivos - otras cuentas por pagar | 77.303                         | 250.646                    |
| Patrimonio                        | <u>252.825.681</u>             | <u>249.582.030</u>         |
| Total pasivos y patrimonio        | <u>252.902.984</u>             | <u>249.832.676</u>         |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los fondos fideicometidos representan 0,91 y 0,88 veces el patrimonio del Banco, respectivamente, los cuales no exceden el límite establecido de 5 veces el patrimonio del Banco, tal como lo dispone el Artículo N° 51 de la Ley General de Bancos.

A continuación se muestra el detalle de las cuentas contingentes por otros encargos de confianza del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat (en bolívares):

|  | <u>31 de diciembre de 2010</u> | <u>30 de junio de 2010</u> |
|--|--------------------------------|----------------------------|
| Cuentas contingentes deudoras por otros encargos de confianza -    |                                |                            |
| Disponibilidades   | 71.726                         | 802.520                    |
| Inversiones en títulos valores                                     | 720.578.814                    | 696.719.469                |
| Cartera de créditos  | 432.207.342                    | 412.113.395                |
| Intereses por cobrar   | 1.498.304                      | 5.574.230                  |
| Bienes realizables   | 1.270.951                      | 1.280.928                  |
| Otros activos  | <u>1.500</u>                   | <u>1.500</u>               |
| Total activos  | <u>1.155.628.637</u>           | <u>1.116.492.042</u>       |
| Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza -               |                                |                            |
| Aporte del ahorro habitacional                                     | 1.108.365.965                  | 1.079.523.910              |
| Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) | 727.720                        | 727.710                    |
| Ingresos diferidos   | <u>1.532.727</u>               | <u>5.611.130</u>           |
| Total pasivos  | 1.110.626.412                  | 1.085.862.750              |
| Patrimonio   | <u>45.002.225</u>              | <u>30.629.292</u>          |
| Total pasivos y patrimonio   | <u>1.155.628.637</u>           | <u>1.116.492.042</u>       |
| Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda -  |                                |                            |
| Rendimientos por cobrar por créditos vencidos o en litigio         | <u>15.097.942</u>              | <u>13.689.381</u>          |

Por su naturaleza estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos, por lo tanto, las mismas no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Los bienes realizables (recibidos en pago) producto de los créditos otorgados de acuerdo con la Ley de Política Habitacional, se presentan en cuentas deudoras por otros encargos de confianza al valor del saldo de capital insoluto de los préstamos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco tiene 12.448 y 12.636 deudores, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda 1.262.133 y 1.264.039 ahorristas, respectivamente, correspondientes a los aportes de dicho Fondo.

En fecha 25 de mayo de 2007, se publicó en Gaceta Oficial N° 38.691, la Resolución N° 067 de fecha 7 de mayo de 2007, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, donde resuelve establecer en 8,5%, la comisión de costos operativos que deberán cobrar los operadores financieros que prestan servicios de recaudación de ahorro obligatorio y de gestión para el otorgamiento y recuperación de préstamos a corto y largo plazo con recursos del Fondo de Ahorro para la Vivienda. Este porcentaje debe ser distribuido de la siguiente manera: 6,5% de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del Artículo N° 2 de esta Resolución, y 2% por el servicio de recaudación del ahorro obligatorio, que deberá ser calculado sobre el monto del ahorro, efectivamente cobrado en el mes. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco registró por estos

conceptos Bs1.538.748 y Bs2.867.480, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por otras cuentas por cobrar en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

En otras cuentas de registro, se incluyen bienes inmuebles desincorporados, los cuales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, ascienden a Bs840.783 y Bs846.872, respectivamente, correspondientes al saldo de bienes realizables (inmuebles recibidos en pago) de la inversión redimida en el Fondo Westchester International Limited (compañía domiciliada en el exterior y constituida el 21 de noviembre de 2003) (en adelante el Fondo). La Superintendencia, dentro del "Plan de Fortalecimiento Patrimonial", consideró en Oficio N° SBIF-G14-16183 de fecha 19 de diciembre de 2003, la viabilidad de la propuesta relativa a una permuta y, en efecto, el 31 de diciembre de 2003, el Banco efectuó una permuta con el Fondo, entregando plusvalía mercantil, bienes realizables y certificado de participación, por Bs21.101.802, Bs10.808.557, y Bs4.144.641, respectivamente, y recibiendo 1.126.718 acciones preferidas clase "A" por Bs36.055.000.

La Superintendencia, a través del Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI6-21313 de fecha 30 de noviembre de 2005, consideró viable la propuesta efectuada por el Banco, y autorizó la desincorporación del Fondo, no obstante, señaló que el Banco debe ajustarse a lo establecido en la Ley General de Bancos, la cual indica que la amortización de los bienes realizables debe efectuarse en un plazo no mayor a 3 años. Adicionalmente, la Superintendencia señaló que el Banco debe consignar trimestralmente un informe contentivo del proceso de venta de los bienes inmuebles.

Con fecha 30 de enero de 2006, el Banco dando respuesta al Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI6-21313 de fecha 30 de noviembre de 2005, señala que el Fondo acordó con el Banco la redención anticipada de la totalidad de 1.126.718 acciones. En tal sentido, el Banco revertió la operación con fecha 31 de diciembre de 2005, recibiendo del Fondo lo siguiente:

- Plusvalía mercantil por un monto neto de Bs18.609.693 (véase la nota 13).
- Inmuebles a precios de avalúos por Bs8.206.377, registrados como bienes realizables cuyo valor se amortizará en 3 años a partir del mes de enero de 2006. La utilidad que se generó por la venta de dichos inmuebles fue aplicada como complemento para acelerar la amortización del saldo diferido, con el objeto de reducir el plazo a 3 años. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2007, de los inmuebles no vendidos fueron totalmente amortizados y registrados en cuentas de orden, producto de la aceleración de la amortización con la ganancia en venta de algunos de estos bienes realizables.
- Inmueble a precio de avalúo por Bs1.300.000, para ser destinado a bienes de uso del Banco.
- Bonos 2016 con valor nominal de US\$291.000, pagados al 89,57%.
- Efectivo por un total de Bs2.832.821, entregado a través de cheques de gerencia.

Y registró una pérdida de Bs1.255.000 disminuyendo el superávit por aplicar.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco vendió bienes del Fondo Westchester International Limited, con un precio de venta por Bs432.000 y Bs2.000.000; respectivamente. Estos bienes desincorporados generaron una ganancia en venta de Bs232.000 y Bs2.230.000, respectivamente. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco vendió bienes recibidos en pago de terceros con un precio de venta de Bs230.000.

## (20) Valores Justos de los Instrumentos Financieros

Los valores justos estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

|                                   | <u>31 de diciembre de 2010</u> |                      | <u>30 de junio de 2010</u> |                      |
|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|
|                                   | <u>Valor en libros</u>         | <u>Valor justo</u>   | <u>Valor en libros</u>     | <u>Valor justo</u>   |
| Activos -                         |                                |                      |                            |                      |
| Disponibilidades                  | 521.008.092                    | 521.008.092          | 490.050.276                | 490.050.276          |
| Inversiones en títulos valores    | 744.873.787                    | 721.567.328          | 738.405.469                | 719.556.564          |
| Cartera de créditos               | 1.132.945.892                  | 1.156.880.955        | 977.703.363                | 988.366.350          |
| Intereses y comisiones por cobrar | <u>30.544.452</u>              | <u>30.544.452</u>    | <u>30.697.337</u>          | <u>30.697.337</u>    |
| Total activos                     | <u>2.429.372.223</u>           | <u>2.430.000.827</u> | <u>2.236.856.445</u>       | <u>2.228.670.527</u> |

|  | 31 de diciembre de 2010 |                      | 30 de junio de 2010  |                      |
|--|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|  | Valor en libros         | Valor justo          | Valor en libros      | Valor justo          |
| <b>Pasivos -</b>   |                         |                      |                      |                      |
| Captaciones del público  | 2.021.581.293           | 2.021.581.293        | 1.847.678.095        | 1.847.678.095        |
| Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | 668.204                 | 668.204              | 541.073              | 541.073              |
| Otros financiamientos obtenidos  | 161.791.362             | 161.791.362          | 136.474.801          | 136.474.801          |
| Intereses y comisiones por pagar                                       | 796.689                 | 796.689              | 833.848              | 833.848              |
| <b>Total pasivos</b>   | <b>2.184.837.548</b>    | <b>2.184.837.548</b> | <b>1.985.527.817</b> | <b>1.985.527.817</b> |
| <b>Cuentas de orden -</b>  |                         |                      |                      |                      |
| Cuentas contingentes deudoras  | 87.851.145              | 87.851.145           | 270.969.900          | 270.969.900          |
| Otras cuentas de orden deudoras  | 5.870.275.355           | 5.870.275.355        | 5.252.583.321        | 5.252.583.321        |
| <b>Total cuentas de orden</b>  | <b>5.958.126.500</b>    | <b>5.958.126.500</b> | <b>5.523.553.221</b> | <b>5.523.553.221</b> |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos adicionales para estimar los valores justos de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Los compromisos para extender créditos (líneas de créditos) son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos, generalmente, tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos futuros de efectivo. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, plantas y equipos y, los ingresos que produzcan propiedades comerciales.
- Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera de los balances generales para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. La exposición máxima del Banco por créditos con riesgo fuera de los balances generales, está representada por los compromisos detallados a continuación (en bolívares):

|   | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 |
|---|-------------------------|---------------------|
| Líneas de crédito de utilización automática | 87.851.145              | 233.794.034         |

## (21) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2010, es el siguiente (en bolívares):

|  | Total                | Vencimientos hasta el: |                         |                     |                         |                                   |
|--|----------------------|------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|-----------------------------------|
|  |                      | 30 de junio de 2011    | 31 de diciembre de 2011 | 30 de junio de 2012 | 31 de diciembre de 2012 | 30 de junio de 2013 y en adelante |
| <b>Activos -</b>   |                      |                        |                         |                     |                         |                                   |
| Disponibilidades   | 521.008.092          | 521.008.092            | -                       | -                   | -                       | -                                 |
| Inversiones en títulos valores   | 744.873.787          | 137.942.133            | 1.189.173               | -                   | 31.170.137              | 574.572.344                       |
| Cartera de créditos  | 1.132.945.892        | 358.201.504            | 217.898.682             | 56.268.965          | 137.945.440             | 362.631.301                       |
| Intereses y comisiones por cobrar                                      | 30.544.452           | 30.544.452             | -                       | -                   | -                       | -                                 |
| Otros activos  | 29.508.897           | 29.508.897             | -                       | -                   | -                       | -                                 |
|  | <u>2.458.881.120</u> | <u>1.077.205.078</u>   | <u>219.087.855</u>      | <u>56.268.965</u>   | <u>169.115.577</u>      | <u>937.203.645</u>                |
| <b>Pasivos -</b>   |                      |                        |                         |                     |                         |                                   |
| Captaciones del público  | 2.021.581.293        | 2.021.581.293          | -                       | -                   | -                       | -                                 |
| Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | 668.204              | 668.204                | -                       | -                   | -                       | -                                 |
| Otros financiamientos obtenidos  | 161.791.362          | -                      | 161.791.362             | -                   | -                       | -                                 |
| Intereses y comisiones por pagar                                       | 796.689              | 796.689                | -                       | -                   | -                       | -                                 |
| Acumulaciones y otros pasivos  | 76.974.562           | 76.974.562             | -                       | -                   | -                       | -                                 |
|  | <u>2.261.812.110</u> | <u>2.100.020.748</u>   | <u>161.791.362</u>      | <u>-</u>            | <u>-</u>                | <u>-</u>                          |

## (22) Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 185 de la Ley General de Bancos.

## (23) Ingresos y Gastos Operativos Varios

Un detalle de los ingresos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

|   | Semestres terminados el |                     |
|---|-------------------------|---------------------|
|   | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 |
| Otros ingresos por recuperación de gastos (nota 17)   | 319.816                 | 32.499.330          |
| Otros ingresos operativos - Ingreso por reverso de provisión para otras contingencias (nota 17) | -                       | 8.849.352           |
| Reclamos por intereses y comisiones Suiche 7B   | 623.570                 | 240.820             |
| Ingreso por comisión por domiciliación  | 551.706                 | 433.278             |
| Ingreso por comisión de transferencia   | 777.928                 | -                   |
| Ingreso por comisión de venta de bonos  | 287.326                 | -                   |
| Varios  | 1.939.023               | 1.795.747           |
|   | <u>4.499.369</u>        | <u>43.818.527</u>   |

Un detalle de los gastos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

|   | Semestres terminados el |                     |
|---|-------------------------|---------------------|
|   | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010 |
| Sanciones por incumplimiento de disposiciones           | 11.802                  | 31.162              |
| Constitución de provisión para otros activos (nota 13)  | -                       | 118.760             |
| Gastos de apartado para contingencias futuras (nota 17) | -                       | 4.800.000           |
| Otros gastos operativos - Centro de atención telefónica | 617.271                 | 637.738             |
| Servicios por Datacrédito                               | 132.444                 | 186.005             |
| Gastos de caja chica                                    | 122.780                 | 93.035              |
| Varios  | 1.013.622               | 620.207             |
|   | <u>1.897.919</u>        | <u>6.486.907</u>    |

## (24) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta este tributo se genera anualmente; la provisión al 31 de diciembre de 2010, se calculó con base en los estados financieros al 30 de noviembre de 2010, proyectados al 31 de diciembre de 2010, y la provisión al 31 de diciembre de 2009, se calculó con base en los estados financieros a dicha fecha.

El Banco incurrió en gastos estimados de impuesto como se indica a continuación (en bolívares):

|  | <u>31 de diciembre<br/>de 2010</u> | <u>30 de junio<br/>de 2010</u> |
|--|------------------------------------|--------------------------------|
| Impuesto estimado de fuente extranjera   | -                                  | 457.461                        |
| Gasto de impuesto sobre la renta del ejercicio reconocido en los estados de resultados y aplicación del resultado neto   | 88.800                             | 2.476.009                      |
| <b>Total impuesto a pagar</b>  | <b>88.800</b>                      | <b>2.476.009</b>               |
| La reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta del año 1999, introdujo un cambio importante en la determinación de la renta, ya que pasó de ser un sistema de rentas territoriales o principio de la fuente a un sistema de rentas mundiales, en consecuencia, al 30 de junio de 2010, el impuesto sobre la renta causado de fuente extraterritorial es de Bs457.461. Al 31 de diciembre de 2010, no se causó impuesto sobre la renta de fuente extraterritorial. |                                    |                                |
| Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, las cifras estimadas de la conciliación del Banco entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):  |                                    |                                |
| Utilidad anual estimada  |                                    | <u>28.128.774</u>              |
| Partidas no deducibles o gravables   |                                    |                                |
| INCE   |                                    | 85.170                         |
| Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat   |                                    | 202.541                        |
| Seguro de Paro Forzoso y Seguro Social Obligatorio   |                                    | 1.557.716                      |
| Gasto de ISLR  |                                    | 2.564.809                      |
| Aumento del Gasto de ISLR 2do Semestre   |                                    | 1.877.587                      |
| Donaciones efectuadas por el Banco   |                                    | 117.633                        |
| Seguro de aeronave   |                                    | 159.567                        |
| Ingresos diferidos por intereses devengados  |                                    | 14.446.466                     |
| Pérdida por inversiones en títulos valores   |                                    | 27.847.945                     |
| Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales  |                                    | 42.964                         |
| Pérdida, robos, asaltos y fraudes  |                                    | 1.515.568                      |
| Multas   |                                    | 500.000                        |
| Aporte Lopcyamat por pagar al 31-11-2010   |                                    | 259.174                        |
| Area Peatonal Municipio Marino   |                                    | 25.000                         |
| Impuestos Municipales por pagar al 31-11-2010  |                                    | 3.135.216                      |
| Amortización de plusvalía  |                                    | 99.300                         |
| Gastos comunes e ingresos exentos  |                                    | 41.061.152                     |
| Diferencia en cambio de Bonos Deuda Pública Nacional   |                                    | 237.004                        |
| Depreciación Torre Oriente (anual)   |                                    | 13.427                         |
| Gastos por depreciación de activos en fideicomiso  |                                    | 42.895                         |
| Gastos financieros del exterior en moneda extranjera   |                                    | 387.590                        |
| Rendimientos por cobrar cuentas de orden   |                                    | <u>6.053.827</u>               |
| <b>Total no deducibles o gravables</b>   |                                    | <b>102.232.551</b>             |
| Partidas no gravables o deducibles   |                                    |                                |
| INCE   |                                    | 125.610                        |
| Seguro de Paro Forzoso y Seguro Social Obligatorio   |                                    | 1.323.253                      |
| Aporte Lopcyamat por pagar al 31-12-2009   |                                    | 17.672                         |
| Impuestos Municipales por pagar al 31-12-2009  |                                    | 1.801.814                      |
| Ganancia en venta de Bonos Deuda Pública Nacional  |                                    | 17.991.631                     |
| Valoración de Cartera de Inversión Disponible para la Venta  |                                    | 2.851.010                      |
| Rendimientos de Bonos Deuda Pública Nacional   |                                    | 61.495.370                     |
| Ingresos por operaciones del exterior  |                                    | 93.373                         |
| Patente prepagada al 30-11-2010  |                                    | 228.905                        |
| Impuesto sobre Inmuebles Urbanos Prepagado al 30-11-2010   |                                    | 3.629                          |
| Disminución de provisiones   |                                    | 14.310.966                     |
| Ingresos diferidos por intereses devengados  |                                    | 8.394.373                      |
| Impuestos por pagar Propaganda Comercial al 31-12-2009   |                                    | 1.198                          |
| Impuestos prepagados Propaganda Comercial al 30-11-2010  |                                    | 4.141                          |
| Rendimientos por cobrar - cuentas de orden   |                                    | <u>4.570.148</u>               |
| <b>Total no gravables o deducibles</b>   |                                    | <b>113.213.093</b>             |
| Utilidad fiscal  |                                    | 17.148.232                     |
| Pérdida por reajuste regular por inflación   |                                    | <u>(27.595.913)</u>            |
| Pérdida fiscal después del reajuste por inflación  |                                    | <u>(10.447.681)</u>            |
| Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores   |                                    | -                              |
| <b>Total pérdidas fiscales</b>   |                                    | <b>(10.447.681)</b>            |
| <b>Pérdida neta de fuente extraterritorial</b>   |                                    | <b>(294.216)</b>               |
| <b>Total Renta Mundial</b>   |                                    | <b>(10.741.897)</b>            |
| Impuesto causado   |                                    | -                              |
| Rebajas al impuesto  |                                    | <u>(1.161.653)</u>             |
| <b>Total Impuesto causado</b>  |                                    | <b>-</b>                       |

## (25) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

A continuación se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con personas naturales o jurídicas vinculadas a la administración o accionariamente al capital del mismo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y por los semestres entonces terminados (en bolívares):

|   | <u>31 de diciembre<br/>de 2010</u> | <u>30 de junio<br/>de 2010</u> |
|---|------------------------------------|--------------------------------|
| Activos -   |                                    |                                |
| Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales: |                                    |                                |
| Aseguradora Nacional Unida, S. A. UNISEGUROS (nota 10)    | 10.644.133                         | 10.644.133                     |
| Del Sur Casa de Bolsa, C. A. (nota 10)                    | <u>1.343.160</u>                   | <u>1.343.160</u>               |
| <b>Total activos</b>                                      | <b>11.987.293</b>                  | <b>11.987.293</b>              |

|  | <u>31 de diciembre<br/>de 2010</u> | <u>30 de junio<br/>de 2010</u> |
|--|------------------------------------|--------------------------------|
| Pasivos -  |                                    |                                |
| Captaciones del público:   |                                    |                                |
| Otras obligaciones a la vista - Fideicomiso Del Sur, Banco Universal (nota 14) | <u>6.058.044</u>                   | <u>5.019.878</u>               |

|  | <u>Semestres terminados el</u>     |                                |
|--|------------------------------------|--------------------------------|
|  | <u>31 de diciembre<br/>de 2010</u> | <u>30 de junio<br/>de 2010</u> |
| Comisiones por servicios - Fideicomiso Del Sur, Banco Universal - Total ingresos | <u>1.276.328</u>                   | <u>1.195.067</u>               |

Un detalle para conciliar el gasto por las comisiones fiduciarias del Fideicomiso con el ingreso por comisiones fiduciarias del Banco es el siguiente (en bolívares):

|  | <u>Semestres terminados el</u>     |                                |
|--|------------------------------------|--------------------------------|
|  | <u>31 de diciembre<br/>de 2010</u> | <u>30 de junio<br/>de 2010</u> |
| Otros ingresos operativos - ingresos por comisiones del Banco  | 1.276.328                          | 1.195.067                      |
| Otros gastos operativos - gastos por comisiones fiduciarias del Fideicomiso  | (1.149.948)                        | (1.057.980)                    |
| Gastos por comisión administrativa - comisión por cobranza   | <u>(104.407)</u>                   | <u>(128.744)</u>               |
| <b>Sub total</b>   | <b>21.973</b>                      | <b>8.343</b>                   |
| Comisiones fiduciarias registradas por el Fideicomiso directamente contra el patrimonio de los fondos fideicometidos | (5.435)                            | (6.265)                        |
| Comisiones pendientes por pagar al Banco (véase la nota 7)   | <u>4.557</u>                       | <u>177.622</u>                 |
| <b>Comisiones fiduciarias en análisis</b>  | <b>21.095</b>                      | <b>179.700</b>                 |

## (26) Compromisos y Contingencias

- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco posee multas impuestas por la Superintendencia las cuales no han sido pagadas por falta de las planillas de liquidación, a continuación un detalle (en bolívares):

| Oficios de Auto de Apertura<br>Procedimiento Administrativo | Incumplimiento  | Oficios de Imposición de Multa                            | 31 de diciembre<br>de 2010 | 30 de junio<br>de 2010 |
|---|---|---|----------------------------|------------------------|
| SBIF-DSB-GGCJ-GLO-12295 del 18 de julio de 2008             | Reclamo - Cartera Hipotecaria                                 | SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 64419 de fecha 27 de marzo de 2009     | 54.568                     | 54.568                 |
| SBIF-DSB-GGCJ-GLO-01483 del 6 de febrero de 2009            | Incumplimiento de Cartera Turismo y Microcredito              | SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 07481 de fecha 22 de mayo de 2009      | 54.568                     | 54.568                 |
| SBIF-DSB-GGCJ-GLO-08809 del 12 de junio de 2009             | Incumplimiento de Cartera Agrícola                            | SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 15669 de fecha 14 de octubre de 2009   | 545.680                    | 545.680                |
| SBIF-DSB-GGCJ-GLO-09834 del 1° de julio de 2009             | Incumplimiento de Cartera Manufactura, Turismo y Microcredito | SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 20123 de fecha 18 de diciembre de 2009 | 150.000                    | 150.000                |
| SBIF-DSB-GGCJ-GLO-16469 del 27 de octubre de 2009           | Incumplimiento de Cartera Microcredito                        | SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 20127 de fecha 18 de diciembre de 2009 | 54.568                     | 54.568                 |
| SBIF-DSB-GGCJ-GLO-16594 del 28 de octubre de 2009           | Incumplimiento de Cartera Agrícola                            | SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 20132 de fecha 18 de diciembre de 2009 | 818.520                    | 818.520                |
| SBIF-DSB-GGCJ-GLO-01456 del 6 de febrero de 2010            | Incumplimiento de Cartera Agrícola                            | SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 06621 de fecha 7 de mayo de 2010       | 54.568                     | 54.568                 |
| SBIF-DSB-GGCJ-GLO-02558 del 19 de febrero de 2010           | Incumplimiento de Cartera Agrícola                            | SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 05622 d e fecha 26 de enero de 2010    | 2.327.250                  | 2.327.250              |
| SBIF-DSB-GGCJ-GLO-02612 del 22 de febrero de 2010           | Incumplimiento de Cartera Microcredito                        | SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 06318 de fecha 6 de mayo de 2010       | 109.136                    | 109.136                |
| SBIF-DSB-GGCJ-GLO-02728 del 24 de febrero de 2010           | Incumplimiento de Cartera Manufactura                         | SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 05666 de fecha 26 de abril de 2010     | 232.725                    | 232.725                |
| SBIF-DSB-GGCJ-GLO-02929 del 1° de marzo de 2010             | Incumplimiento de Cartera Turismo                             | SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 06320 de fecha 6 de mayo de 2010       | 232.725                    | 232.725                |
| SBIF-DSB-GGCJ-GLO-04809 del 9 de abril de 2010              | Incumplimiento del Manual de Contabilidad para Bancos         | SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 07922 de fecha 31 de mayo de 2010      | 54.568                     | 54.568                 |
| SBIF-DSB-GGCJ-GLO-07758 del 27 de mayo de 2010              | Suministro de información incompleta                          | SBIF-DSB-CJ-PA-11711 de fecha 23 de julio de 2010         | 54.568                     | -                      |
| SBIF-DSB-CJ-PA- 09195 de fecha 22 de junio de 2010          | Incumplimiento de Cartera Turismo                             | SBIF-DSB-CJ-PA- 14181 de fecha 17 de agosto de 2010       | 232.725                    | -                      |
| SBIF-DSB-CJ-PA- 09196 de fecha 22 de junio de 2010          | Incumplimiento de Cartera Agrícola                            | SBIF-DSB-CJ-PA- 15455 de fecha 26 de agosto de 2010       | 2.327.250                  | -                      |
| SBIF-DSB-CJ-PA- 20881 de fecha 19 de octubre de 2010        | Incumplimiento de Cartera Agrícola                            | SBIF-DSB-CJ-PA- 26359 de fecha 9 de diciembre de 2010     | 1.745.438                  | -                      |
|   |   |   | <u>9.048.858</u>           | <u>4.688.877</u>       |

Estas multas se encuentran provisionadas en acumulaciones y otros pasivos - Multas por Procedimientos Administrativos al 31 de diciembre de 2010 y en provisión para otras contingencias al 30 de junio de 2010 (véase la nota 17).

- En fecha 1° de julio de 2008, el Banco interpuso ante el Tribunal Superior Contencioso Tributario de la Región Guayana, Recurso Contencioso Tributario contra las Resoluciones identificadas con los Números: 0450 al 0453, 0456 al 0461, 0466, 0475 y 0480 emanadas de la Coordinación de Administración Tributaria Municipal de la Alcaldía del Municipio Caroní del Estado Bolívar, mediante las cuales se pretende compeler al Banco al pago de Bs522.356. En fecha 9 de agosto de 2010, el Tribunal dictó auto de admisión del Recurso Contencioso Tributario interpuesto y dio apertura al lapso probatorio. En esta causa no se promoverán pruebas por ser la controversia de mero derecho. Una vez transcurra el lapso probatorio se presentará escrito de informes para que posteriormente el Tribunal entre en etapa de dictar sentencia.

Como principal punto de defensa el Banco esgrimió la nulidad absoluta de las Resoluciones recurridas, por cuanto la Administración Tributaria Municipal incurrió en un falso supuesto al pretender incluir en la base imponible para el cálculo del impuesto a las actividades económicas correspondientes al Municipio Caroní, los ingresos brutos derivados de inversiones realizadas por el Banco en la jurisdicción del Municipio Chacao del Distrito Capital, todo lo cual resulta contrario al principio de territorialidad previsto en el Artículo N° 32 de la Ordenanza de Actividades Económicas del Municipio Caroní.

- En fecha 13 de febrero de 2006, el Banco interpuso por ante el Tribunal Superior Contencioso Tributario de la Circunscripción Judicial de Región Guayana, recurso contencioso tributario en contra la resolución identificada con las siglas y números GGSJ/DRAAT/2005-1589 y su correspondiente Planilla de Liquidación emanada de la gerencia general de servicios jurídicos del SENIAT en fecha 9 de agosto de 2005, notificadas el 13 de diciembre de 2005.

Las Planillas de Liquidación se emitieron en materia de impuesto sobre la renta con base a las Resoluciones Culminatorias del Sumario Administrativo identificadas con las siglas y Números GRTI/RG/DSA/432 y GTI/RG/DSA/433, ignorando que contra las mismas se habían ejercido los recursos legales pertinentes antes señalados. A través de dichas planillas se pretende aplicar una multa por contravención equivalente a la cantidad de Bs1.191.484 e intereses moratorios por la cantidad de Bs9,75.

En fecha 18 de julio de 2008, el Tribunal dictó auto de admisión del Recurso Contencioso Tributario, y en fecha 6 de agosto de 2008, se presentó Escrito de Promoción de Pruebas; asimismo, en fecha 18 de noviembre de 2008, se celebró el acto de presentación de los informes de las partes. En fecha 19 de noviembre de 2008 el Tribunal dijo "vistos" y fijó 60 días de despacho para dictar sentencia sin que hasta la fecha haya recaído la misma.

- En fecha 30 de septiembre de 2002, el Banco interpuso Escrito de Descargos en contra de las Actas Fiscales identificadas con las siglas y Números GRTI/RG/DF/182 y 183 de fecha 6 de agosto de 2002, emanadas de la Gerencia Regional de Tributos Internos del SENIAT Región Guayana.

El reparo versó en materia de impuesto sobre la renta, para el ejercicio comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 1998; a través del Acta Fiscal N° GRTI/RG/DF/183, los fiscales actuantes determinaron una supuesta diferencia en el impuesto sobre la renta a pagar por la cantidad de Bs3.895.103; y mediante el Acta Fiscal N° GRTI/RG/DF/182, los fiscales actuantes confirman el Acta Fiscal N° GRTI/RG/DF/183 en materia de retenciones y, por lo tanto, proceden a rechazar gastos por la cantidad de Bs3.201, considerando procedente la multa prevista en el Artículo N° 101 del Código Orgánico vigente.

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco no ha sido notificado de la emisión de Resolución alguna, y visto que el Escrito de Descargos fue presentado en fecha 30 de septiembre de 2002, queda evidenciado que el lapso para decidir del que disponía la Administración Tributaria de 1 año ha transcurrido sobradamente, por lo que operaría la caducidad del reparo. En este sentido, en el supuesto caso de que notifiquen la Resolución Culminatoria del Sumario Administrativo, el primer elemento de defensa será la caducidad del plazo y por ende, la extinción del procedimiento administrativo, quedando sin validez las Actas de Reparación, teniendo el Fisco Nacional la facultad de iniciar nuevamente una investigación fiscal para dicho ejercicio, siempre y cuando este no esté prescrito.

- En fecha 13 de mayo de 2002, el Banco ejerció recurso de apelación en contra de las Resoluciones Números: DH-0336 al DH-0339, DH-0344 al DH-0349, DH-0355, DH-0359, DH-0373 y DH-0387, emanadas de la Coordinación de Hacienda Municipal de la Alcaldía del Municipio Caroní del Estado Bolívar, correspondientes a los períodos fiscales comprendidos entre el 1° de noviembre de 1998 al 31 de octubre de 2000, por Bs960.544. La Alcaldía intimó el pago del monto de los impuestos reparados aún cuando no decidió el recurso interpuesto, en virtud de ello se presentaron sendos escritos explicativos durante el mes de junio de 2005, en contra de cada una de las actas de intimación. Al 31 de diciembre de 2010, el Banco espera respuesta por parte de la Alcaldía. El Banco no mantiene apartado para esta contingencia, debido a que la Consultoría Jurídica del Banco y sus asesores legales externos, consideran que el desenlace de esta demanda será favorable al Banco.

La fiscalización determinó una supuesta diferencia entre lo declarado por el Banco por concepto de cartera de inversión y por cartera de crédito, a través de las distintas sucursales y de la oficina principal que estaba ubicada en aquel entonces, en jurisdicción del Municipio Autónomo Caroní del Estado Bolívar.

Dentro de los alegatos expuestos en el referido Recurso de Apelación, el Banco expuso el hecho cierto de que la fiscalización, para determinar la supuesta diferencia de ingresos brutos, tomó en consideración erróneamente las captaciones totales del Banco por cartera de inversión y por cartera de crédito, además de haber considerado otros ingresos obtenidos por el Banco a través de las distintas sucursales y de la oficina principal ubicada en el Municipio Caroní, desestimando el hecho cierto de que existen ingresos que no son susceptibles de ser considerados como base imponible a los efectos del impuesto sobre patente de industria y comercio.

El Banco está involucrado en varias demandas y acciones legales que surgen en el curso normal del negocio. Es opinión de la gerencia y de los asesores legales, que la disposición final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso sobre la situación financiera del Banco, sobre los resultados de sus operaciones o sobre los resultados de su liquidez.

## (27) Balance de Publicación

Ciertas partidas que conforman el balance de publicación del Banco al 30 de junio de 2010, fueron objeto de las siguientes reclasificaciones para efectos de presentación (en bolívares):

|   | Saldo según publicado | Reclasificaciones débitos (créditos) | Saldos finales |
|---|-----------------------|--------------------------------------|----------------|
| <b>30 junio de 2010 -</b>                                 |                       |                                      |                |
| Estado de resultados -                                    |                       |                                      |                |
| Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos   | (121.195.725)         | 13.481.691                           | (107.714.034)  |
| Ingresos por recuperación de activos financieros (nota 9) | (4.706.235)           | (13.481.691)                         | (18.187.926)   |

- (1) Los reversos de provisión de intereses y comisiones por cobrar registrados como ingresos financieros por cartera de créditos, se reclasificaron a ingresos por recuperación de activos financieros, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos. Estos reversos son llevados a ingresos financieros por error en la parametrización del sistema.

## (28) Nueva Estructura de Principios de Contabilidad de Aceptación General

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (en adelante FCCPV), aprobó en el año 2004 la adopción en Venezuela de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y en el año 2006 se aprobó el cronograma de aplicación, lo cual fue ratificado en normas contables (Boletines de Aplicación VEN-NIF), aprobadas en reuniones del Directorio Nacional Ampliado de esta Federación de julio de 2007 y abril de 2008.

Según la normativa contable aprobada, los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela comprenderán las NIIF's, con algunas excepciones muy específicas, y los mencionados Boletines de Aplicación VEN-NIF. Para fines de adopción de esta nueva normativa contable las empresas en Venezuela han sido divididas en "grandes entidades", y en pequeñas y medianas entidades (PyMES). Para las grandes entidades la aplicación a partir de los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2008.

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), según decisión tomada por el Directorio Nacional Ampliado en el mes de marzo de 2010, resolvió la aprobación de las modificaciones de los Boletines de Aplicación BA VEN-NIF N° 0, versión 4 y BA VEN-NIF N° 2 versión 1, ambas normativas vigentes para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de abril de 2010.

Entre las modificaciones se destacan las siguientes:

- BA VEN-NIF N° 0 (Marco de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera): modifica la fecha de adopción para las PYMES a los ejercicios que se inicien el 01 de enero de 2011; establece el Uso de NIIF para PYMES, versión 2009 y las NIIF para grandes entidades aprobadas en la versión 2008; se incorpora CINIIF 13 y 14 y se elimina el BA VEN-NIF N° 3, relativo a los índices para ajustar los estados financieros por inflación, y su contenido se incorpora en el BA VEN-NIF 2.
- BA VEN-NIF N° 2: (Criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29): se establece para el reconocimiento de efectos por inflación para PYMES: Utilizar procedimiento contenido en la sección 31 de NIIF para PYMES (se mantiene el indicador de 1 dígito); y establece el uso de CINIIF 7 cuando se haya suspendido el reconocimiento de la inflación y deba volver a reconocerlos.

Durante el segundo semestre de 2010, el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela aprobó los siguientes Boletines de Aplicación:

- BA VEN NIF 5: Efectos de la Presentación del Estado de Resultados Integrales, aprobado con fechas 27 y 28 de agosto de 2010, con vigencia a partir del 1 de enero de 2010.
- BA VEN NIF 6: Criterios para la Aplicación en Venezuela de "la NIIF para PYMES", aprobado con fechas 27 y 28 de agosto de 2010, con vigencia a partir del 1 de enero de 2011.
- BA VEN NIF 7: Utilización de la Revaluación como Costo Atribuido en el Estado de Situación Financiera de Apertura, aprobado el 22 de enero de 2011, con vigencia a partir del 1 de febrero de 2011.

## (29) Aspectos Relevantes y Eventos Subsecuentes

### Ley de las Instituciones del Sector Bancario

El 28 de diciembre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015, la Ley de Instituciones del Sector Bancario, en la cual deroga esta la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, modificada en la Gaceta Oficial N° 38.491 del 19 de agosto de 2010, la nueva Ley establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida por esta Ley y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional. Adicionalmente, la octava disposición transitoria de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece que la Superintendencia emitirá en un plazo máximo de 180 días continuos a partir de la entrada en vigencia de la Ley las normativas prudenciales sobre el funcionamiento y relación con el sector bancario y dichas instituciones dispondrán de 180 días continuos para su adecuación a la mencionada normativa a partir de la entrada en vigencia de la Ley.

### Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

En fecha 10 de febrero de 2011, la Superintendencia emitió la Resolución N° 052.11 publicada en la Gaceta Oficial N° 39.624 de fecha 25 de febrero de 2011, donde se establece las Normas relativas a los límites máximos de la totalidad de los fondos fideicometidos con base en el patrimonio de la Institución Bancaria Fiduciaria. En la cual se determinó, que los fondos fideicometidos no podrán exceder de cinco (5) veces el total patrimonio de la institución. Es el mismo límite establecido en el Artículo N° 51 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.



## Banco Central de Venezuela

El 4 de enero de 2011, el BCV emitió la Circular "Tipo de Cambio Aplicable a los Bonos de la Deuda Pública Nacional denominados Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC)", en la cual informa que para las operaciones de mercado secundario e incorporación de elegibles de los títulos de capital cubierto, el tipo de cambio aplicable será de Bs4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.

### (30) Actuaciones de la Superintendencia

Un resumen de los principales Oficios emitidos por la Superintendencia durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, y hasta la fecha de este informe, se presenta a continuación:

- En su Oficio N° SIB-II- GGIBPV-GIBPV2-04711 del 28 de febrero de 2011, notificó los resultados obtenidos en la Inspección Especial efectuada al Banco con corte al 31 de diciembre de 2010, la cual tuvo como objetivo evaluar los ingresos financieros registrados en las subcuentas 513.01.104 rendimientos por créditos a plazo fijo vigentes, 513.01.105 rendimientos por créditos en cuotas vigentes, 513.01.108 rendimientos por créditos hipotecarios vigentes, y 751.00 ingresos financieros correspondientes al período octubre - diciembre de 2010; así como también, efectuar el cuadro auxiliar versus mayor de la cartera de créditos y las captaciones al 31 de diciembre de 2010, y el análisis del saldo mantenido en la cuenta 352.00 ganancias por fluctuaciones cambiarias.
- En su Oficio N° SIB-DSB-CJ-PA-04439 del 28 de febrero de 2011, remitió al Banco las dos Planillas de Liquidación correspondientes a las multas impuestas por la Superintendencia según Resoluciones Nros. 741.09 y 739.09 del 18 de diciembre de 2009.
- En su Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-02530 del 9 de febrero de 2011, dio respuesta a la comunicación GA-1877/10 del 5 de enero de 2011 en la cual se consigna acta certificada de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 2010 según fue requerido en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-27850 del 23 de diciembre de 2010.
- En su Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-00158 del 9 de febrero de 2011, dio respuesta a la comunicación enviada por el Banco en la cual se da respuesta al Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV2-28428 del 28 de diciembre de 2010, concerniente al seguimiento de las observaciones efectuadas a los recaudos correspondientes a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2010.
- En su Oficio N° SBIF-II-GGR-GNP-00572 de fecha 19 de enero de 2011, notificó que los contratos que suscriba la institución financiera, relativos a la custodia de los títulos valores de su propiedad, deberán contener una cláusula mediante la cual estipule que la Superintendencia tiene la facultad de solicitarle al agente de custodia, cuando esta así lo requiera, toda la información correspondiente a dichos títulos valores en custodia.
- En su Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV2-28428 del 28 de diciembre de 2010, dio respuesta a la comunicación enviada por el Banco el 5 de octubre de 2010 en la cual se da respuesta al Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBOV3-19037 contenido de las observaciones realizadas a los recaudos correspondientes a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2010.
- En su Oficio N° SBIF-II-GGIBPV2-GIBPV2-27850 del 23 de diciembre de 2010, somete a consideración la designación del defensor del cliente y usuario bancario, efectuada por parte de la Junta Administradora del Banco a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 481.10.
- En su Oficio N° SBIF-II-GGIR-GSRB-27495 del 21 de diciembre de 2010, dio respuesta a la comunicación enviada por el Banco el 28 de octubre de 2010 en la cual se da respuesta al Oficio N° SBIF-II-GGIR-GSRB-20501 de fecha 14 del mismo mes donde se hace referencia al informe especial sobre la Unidad de Administración de Riesgo al 30 de junio de 2010.
- En su Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV2-27405 del 20 de diciembre de 2010, dio respuesta a la comunicación GA-1375/10 del 30 de septiembre de 2010 en la cual se consigna acta certificada de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2010.
- En su Oficio N° SBIF-II-GGTI-GRT-26838 del 15 de diciembre de 2010, dio respuesta a la comunicación GA-1601/10 del 12 de noviembre de 2010 en la cual se consigna las adecuaciones realizadas para solventar las debilidades de control interno reflejadas en el Informe de Revisión Especial de Riesgo Tecnológico de la Superintendencia, se notifica que la institución financiera debe suministrar un informe de resultados avalado por la gerencia de Auditoría de TI, el cual refleje las Actividades que se definieron y ejecutaron para solventar las debilidades de control interno, relacionadas con la Normativa de Tecnología de la información, Servicio Financieros Desmaterializados, Banca electrónica, Virtual en Línea para los entes sometidos al control, regulación y Supervisión de la Superintendencia.
- En su Oficio N° SBIF-II-GGR-GPN-26577 del 10 de diciembre de 2010, informa la proporción de los porcentajes de segmentación de la cartera de crédito dirigida del sector turismo.
- En Oficios N° SBIF-II-CD-22420 y N° SBIF-II-CD-22408 del 28 de octubre de 2010, informa al Banco que presenta tendencia al incumplimiento con el porcentaje estimado para la cartera dirigida del sector turismo y manufacturero, respectivamente.
- En su Oficio N° SBIF-II-GGIR-GSRB-20501 del 14 de octubre de 2010, da respuesta a la comunicación del 9 de septiembre de 2010 enviada por el Banco, en la cual se remitieron los recaudos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2010, referente al Anexo 9 denominado "Unidad de Administración de Riesgos" del informe de los estados financieros auditados al 30 de junio de 2010.
- En su Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV3-21504 del 22 de octubre de 2010, da respuesta a la comunicación del 1 de julio de 2010 enviada por el Banco, en la cual se remitieron copia certificadas del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2010, donde se deja sin efecto el punto del acta de accionista N°12 del 22 de diciembre de 2009.
- En su Oficio N° SBIF-II-GGIR-GSRB-20010 del 7 de octubre de 2010, en donde solicita informe sobre los avances efectuados con respecto a la administración integral de riesgos al 30 de septiembre de 2010. El Banco dio respuesta a este Oficio el 27 de octubre de 2010, en comunicación N° GA-1396/10.
- En su Oficio N° SBIF-DSB-UNIF-19515 del 30 de septiembre de 2010, da respuesta a la comunicación del 9 de septiembre de 2010 en la cual se remite el "Informe Especial de los Contadores Públicos Independientes sobre el Cumplimiento de las Normas sobre Prevención, Control y Fiscalización de las Operaciones de Legitimación de Capitales Aplicables a los Entes Regulados por la Superintendencia".
- En su Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBOV3-19037 del 23 de septiembre de 2010, le participa al Banco una serie de consideraciones planteadas con ocasión de los recaudos remitidos, para la elaboración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2010. El Banco da respuesta a estas notas mediante comunicaciones N° GA-1384/10 y GA-1500/10 de fechas 5 y 29 de octubre de 2010.
- En su Oficio N° SBIF-DSB-UNIF-18023 del 16 de septiembre de 2010, solicita un informe sobre las medidas adoptadas para subsanar las debilidades reportadas durante la visita de Inspección Especial al sistema integral de prevención y control de legitimación de capitales.
- La Superintendencia mediante Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV3-16157 de fecha 31 de agosto de 2010, comunicó los resultados obtenidos en la Visita de Inspección Especial practicada al Banco con corte al 31 de marzo de 2010, en la cual efectuó una serie de observaciones relacionadas principalmente con: valoración de títulos valores disponibles para la venta (participaciones en empresas privadas no financieras del exterior); requerimientos de provisión de cartera de créditos y rendimientos por cobrar por Bs13.268.993 y Bs1.772.153, respectivamente; clasificación de cartera de créditos, y carteras dirigidas a los sectores manufacturero, agrícola y microfinanciero. Asimismo, efectuó un conjunto de observaciones relacionadas con el Fideicomiso. El Banco en comunicación N° GA-1373-A/10 de fecha 15 de octubre de 2010, da respuesta y envía soportes de los recaudos solicitados por la Superintendencia en su inspección general.

**Anexo I**  
**DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.**  
Información Suplementaria - Balances Generales  
31 de diciembre y 30 de junio de 2010

(Expresada en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2010)

| ACTIVO   | 31 de diciembre<br>de 2010 | 30 de junio<br>de 2010 |
|--|----------------------------|------------------------|
| <b>DISPONIBILIDADES</b>  | <u>521.008.092</u>         | <u>535.865.076</u>     |
| Efectivo   | 62.889.866                 | 74.635.917             |
| Banco Central de Venezuela   | 410.345.176                | 412.340.767            |
| Bancos y otras instituciones financieras del País                          | 7.623                      | 8.336                  |
| Bancos y corresponsales del exterior                                       | 15.372.890                 | 3.765.081              |
| Oficina matriz y sucursales  | -                          | -                      |
| Efectos de cobro inmediato   | 32.480.845                 | 45.114.975             |
| Provisión para disponibilidades  | (88.308)                   | -                      |
| <b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b>                                      | <u>744.873.787</u>         | <u>807.438.997</u>     |
| Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias | 25.000.000                 | 35.538.425             |
| Inversiones en títulos valores para negociar                               | 29.372.490                 | 15.080.464             |
| Inversiones en títulos valores disponibles para la venta                   | 399.453.721                | 403.454.402            |
| Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento             | 255.885.341                | 309.094.276            |
| Inversiones de disponibilidad restringida                                  | 9.592.163                  | 8.447.242              |
| Inversiones en otros títulos valores                                       | 25.730.419                 | 35.999.526             |
| Provisión para inversiones en títulos valores                              | (160.347)                  | (175.338)              |
| <b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>   | <u>1.132.945.892</u>       | <u>1.069.108.850</u>   |
| Créditos vigentes  | 1.154.855.810              | 1.080.305.908          |
| Créditos reestructurados   | 10.620.954                 | 3.997.659              |
| Créditos vencidos  | 34.846.319                 | 38.429.490             |
| Créditos en litigio  | 7.619.039                  | 6.952.041              |
| Provisión para cartera de créditos   | (74.996.230)               | (60.576.248)           |
| <b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>                                   | <u>30.544.452</u>          | <u>33.567.232</u>      |
| Rendimientos por cobrar por disponibilidades                               | -                          | -                      |
| Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores                 | 12.120.828                 | 13.207.878             |
| Rendimientos por cobrar por cartera de créditos                            | 24.724.831                 | 23.756.941             |
| Comisiones por cobrar  | 162.094                    | 337.469                |
| Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar          | -                          | -                      |
| Provisión para rendimientos por cobrar y otros                             | (6.463.301)                | (3.735.056)            |
| <b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES</b>            | <u>47.702.573</u>          | <u>47.702.573</u>      |
| Inversiones en empresas filiales y afiliadas                               | 47.702.573                 | 47.702.573             |
| Inversiones en sucursales  | -                          | -                      |
| Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales    | -                          | -                      |
| <b>BIENES REALIZABLES</b>  | <u>4.110.086</u>           | <u>6.838.195</u>       |
| <b>BIENES DE USO</b>   | <u>2.481.619.746</u>       | <u>2.579.780.970</u>   |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>   | <u>35.564.785</u>          | <u>33.845.030</u>      |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>  | <u>4.998.369.413</u>       | <u>5.114.146.923</u>   |

**Anexo I-1**  
**DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.**  
Información Suplementaria - Balances Generales, Continuación  
31 de diciembre y 30 de junio de 2010  
(Expresada en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2010)

| PASIVO  | 31 de diciembre<br>de 2010 | 30 de junio<br>de 2010 |
|---|----------------------------|------------------------|
| <b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>  | <u>2.021.581.293</u>       | <u>2.020.417.520</u>   |
| Depósitos en cuentas corrientes -   | 933.237.079                | 830.255.736            |
| Cuentas corrientes no remuneradas   | 519.695.372                | 414.043.036            |
| Cuentas corrientes remuneradas  | 413.541.707                | 416.212.700            |
| Otras obligaciones a la vista   | 231.531.841                | 180.438.049            |
| Obligaciones por operaciones de mesa de dinero  | -                          | -                      |
| Depósitos de ahorros  | 728.505.500                | 600.573.431            |
| Depósitos a plazos  | -                          | 218.666.445            |
| Títulos valores emitidos por la institución   | -                          | -                      |
| Captaciones al público restringidas   | 128.306.873                | 171.386.169            |
| Derechos y participaciones sobre títulos o valores  | -                          | 19.097.690             |
| <b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</b>   | -                          | -                      |
| <b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT</b>                       | <u>668.204</u>             | <u>591.658</u>         |
| <b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>  | <u>161.791.362</u>         | <u>149.233.831</u>     |
| Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año                                    | 161.791.152                | 149.233.601            |
| Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año                                 | -                          | -                      |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año                                | -                          | -                      |
| Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año                             | -                          | -                      |
| Obligaciones por otros financiamientos hasta un año   | -                          | -                      |
| Obligaciones por otros financiamientos a más de un año  | 210                        | 230                    |
| <b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>   | -                          | -                      |
| <b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>   | <u>796.689</u>             | <u>911.805</u>         |
| Gastos por pagar por captaciones del público  | 496.471                    | 614.804                |
| Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela                                 | -                          | -                      |
| Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat         | -                          | -                      |
| Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos  | 300.218                    | 297.001                |
| Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera                               | -                          | -                      |
| Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas  | -                          | -                      |
| <b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>                                      | <u>76.974.562</u>          | <u>76.830.108</u>      |
| <b>OTRAS OBLIGACIONES</b>   | -                          | -                      |
| <b>TOTAL DEL PASIVO</b>   | <u>2.261.812.110</u>       | <u>2.247.984.922</u>   |
| <b>GESTIÓN OPERATIVA</b>  | -                          | -                      |
| <b>PATRIMONIO</b>   |                            |                        |
| <b>CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO</b><br>(equivalente a Bs116.362.504 de capital social nominal pagado) | <u>3.819.550.163</u>       | <u>3.819.550.163</u>   |
| Capital pagado  | 3.819.550.163              | 3.819.550.163          |
| <b>OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES</b>  | -                          | -                      |
| <b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS</b>   | <u>92.433.214</u>          | <u>90.998.427</u>      |
| RESERVAS DE CAPITAL   | 161.325.483                | 157.994.034            |
| AJUSTES AL PATRIMONIO   | 26.485.315                 | 51.658.315             |
| RESULTADOS ACUMULADOS   | (1.338.433.291)            | (1.226.193.915)        |
| GANANCIA O (PÉRDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA       | (20.381.773)               | (23.423.215)           |
| ACCIONES EN TESORERÍA   | (4.421.808)                | (4.421.808)            |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>   | <u>2.736.557.303</u>       | <u>2.866.162.001</u>   |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>  | <u>4.998.369.413</u>       | <u>5.114.146.923</u>   |
| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>   |                            |                        |
| Cuentas contingentes deudoras   | 87.851.145                 | 296.302.876            |
| Activos de los fideicomisos   | 252.902.985                | 273.189.533            |
| Otros encargos de confianza   | -                          | -                      |
| Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Regimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)       | 1.155.628.637              | 1.220.872.883          |
| Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorros para la Vivienda                                    | 15.097.942                 | 14.969.201             |
| Otras cuentas de orden deudoras   | 5.870.275.355              | 5.743.647.336          |
| Otras cuentas de registro deudoras  | -                          | -                      |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>  | <u>7.381.756.064</u>       | <u>7.548.981.829</u>   |

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompaña.

**Anexo II  
DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.**

Información Suplementaria - Estado de Resultados y Aplicación del Resultado Neto  
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010  
(Expresada en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2010)

|   | Semestres terminados el |                      |
|---|-------------------------|----------------------|
|   | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010  |
| <b>INGRESOS FINANCIEROS</b>   | <u>173.796.651</u>      | <u>167.170.700</u>   |
| Ingresos por disponibilidades   | -                       | -                    |
| Ingresos por inversiones en títulos valores                                       | 48.073.214              | 37.802.459           |
| Ingresos por cartera de créditos  | 124.124.001             | 125.941.954          |
| Ingresos por otras cuentas por cobrar   | 1.599.436               | 3.426.287            |
| Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales             | -                       | -                    |
| Ingresos por oficina principal y sucursales                                       | -                       | -                    |
| Otros ingresos financieros  | -                       | -                    |
| Ganancia monetaria  | -                       | -                    |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>   | <u>98.527.368</u>       | <u>193.655.031</u>   |
| Gastos por captaciones del público  | 69.698.465              | 78.997.200           |
| Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela                         | -                       | -                    |
| Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat | -                       | -                    |
| Gastos por otros financiamientos obtenidos  | 3.369.144               | 9.574.561            |
| Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera                       | 856.427                 | 72.162               |
| Gastos por otras obligaciones subordinadas  | -                       | -                    |
| Gastos por otras obligaciones   | -                       | -                    |
| Gastos por oficina principal y sucursales   | -                       | -                    |
| Otros gastos financieros  | 143.917                 | 162.928              |
| Pérdida monetaria   | 24.459.415              | 104.848.180          |
| <b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>  | <u>75.269.283</u>       | <u>(26.484.331)</u>  |
| <b>INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>                         | <u>3.018.327</u>        | <u>21.265.780</u>    |
| <b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>         | <u>3.604.025</u>        | <u>21.094.676</u>    |
| Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar                  | 3.512.234               | 21.094.676           |
| Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades                           | 91.791                  | -                    |
| <b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>   | <u>74.683.585</u>       | <u>(26.313.227)</u>  |
| <b>OTROS INGRESOS OPERATIVOS</b>  | <u>37.106.147</u>       | <u>61.679.383</u>    |
| <b>OTROS GASTOS OPERATIVOS</b>  | <u>17.438.418</u>       | <u>64.263.016</u>    |
| <b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>  | <u>94.351.314</u>       | <u>(28.896.860)</u>  |
| <b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>   | <u>203.185.049</u>      | <u>197.796.740</u>   |
| Gastos de personal  | 40.685.371              | 45.041.290           |
| Gastos generales y administrativos  | 147.886.915             | 142.605.287          |
| Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria                   | 13.213.480              | 8.683.448            |
| Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras         | 1.399.283               | 1.466.715            |
| <b>MARGEN OPERATIVO BRUTO, van</b>  | <u>(108.833.735)</u>    | <u>(226.693.600)</u> |

**Anexo II-1  
DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.**

Información Suplementaria - Estado de Resultados y Aplicación del Resultado Neto, Continuación  
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010  
(Expresada en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2010)

|   | Semestres terminados el |                      |
|---|-------------------------|----------------------|
|   | 31 de diciembre de 2010 | 30 de junio de 2010  |
| <b>MARGEN OPERATIVO BRUTO, vienen</b>   | <u>(108.833.735)</u>    | <u>(226.693.600)</u> |
| <b>INGRESOS POR BIENES REALIZABLES</b>  | <u>1.584.607</u>        | <u>3.783.927</u>     |
| <b>INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES</b>  | -                       | -                    |
| <b>INGRESOS OPERATIVOS VARIOS</b>   | <u>4.676.824</u>        | <u>51.233.722</u>    |
| <b>GASTOS POR BIENES REALIZABLES</b>  | <u>3.082.972</u>        | <u>3.658.834</u>     |
| <b>GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS</b> | -                       | -                    |
| <b>GASTOS OPERATIVOS VARIOS</b>   | <u>1.972.773</u>        | <u>7.584.654</u>     |
| <b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>  | <u>(107.628.049)</u>    | <u>(182.919.439)</u> |
| <b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>   | <u>47.386</u>           | <u>355.244</u>       |
| <b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>   | <u>1.062.138</u>        | <u>2.975.758</u>     |
| <b>RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>                          | <u>(108.642.801)</u>    | <u>(185.539.953)</u> |
| <b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>  | <u>92.302</u>           | <u>2.895.011</u>     |
| <b>RESULTADO NETO</b>   | <u>(108.735.103)</u>    | <u>(188.434.964)</u> |
| <b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO</b>  |                         |                      |
| Reserva legal -   | <u>3.331.449</u>        | <u>3.431.933</u>     |
| Reserva legal   | 3.331.449               | 3.431.933            |
| Reserva voluntaria  | -                       | -                    |
| Utilidades estatutarias -   | -                       | -                    |
| Junta Directiva   | -                       | -                    |
| Funcionarios y empleados  | -                       | -                    |
| Aportes LOCTICSEP   | <u>172.824</u>          | <u>171.573</u>       |
| Otras reservas de capital   | -                       | -                    |
| Resultados acumulados -   | <u>(112.239.376)</u>    | <u>(192.038.470)</u> |
| Superávit no distribuible y restringido   | <u>(56.119.688)</u>     | <u>(96.019.235)</u>  |
| Superávit por aplicar   | <u>(56.119.688)</u>     | <u>(96.019.235)</u>  |
|   | <u>(108.735.103)</u>    | <u>(188.434.964)</u> |

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompaña.

**Anexo III**  
**DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.**  
 Información Suplementaria - Estados de Cambios en el Patrimonio  
 Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010  
 (Expresada en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2010)

|   | Capital Social<br><u>Actualizado</u> | Aportes patrimoniales<br>no capitalizados | Reservas de capital | Ajustes al patrimonio | Resultados acumulados                 |                       |                        | Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta | Acciones en tesorería | Total del patrimonio |
|---|--------------------------------------|---|---------------------|-----------------------|---------------------------------------|-----------------------|------------------------|---|-----------------------|----------------------|
|   |                                      |   |                     |                       | Superávit no disponible y restringido | Superávit por aplicar | Total                  |   |                       |                      |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009   | 3.819.550.163                        | 90.998.427                                | 154.562.102         | -                     | (284.074.013)                         | (749.951.023)         | (1.034.025.036)        | (21.066.460)  | (4.421.808)           | 3.005.597.388        |
| Ganancias o pérdidas no realizadas en inversiones en títulos valores disponibles para la venta      | -                                    | -   | -                   | -                     | -                                     | -                     | -                      | (2.356.755)   | -                     | (2.356.755)          |
| Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera | -                                    | -   | -                   | 51.658.315            | -                                     | -                     | -                      | -   | -                     | 51.658.315           |
| Pago de dividendos en efectivo de la Aseguradora Nacional Unida Uniseguros, S. A.                   | -                                    | -   | -                   | -                     | (50.849.171)                          | 50.849.171            | -                      | -   | -                     | -                    |
| Ajuste de la participación patrimonial de Primus Renta Fija Fondo Mutual de Capital Abierto         | -                                    | -   | -                   | -                     | (130.409)                             | -                     | (130.409)              | -   | -                     | (130.409)            |
| Aplicación del resultado neto, neto de aporte de Bs171.573 a LOCTICSEP                              | -                                    | -   | 3.431.932           | -                     | (96.019.235)                          | (96.019.235)          | (192.038.470)          | -   | -                     | (188.606.538)        |
| Saldos al 30 de junio de 2010   | 3.819.550.163                        | 90.998.427                                | 157.994.034         | 51.658.315            | (431.072.828)                         | (795.121.087)         | (1.226.193.915)        | (23.423.215)  | (4.421.808)           | 2.866.162.001        |
| Ganancias o pérdidas no realizadas en inversiones en títulos valores disponibles para la venta      | -                                    | -   | -                   | -                     | -                                     | -                     | -                      | 3.041.442   | -                     | 3.041.442            |
| Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera | -                                    | -   | -                   | (25.173.000)          | -                                     | -                     | -                      | -   | -                     | (25.173.000)         |
| Aportes Patrimoniales   | -                                    | 1.434.787                                 | -                   | -                     | -                                     | -                     | -                      | -   | -                     | 1.434.787            |
| Aplicación del resultado neto, neto de aporte de Bs172.824 a LOCTICSEP                              | -                                    | -   | 3.331.449           | -                     | (56.119.688)                          | (56.119.688)          | (112.239.376)          | -   | -                     | (108.907.927)        |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010   | <u>3.819.550.163</u>                 | <u>92.433.214</u>                         | <u>161.325.483</u>  | <u>26.485.315</u>     | <u>(487.192.516)</u>                  | <u>(851.240.775)</u>  | <u>(1.338.433.291)</u> | <u>(20.381.773)</u>   | <u>(4.421.808)</u>    | <u>2.736.557.303</u> |

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompaña.

**Anexo IV**  
**DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.**  
Información Suplementaria - Estados de Flujos del Efectivo  
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010  
(Expresada en bolívares constantes del 31 de diciembre de 2010)

|  | <b>Semestres terminados el</b>     |                                |
|--|------------------------------------|--------------------------------|
|  | <b>31 de diciembre<br/>de 2010</b> | <b>30 de junio<br/>de 2010</b> |
| <b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>   |                                    |                                |
| Resultado neto del ejercicio, neto de aportes LOCTICSEP  | (108.735.103)                      | (188.434.964)                  |
| Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por las actividades de operaciones - |                                    |                                |
| Provisión para incobrabilidad  | 3.512.234                          | 21.094.676                     |
| Ingresos por recuperaciones de activos financieros   | (1.993.233)                        | (20.334.536)                   |
| Ganancia neta por participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas                                 | -                                  | -                              |
| Provisión para bienes realizables  | 436.545                            | 2.798.368                      |
| Otras provisiones  | 4.208.544                          | 5.938.620                      |
| Depreciaciones y amortizaciones  | 4.601.523                          | 103.693.007                    |
| Ingresos por recuperación de gastos  | -                                  | (47.013.995)                   |
| Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias                 | 10.538.425                         | (22.820.043)                   |
| Variación neta de intereses y comisiones por cobrar  | (2.075.670)                        | (347.659)                      |
| Variación neta de otros activos  | (4.922.464)                        | 44.929.163                     |
| Variación neta de intereses y comisiones por pagar   | (115.116)                          | (317.307)                      |
| Variación neta de acumulaciones y otros pasivos  | (5.040.167)                        | 1.373.498                      |
| Ajuste de partidas por fluctuación cambiaria   | -                                  | 78.995.550                     |
| <b>Total ajustes</b>   | <b>9.150.621</b>                   | <b>167.989.342</b>             |
| <b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>   | <b>(99.584.482)</b>                | <b>(20.445.622)</b>            |
| <b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:</b>  |                                    |                                |
| Variación neta de captaciones del público  | 1.163.773                          | (39.184.945)                   |
| Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela   | -                                  | -                              |
| Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo                      | 76.546                             | 591.658                        |
| Variación neta de otros financiamientos obtenidos  | 12.557.531                         | (183.272.760)                  |
| Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera   | -                                  | -                              |
| Variación neta de obligaciones subordinadas  | -                                  | -                              |
| Variación neta de obligaciones convertibles en capital   | -                                  | -                              |
| Pago de dividendos en efectivo   | -                                  | -                              |
| Aportes de capital   | -                                  | -                              |
| Aportes patrimoniales no capitalizados   | 1.434.787                          | -                              |
| Adquisición de acciones en tesorería   | -                                  | -                              |
| <b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento</b>                               | <b>15.232.637</b>                  | <b>(221.866.047)</b>           |
| <b>Flujos de efectivo de actividades de inversión:</b>   |                                    |                                |
| Variación neta de cartera de créditos  | (83.227.340)                       | 283.738.152                    |
| Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar   | (14.292.026)                       | 4.413.454                      |
| Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta                                   | 4.609.929                          | (205.415.952)                  |
| Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento                             | 55.654.877                         | 1.225.171                      |
| Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida  | (1.173.660)                        | 67.514.549                     |
| Variación neta de inversiones en otros títulos valores   | 10.269.107                         | (3.077.546)                    |
| Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales                                   | -                                  | 50.849.171                     |
| Incorporación de bienes de uso   | 95.362.410                         | (11.735.202)                   |
| Desincorporación de bienes realizables   | 2.291.564                          | -                              |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de inversión</b>   | <b>69.494.861</b>                  | <b>187.511.797</b>             |
| <b>Variación neta de disponibilidades</b>  | <b>(14.856.984)</b>                | <b>(54.799.872)</b>            |
| <b>Disponibilidades al inicio del semestre</b>   | <b>535.865.076</b>                 | <b>590.664.948</b>             |
| <b>Disponibilidades al final del semestre</b>  | <b>521.008.092</b>                 | <b>535.865.076</b>             |

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompaña.

**Anexo V**  
**DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.**  
Nota a la Información Suplementaria  
Expresada en Bolívares Constantes  
31 de diciembre y 30 de junio de 2010

La Superintendencia de Bancos mediante el Manual de Contabilidad para Bancos, establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información suplementaria a los estados financieros semestrales, la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación.

Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela, mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables.

Asimismo, dichos estados financieros se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia para el sistema bancario venezolano, los cuales, tal como se menciona en la nota 3 a los estados financieros básicos, difieren en algunos aspectos de lo establecido en los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF) vigente al 31 de diciembre de 2007.

En fecha 3 de abril de 2008, el Directorio del BCV emitió la Resolución N° 08-04-01, publicada en Gaceta Oficial N° 38.902 de esa misma fecha y vigente a partir de su publicación, donde se establecen las Normas que Regulan el Índice Nacional de Precios al Consumidor (en adelante INPC).

El Banco, reexpresó sus estados financieros, en términos de bolívares de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con el INPC que elabora el BCV conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por otra parte, toda la información financiera del 30 de junio de 2010, ha sido actualizada en términos de bolívares del 31 de diciembre de 2010, para que la comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo, utilizando el método del nivel general de precios.

Los INPC utilizados para reconocer los efectos de la inflación, fueron los siguientes:

|                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| INPC al 31 de diciembre de 2010 | 208,20        |
| INPC al 30 de junio de 2010     | 190,40        |
| INPC al 31 de diciembre de 2009 | <u>163,70</u> |

Bajo esta metodología, el costo histórico se ajusta por los cambios en el nivel general de precios, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta la fecha de cierre del ejercicio. Este sistema convierte las cifras de los estados financieros a moneda constante a una fecha determinada y mantiene el principio de los costos históricos.

Las inversiones en empresas filiales, en las cuales se tiene una participación igual o superior a 20%, pero menos de 50% del capital social de las mismas, se presentan por el método de participación patrimonial, y se reexpresa utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha compra y desde la fecha de registro de la participación.

Los bienes realizables (recibidos en dación de pagos) son reexpresados utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la provisión acumulada reexpresada.

Los bienes de uso se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la depreciación y de la amortización acumulada reexpresada.

En otros activos se incluyen los gastos diferidos, los cuales se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la amortización acumulada reexpresada.

Los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela vigentes al 31 de diciembre de 2007, requieren que una vez reexpresados los activos no monetarios, y ante la presencia de determinados indicadores, se proceda a verificar y documentar que dichos valores reexpresados, en el caso del Banco los bienes realizables, los bienes de uso y los activos no monetarios, no excedan su valor recuperable. El Banco no dispone de la información necesaria que permita efectuar dicha comparación, por lo tanto, se desconoce el posible efecto, si hubiese alguno, sobre la información suplementaria presentada.

Las cuentas de capital y reservas están reexpresadas utilizando el coeficiente derivado del INPC, desde su fecha de aporte o generación.

Los ingresos y egresos financieros asociados con rubros monetarios fueron reexpresados con base en el INPC promedio de los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias fueron reexpresados en bolívares de poder adquisitivo al final del semestre, en función del consumo, depreciación o amortización de tales partidas.

La ganancia o pérdida por posición monetaria se calcula aplicando durante el semestre, los coeficientes de ajustes derivados del INPC a los activos y pasivos monetarios netos. La ganancia o pérdida por posición monetaria representa los resultados por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante períodos inflacionarios, y se presenta formando parte de los ingresos financieros y, por consiguiente, del resultado neto.